

su Reglamento; 5.000, señalados en el mismo por los extraordinarios y eventuales, y, últimamente, aquella porción que percibe el Depositario de Propios por el 15 al millar de las que recauda de primeros contribuyentes. Queda explicado la consistencia de dichos efectos y obligaciones á que están sujetos.

5.º La extensión del término del Alcabalatorio consiste en su recinto, pues siendo común su término é igualmente jurisdiccional con las demás de este estado, es de *primo caprenti* la percepción del derecho del efecto que produce la Alcabala.

6.º Por la infecundidad del terreno, su incultivo y menos industria, hay muy pocas huertas y de tan cortísima consistencia, que sus producciones son coles bastas, nabos, lechuguino y otras semejantes legumbres de ínfima calidad, que no son bastantes en mucho para el surtido del pueblo, pues continuamente se carece de ellas. No hay árboles frutales de limones, granadas, naranjas, ni otro que alguna higuera de poca sazón.

La Agricultura es correspondiente á dicha fertilidad, pues las semillas que se siembran son trigo, cebada y centeno, siendo esta última especie más abundante por el mismo defecto del terreno; y aunque este ramo es el que universalmente sostiene el pueblo, se debe tener presente el modo de su consistencia, porque aunque la comparificación que se haga de diezmos demuestre algún fondo considerable en esta especie, no la produce la bondad del clima. No las posibilidades, ganados ni pertrechos de labor de sus vecinos, y sólo sí el incesante personal trabajo de los braceros, quienes por la estrechez del término pasan á los circunvecinos y por sí preparan rozas en parajes montuosos. Las aran y benefician con ganados de tal cual pudiente (y á veces de los de los pueblos inmediatos, á cuenta de corporal trabajo que con ellos

rinden en otros tiempos). Las siembras con granos que les facilita el Pósito, verificándose en diferentes ocasiones, que si les falta este socorro pierden la labor dada en ellas. Y, finalmente, recogen sus mieses con el dinero que ganan saliendo á trabajar á otros países. De aquí se deduce que si sobreviene un año estéril y les falta este único objeto en que esperan su manutención, siéndoles imposible conseguirla en otros términos, se despueblan en grande número, á familias enteras, como lo tiene acreditado la experiencia en años anteriores, pues sólo viven (aunque siempre afanados) en los tiempos de fertilidad.

7.º Para poder justificar en parte el incremento, disminución de este ramo del mismo modo que el vino y demás especies, sólo lo dictaría la certificación de diezmos, la cual se imposibilita *in totum*, porque tanto en estos últimos años como en el del actual encabezamiento, versa la circunstancia de que los arrendadores de diezmos, unos han sido naturales de esta población, otros de distintas y en otras ocasiones han sido administrados, por cuyo defecto, no puede formarse legal concepto; pues ni los oficios de escribanías de este pueblo, ni las razones que pudiera dar el infrascrito Vicario, no producirían cómputo afirmativo bajo este presupuesto y, para el más formal que apetece este Cabildo, se hace indispensable recurrir al Tribunal de cabeza de Rentas, donde patentíficamente se inquirirá del mismo modo que si en los novenos de tercias reales, hay diversidad de interesados, los que son y las cantidades que se les apliquen y, de sus results, reasume el Vicario la certificación que previene la carta de 1.º de Noviembre del año anterior, adicional á la de 28 de Octubre del mismo.

Por lo que respecta á la exacción de los derechos del 10 por 100 de los géneros extranjeros que incluye la Instrucción provincial y demás órdenes, se expone

que en este pueblo no hay quien pueda hacer discernimiento de ellos, ni es posible evacuar el encargo que en el asunto se hace por el insinuado defecto, con lo cual, desde luego, se conforma este Cabildo con lo que manifestaron las justificaciones que hicieron los comisionados del Sr. Intendente en la materia.

8.º Los ganados que á presencional cómputo se regulan actualmente con distinción de clases, son: 1.800 cabezas de vacuno, 8.000 de cabrío, 2.600 de lanar y 5.700 de cerda, que son los únicos que produce este país.

9.º Las fábricas de tejido que contiene este pueblo, son de lino y lana. La primera, no la produce el terreno y es de la que comúnmente usan las gentes y no tiene salida y se consume en los vecinos; del mismo modo sucede con los paños, porque á idéntico prudencial cómputo se cortarán en este pueblo anualmente 200 arrobas de lana y 10 de añinos, las que ni aun en la tercera parte son suficientes para el surtimiento de las personas, que rarísima es la que viste de otras especies.

10. Se han tomado las más exactas regulaciones de las especies que anualmente se consumen y por quinuenos resulta serlo 9.480 libras de carne, 1.800 arrobas de vino, 500 de vinagre y 1.400 de aceite, en que se comprenden las que se inserten en los batanes y fábricas.

11. Repite lo de hortalizas (6.º)

12. En este pueblo no se cría ni aprovecha seda alguna; pues no hay moreras y el clima es exdiámetro opuesto para los gusanos que la crían.

13. En cuanto á las Pechas se manifiesta: Que en el año 42 ascendieron las Pechas reguladas por 400 ducados á 961 y un cuarto, y que en el de 67, lo fueron 1.597 y otro cuarto, por ser este último año en que se repartieron estas cantidades.

14. En este pueblo no gozan sus individuos de otros salarios, ni sisas, ni asignaciones, que la que comprende el reglamento de los empleados por villa; los que de distinto domicilio posee en predios en su jurisdiccionalidad son: D. Bartolomé Basabru, vecino de Montoro y empleado por el Rey en Córdoba. Una casa nombrada del Zerezo con sus Alpatanas, cercados y tierras adyacentes, valuada en 16.696 reales vellón. Don Bartolomé Santofimia, vecino de Villafranca, por dote de su mujer D.<sup>a</sup> María Josefa Moreno, una cerca de Prado en el callejón que nombran del Moral en 3.890. El mismo una cuarta parte de unas casas de morada indivisa con los de más coherederos en 2.006 r.<sup>s</sup> y 17 marav.<sup>s</sup>, Martín Illescas, vecino de Conquista, otras casas en la calle Juan de Lope, linde las de Juan de Valle y Fernando García, en 4.000.

Por el servicio Real que se carga á la fábrica de esta Parroquial, en el repartimiento Eclesiástico, se le han repartido hasta ahora diez reales. A la cofradía del Angel Custodio, once. Al convento de Trinitarios descalzos de Córdoba, ocho y unas cortas posesiones que obtienen en este pueblo Francisco Muñoz, Lucas de Mesa y la viuda de Miguel Díaz, un real á cada uno, de que se deduce su ínfimo valor.

15. Habiéndose patentizado en el párrafo de Propios su total consistencia, hecho constar la subdivisión de Propios, Arbitrios y comunes, incluyéndose en la segunda clase los productos de hierba y bellota de las Dehesas de Navalengua y Peñamartos (cuya extensión consta de la única contribución, se omite (aunque con la protesta de especificarlo en caso necesario), dar razón de sus singulares valores por conceptuarlos (como lo están) reasumidos en el total de fondos públicos.

No advierte este Cabildo otra circunstancia que satisfacer al R. D. Instrucción Provisional y cartas instructivas que en el asunto rijen. Protesta la legalidad

con que lo ha versado. Desea satisfacer ínelitamente á cuantas observaciones puedan proponerse á su impericia é inacción. Asegura una propensísima, eficaz, deliberada voluntad de manifestar su profunda obediencia al servicio del Rey, tanto en incrementos de su erario y causa pública como en alivio de estos vecinos, á cuyo nombre y con perpetua seguridad de que sacrificaran sus facultades en el obediencia de las órdenes del Monarca suficientes de sus Ministros, ratifican sus anteriores relaciones y así lo exponen en Villanueva de Córdoba y Enero 7 de 1786.

A continuación aparecen consignados los siguientes resúmenes de lo que anualmente se consumía en esta Villa, á saber:

**Venta al por menor en las Carnicerías.**

	Libras.	Precio en maravedises.	Valor en maravedises.
De cabrío y lanar . . . . .	18.960	28 m. <sup>s</sup>	530.880 m. <sup>s</sup>
De vaca . . . . .	2.400	28 id.	67.200 id.
De cerda . . . . .	4.000	68 id.	272.080 id.
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>25 360</b>	<b>»</b>	<b>870 160 id.</b>

Se consumen y matan por mayor por los vecinos para su consumo y el de sus familias anualmente 820 cerdos, cuyas canales en limpio tendrán, unas con otras, 120 libras de 16 onzas; 10 reses vacunas, 50 cabezas de ganado cabrío, machos y hembras, y 20 carneros, y por los Eclesiásticos seculares de su crianza y labranza 9 cerdos, 2 reses vacunas y unas 4 de cabrío.

Pieles; suelen venderse 17 pieles de vacuno á 55 reales, 632 de cabra y macho á 12 reales, y las de los veinte carneros las invierten los dueños en el gasto de su casa. De modo que esto asciende á 8.500 reales.

Los menudos, cabezas y demás despojos, se venden en las carnicerías á excepción de las de cerdos, ascenderán anualmente á 1.500 reales.

#### Vinos.

Se consumen y venden al por menor en los puestos públicos y casas de cosecheros 2.400 arrobas, de ellas 1.800 introducidas de fuera, y las 600 restantes son de la cosecha del pueblo. Precio de cada una, 11 reales.

Los cosecheros consumirán 403 arrobas de sus cosechas y los Eclesiásticos seculares (pues no hay conventos), 60 arrobas y 30 en el culto divino.

No se fabrica aguardiente.

#### Vinagre.

Lo venden los cosecheros, propio de sus cosechas, del vino que se les tuerce ó vinagre que hacen de aguar, que es con orujo y casca.

Se venden anualmente á el cuartilleo, 450 arrobas, las 400 para legos y las 50 para eclesiásticos, al precio de 7 reales.

#### Aceite.

No hay cosecha alguna de aceite por cuanto no hay arbolado. Se calcula que se gastarán anualmente 4.100 arrobas, á saber:

En las tiendas al por menor . . . . .	1.200 @
Al por mayor adquirido por los pudientes . . . . .	1.508 id.
En la fábrica de jabon blando . . . . .	300 id.
Y los Eclesiasticos para su consumo . . . . .	42 id.
Y para la fábrica y cofradias para las 9 lámparas que hay en la Iglesia mayor . . . . .	50 id.
	4.100 id.
IGUAL . . . . .	4.100 id.

El precio de cada arroba es de 28 reales.

**Jabón blando.**

Sólo hay dos almonas de jabón blando que fabricarán 20.000 libras y se consume todo en el pueblo, no trayéndose nada de fuera. Su precio es 24 mar.<sup>s</sup> bajados los 4 mar.<sup>s</sup> que por separado percibe la Real Hacienda.

**Géneros extranjeros.**

Por los informes tomados pueden ascender las ventas de algunos géneros extranjeros, ya de comer ó ya para otros usos, en las tiendas que de poca consideración tienen y por forasteros que eventualmente los traen, 9.100 reales, á saber:

En las tiendas de Antonio Muñoz, se harán . . .	200 reales.
En la de Pedro de Vacas . . . . .	250 id.
En la de Joaquín Rey . . . . .	800 id.
En la de Justo Fernandez . . . . .	400 id.
En la de Juan Mendez. . . . .	500 id.
En la de Francisco de Luna . . . . .	100 id.
En la de Jose Lozano. . . . .	1,300 id.
En la de Alfonso Cano. . . . .	50 id.
	<hr/>
	3 600 id.
Mas por los forasteros que vienen con algunas quincallas . . . . .	2,000 id.
Y últimamente se calcula que se venden anualmente por vecinos y forasteros 100 @ de bacalao seco, no de la mejor calidad, que al precio de 25 reales, representa un capital de. . . . .	3,500 id.
	<hr/>
IGUAL . . . . .	9,100 id.

**Tejidos, manufacturas y otros géneros del Reino.**

No hay fábrica alguna de tejidos y manufacturas. Lo cierto es que por la miseria del país todos se visten de paño y lienzo vasto que llaman casero, el que tejen aquí.

Según prudente cálculo se venden al año:

360 varas de paño angosto llamado sayal á 10 reales . . . . .	3.600 reales.
109 varas de paño de 2 varas de ancho á 28 reales.	5.320 id.
600 de bayeta angosta á 5 r. <sup>s</sup> . . . . .	3.000 id.
400 de picote á 4 $\frac{1}{2}$ r. <sup>s</sup> . . . . .	1.800 id.
1.300 varas de lienzo á 3 $\frac{1}{2}$ r. <sup>s</sup> . . . . .	4.550 id.
Generos de otros gros. de tejidos del Reino, hilo seda, algodón. . . . .	3.150 id.
Lo introducido por forasteros. . . . .	5.300 id.

#### Papel y sombreros.

No se venden sombreros y el papel se calcula en . . . . .	900 id.
Curtidos se calcula la venta que viene de fuera. . . . .	8.100 id.
Los generos de pescado que vienen á vender los forasteros. . . . .	3.636 id.

#### Hortalizas y legumbres.

Los de esta villa se calculan en. . . . .	7.000 id.
Los que traen á vender los forasteros. . . . .	9.350 id.

#### Lanas.

No se cría lana churra.

TOTAL VALOR EFECTOS DEL REINO. . . . . 55.706 id.

#### Granos y semillas.

	Trigo.	Cebada.	Centeno.
Se vende de la cosecha en introducidas de fuera . . . . .	1.400	2.800	2.150
Se vende para los Eclesiasticos, libras de contribucion. . . . .	560	900	1.100
Garbanzos. . . . .	120 faneg. <sup>s</sup>		
Habichuelas. . . . .	60 id.		
Lentejas. . . . .	10 id.		
Habas. . . . .	6 id.		
Arroz. . . . .	35 id.		
Lino se calcula la venta en 336 @ á 70 r. <sup>s</sup> . . . . .			16.520
Cañamo 3 @ á 100 r. <sup>s</sup> . . . . .			900
Todo . . . . .			<u>17.420</u>

**Yerva, Bellota y Agostadero.**

Las Dehesas boyales de Yerva y bellota, nombradas Navalengua y Peñamartos, y produjeron en el último quinquenio:

El de Yerva. . . . .	5.580
El de Bellota. . . . .	5.891
TOTAL. . . . .	
	11.471

Además goza en comunidad con las seis restantes de los Pedroches, los frutos de la Dehesa de la Jara y percibe en relación al cupo conforme á su vecindario . . . 25.345 r.s 24 mar.s

El arrendamiento de tierras moradas en yervas y agostaderos se calcula en . . . 770 id. id.

Y por otras de eclesiásticos y obras pías de anterior adquisición el año 1737. . . . . 2.050 id. id.

Por forrajes. . . . . 7.050 id. id.

Lana entrefina (esquilao) 390 arrobas.

Aniños id. 10 id.

De las reses que se matan y desgracian 30 @

**Venta de ganados.**

Se suelen vender 70 reses de ganado vacuno de los que sirven para la labor, á 200 reales.

La venta de todos los ganados de las diferentes clases que se venden, se calcula que producen ó asciendo su valor á 400.666 reales.

Por los datos comprendidos en este capítulo puede formarse una idea exacta de la importancia que Villanueva de Córdoba tenía en el último tercio del siglo XVIII.





## CAPÍTULO XXXI

### DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE AGRICULTURA, FABRICACIÓN Y COMERCIO EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII

**E**N el año 1786, á virtud de lo mandado por la Instrucción provisional, á que nos referimos en el capítulo anterior, remitió el Sr. Intendente de esta provincia un modelo impreso para que por el Concejo, Justicia y Regimiento, con la cooperación del señor Cura párroco, se estampen los datos que en aquél se pedían, para puntualizar los nuevos encabezamientos de Reales contribuciones, por lo respectivo al vecindario y su estado en los tres ramos de Agricultura, Fabricación y Comercio, comparándolo con los del año 1749, cuyo trabajo se llevó á efecto en 13 de Octubre de dicho año, en la forma siguiente:

#### Vecindario.

	Vecinos legos pudien- tes.	Vindas legas pudien- tes.	Jor- naleros.	Pobres.	Comuni- dades Eclesias- ticas.	Eclesias- ticos Seculares	
En el año 1749. . . . .	198	42	412	466	»	12	1.130
En el presente. . . . .	233	52	593	533	»	6	1.417
Diferencia. . . . .	35	10	181	67	»	6	287
							En más. . . . . 293
							En menos. . . . . 6
							Aumento. . . . . 287

**Cosechas.**

	Trigo en fanegas.	Cebada en fanegas.	Centeno en fanegas.	Carbanzos en fanegas.	Vino en arrobas.	Aceite en arrobas.
En el año 1749. . .	8.400	4.200	6.785	10	4.000	»
En el presente. . .	10.200	5.500	8.500	20	2.842	»
Diferencia. . . .	1.800	900	1.315	10	1.576	»

**Ganados.**

	Vacuno.	Lanar.	Cabrio.	De cerda.	Caballar.	Mular y asnal.
En el año 1749. . .	3.360	9.381	6.657	7.199	418	849
En el presente. . .	2.354	4.200	9.626	5.700	101	716
Diferencia. . . .	1.006	5.181	2.969	1.499	317	133

**Fabricación corriente.**

	Fábricas de pañes.	Varas.	De sayal, ballela y picote.	Varas.	De lienzo.	Varas.
En el año 1749. . .	3	540	10	6.100	15	5.490
En el presente. . .	3	540	14	7.500	20	7.790
Diferencia. . . .	»	»	4	1.400	5	2.300

**Comercio.**

	Tiendas.	En londo.	Tratantes en cartidos.	En londo.	Tratantes en ganados.	En londo.
En el año 1749 . . .	3	57 dr. <sup>s</sup>	»	»	12	400 dr. <sup>s</sup>
En el presente. . .	4	63 dr. <sup>s</sup>	»	»	16	660 dr. <sup>s</sup>
	1	6 dr. <sup>s</sup>	»	»	4	260 dr. <sup>s</sup>

Se hizo constar que no había en el pueblo otras cosechas, fábricas y comercios que los expresados, y termina el documento con los siguientes y muy curiosos razonamientos, aunque los consideramos exagerados y con la tendencia propia de los Ayuntamientos de empequeñecer las poblaciones, creyendo que los gravámenes serán así menos:

«Demuestra el precedente estado un aspecto, en unos ramos decadente y en otros aventajado, hecha la pasificación de cada uno entre el presente año y el de 49. No tiene duda la multiplicidad del vecindario que comunmente crece en todos los pueblos al paso que los haberes de sus individuos; pero no ha sucedido así con los de este, pues se mira solo con mas número de consumidores, pero en lo general con mas calamidad que nunca, porque los naturales como anteriormente se tiene expresado, ya por sus cortas habilidades, ya por no tener quien los coadyuve, ó ya por ser de suyo, hombres de una perpetua inacción, no saben corresponder ni ingeniarse como miramos en otros pueblos de actividad mayor, donde logran verse libres de la penuria que en este lamentan. Solo fundan su esperanza de mantenimiento en la siembra y agricultura pero con un trabajo y ningun aprovechamiento considerable; porque todo el que puede y no está enfermo ú ocupado en alguna ganaderia ó temporada fija—hablase de jornaleros y pobres—sale á los términos de las villas de Montoro, Adamúz, Obejo y Almodovar del Campo, con quien esta tiene comunidad de pastos y en parajes montuosos preparan por sí, rozas de dos, una ó menos fanegas de tierra. Estas las aran y cultivan con ganados de los pudientes á cuenta de otros perzonales trabajos que con ellos rinden en otros tiempos. Los siembran con grano del Pósito y no teniendo en que ocuparse hasta la recoleccion de mieses, salen á la Andalucía á cojer aceituna en compañía de sus familias y buscan el natural sustento hasta que llega el tiempo en que dichos sembrados les rinden aquella corta porcion, que si el año es fértil alivia algo su necesidad, aunque poco por la inferioridad del clima; y si no, se ausentan, despoblándose á familias enteras, como en los años anteriores tiene acreditada la experiencia, viéndose en esta precision, porque los que llamamos pudientes, por su corto número y posibilidades no pueden ocuparlos en destino alguno; de aquí procede al cálculo general el adelantamiento de la Agricultura.»

Repetimos lo dicho anteriormente, ó sea que nos parecen muy recargados de pesimismo los razonamientos anteriores, y que tal exageración de pobreza tendría por objeto empequeñecer la importancia de la población, para que los gravámenes que el Estado

impusiere fueran menores. No cabe, á nuestro juicio, asegurar con verdad que estaba decadente este pueblo, cuando en el transcurso de cuarenta y cinco años, de 1742 al 86, había tenido un aumento de 402 vecinos, como se expresa en el capítulo anterior.

Los señores que firmaron este documento lo fueron D. Antonio Moreno.—D. Bernardo Moreno de Pedrajas, Vicario y Cura de la iglesia parroquial.—Pedro Gómez.—Diego García del Rey Cañuelo—Alfonso López Cañuelo y Sebastián de Cabrera Delgado, Escribano del Cabildo.

En el siguiente capítulo copiamos el resumen del empadronamiento formado en el año de 1787.



## CAPÍTULO XXXII

### COPIA DEL RESUMEN DE EMPADRONAMIENTO AUTORIZADO EN 7 DE ENERO DE 1787

 EBASTIÁN de Cabrera Delgado, escribano publico del Número y Ayunt.<sup>o</sup> de esta villa de Villanueva de Córdoba.—Certifico: Que por los Señores Justicia y Cura Parroco de ella, en cumplimiento á la orden de 26 de Septiembre del año anterior, comunicada por el Sr. Intendente de esta provincia, se ha procedido á la enumeracion de almas de este vecindario, con expresion de sus ocupaciones y empleos, haciendo denominacion de los que no lo tienen, cuyo tenor es conforme á la enumeracion que sin enmienda alguna es, á saber:

	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		TOTAL de ed.des.
	VARONES	HENBRAS	VARONES	HENBRAS	VARONES	HENBRAS	
Hasta 7 años. . .	836	780	»	»	»	»	1.616
De 7 á 16. . .	884	908	»	»	»	»	1.792
De 16 á 25. . .	428	360	22	28	3	4	845
De 25 á 40. . .	208	124	364	394	13	24	1.126
De 40 á 50. . .	14	8	307	309	33	49	720
De 50 arriba. . .	8	4	186	163	57	179	597
TOTAL. . .	2.378	2.184	879	894	106	255	6.696
Total de estados.	4.562		1.773		361		6.696
					Varones. . . .	3.363	} 6.696
					Hembras. . . .	3.333	

De forma que, segun el calculo y enumeracion procedentes,

resulta componerse esta villa (pueblo) de seis mil seiscientas noventa y seis personas, conforme á las edades preferidas. Y con arreglo á dicha orden, se procedio á demostrar el destino y aplicacion de los que le tienen en la forma siguiente:

Curas . . . . .	3
Beneficiados . . . . .	»
Tenientes de cura . . . . .	»
Sacristanes . . . . .	2
Acolitos . . . . .	3
Ordenados á Titulo de Patrimonio y Capellanias . . . . .	3
Id. de Menores . . . . .	1
Hidalgos . . . . .	»
Abogados . . . . .	»
Escribanos . . . . .	2
Estudiantes . . . . .	15
Labradores . . . . .	233
Jornaleros . . . . .	950
Comerciantes . . . . .	20
Fabricantes . . . . .	37
Artesanos . . . . .	101
Criados . . . . .	471
Empleados con sueldo del Rey . . . . .	2
Con facio (debe decir empleados del Cabildo) . . . . .	5
Dependientes de Inquisicion . . . . .	1
Id. de cruzadas . . . . .	»
Sindicos de ordenes . . . . .	5
Demandantes . . . . .	»
Niños y niñas hasta 7 años . . . . .	1.616
Varones de 7 á 16 sin ocupación . . . . .	601
Id. ancianos sin id. . . . .	72
Mujeres solteras, casadas y viudas . . . . .	2.553
Y componen el general . . . . .	<u>6.696</u>

Que componiendo por mayor el numero relacionado, las mismas seis mil seiscientas noventa y seis personas á que esta ceñida esta poblacion, queda su Ayuntamiento y Cura Párroco en inteligencia de haber cumplido con cuanto se preceptua por

la superioridad. Asi resulta de las diligencias practicadas en esta materia que quedan en mi poder y oficio, al que me remito. Y, para que asi conste, doy el presente que firmaran dichos Señores. Villanueva de Córdoba y Enero siete de mil setecientos ochenta y siete.—Francisco Martinez Moreno.—Bernardo Moreno de Pedrajas.—Juan Cañuelo y Pozo.—Está signado.—Sebastian de Cabrera Delgado.







## CAPITULO XXXIII

### VARIOS DATOS INCONEXOS

Los que se publican en este capítulo se refieren á diferentes asuntos que no tienen entre sí unidad ó conexión. Algunos ni aun se relacionan con la historia de esta villa, por ser de carácter general. Esto, no obstante, como tratan de hechos y noticias bastante curiosas, hemos decidido publicarlos, creyendo que agradarán á los lectores. Empezaremos por orden de antigüedad.



Por Real Provisión publicada á principios del año 1707, se ordenó á todos los pueblos de la nación que manifestasen el número de personas que en ellos tuvieren el fuero de Hijosdalgos, expresándose sus nombres y apellidos, con objeto de revisar las ejecutorias siempre que se estimare conveniente. Para cumplir este mandato se reunió el Cabildo el día 7 de Febrero del expresado año, y se hizo constar que no había en esta villa persona alguna de dicho fuero, excepto D. Diego Poblete y Caizedo y D. Francisco de Contreras, Capitanes de milicia, y D. Pedro Sánchez de Luna, Teniente de Capitán de uno de los Regimientos de Córdoba.



En 26 de Septiembre de 1725 se dictó por el Monarca D. Felipe V una Real Provisión acordando «que hallándose el puente de Alcolea con notable riesgo, por haber maltratádose las claves de cinco arcos, que no reparándose pondrían en ruina dicho puente, en grave perjuicio del tráfico y comercio de la Corte, se recompusieran inmediatamente; y además que se reparase el camino que llaman de los Visos, que corre desde Córdoba al Puerto de Santa María».

Se sacaron á subasta las obras, simultáneamente, en Córdoba, Granada, Sevilla, Jaén y Llerena, y se adjudicaron á Juan Antonio Camacho, como mejor postor, en la cantidad de 214.000 reales.

Para abonar estos gastos se hizo un repartimiento entre Córdoba y las demás villas y lugares de veinte leguas á la redonda, correspondiendo á Villanueva de Córdoba, por 680 vecinos que se la computaron para ello, 49.776 maravedises, ó sea 1.464 reales vellón.

\*  
\* \*

El día 9 de Junio de 1737 se recibió en esta villa una carta-orden para que se dieran 2.500 fanegas de trigo del Pósito, para el abasto de Córdoba, poniéndolas á disposición del Cabildo de la Santa Iglesia de ella. Reunióse el Concejo, y después de discutir el asunto, acordó:

«Que teniendo presentes los inconvenientes que de la exacción de dicho trigo pueden resultar al vecindario, por la dificultad que se encuentra en su reintegración y en poder mantener el *pan para los pobres y común de esta villa al precio moderado de veinte maravedis*, que se está vendiendo y vendió en el tiempo que hubo carestía, en los años pasados de 1734 y 1735; y al mismo tiempo, deseando que se conceda cuanto sea posible para la manutención y abasto de Córdoba,

nombraron por Diputados de esta villa á D. Juan Agustín Muñoz de la Cámara, Rector y Cura, y á D. Andrés García Cachinero, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y Escribano del Cabildo de este pueblo, para que pasen á Córdoba y gestionen alguna modificación de la orden, exponiendo, para conseguirlo, las circunstancias anteriores y las que le parecieren.»

Nada hemos encontrado después en los libros que dé noticia del resultado de las gestiones, y por este hecho sospechamos que sería bueno, pues de otro modo se hubiese vuelto á tratar del asunto.

\*  
\* \* .

En el año 1783 se recibieron los siguientes documentos:

«1.º Una carta-orden de fecha 12 de Marzo para que se persiga á las numerosas cuadrillas de contrabandistas y facinerosos, que de mucho tiempo á esta parte tienen infestada á Andalucía y Extremadura, pues en la villa de Guadalcanal se habían presentado cerca de 200 hombres; y según avisos del Asistente de Sevilla, se calculan en 2.000 los que existen, y que se aumentarán por instantes, á causa de haber ofrecido 600 reales de gratificación á los mozos robustos que se los quieran unir.

2.º Documento que transcribe la Real Cédula de 7 de Abril de dicho año 1783, por lo que S. M. el Rey D. Felipe V mandó «que se proceda sin disimulo ni tolerancia alguna á cumplir la Real Pragmática que trata de abintestatos y herencias y prohíbe y anula las mandas y herencias dejadas á los confesores en la última enfermedad, para sus personas, iglesias y Comunidades, pues llegaba á tal extremo este abuso, que en varios pueblos, entre ellos Puebla de Sanabria,

iban á parar todos los bienes á manos de los curas é iglesias y quedaban en la mayor pobreza sus vecinos, pues con violentas y engañosas seducciones les obligaban á ello».

En el mismo documento «se manda también observar la Real resolución de 1757, para evitar abusos que cometen infinidad de vagos que se dedican al ejercicio de *questores y demandantes* de varios santuarios, con engaños artificiosos y estafas que practican en perjuicio de la Religión».

En ambos documentos consta diligencia expresiva del recibo de ellos, de quedar enterado el Concejo y en cumplir lo que se ordena.



Recibióse el día 30 de Enero de 1775 una orden, en la que se dice:

«Que en el camino de herradura que va de Trujillo á Badajoz, á distancia de tres leguas de Trujillo, salieron nueve hombres, cuatro gitanos y cinco paisanos, y de éstos uno con casaca negra, á caballo, armados con escopetas y pistolas, y en el discurso de todo el día maniataron á los que pasaban, tapándoles los ojos, y llevándolos á un lado del camino, llegaron á juntar más de ochenta personas, á las que quitaron las caballerías, ropa y dinero; y también en el mismo día y en el camino de la Corte, cerca del Carrascal del Obispo, de dicho término, robaron á catorce hombres, al mayoral del Conde de Peralada y á unos mercaderes de Toledo que volvían de la feria de Medellín, quitándoles cuanto llevaban, importe de más de millón y medio. Y además, habiéndose cometido robos y asesinatos en distintos pueblos de esta provincia (Córdoba), y que en algunos ha llegado á tanto el desacato de los malhechores, que han dirigido sus ale-

vosías contra las mismas Justicias, se manda vigilar en las posadas, en el campo y en todas partes, para ver si se encuentran los autores y para evitar estos robos.»



Tres años después seguía la racha del bandolerismo, como se desprende del contenido de una orden que se recibió el día 20 de Octubre de 1778, en la que se ordenaba apremiantemente al Ayuntamiento que procediera á la activa persecución, busca y captura de doce hombres armados, y algunos montados, que andaban en el distrito de Villanueva de la Serena ejecutando robos y otros excesos. Que tres de ellos se llamaban los *Juanetes*, naturales de Castuera; otro Manuel Acosta, que había vivido en Magazela; otro zapatero, que vivió en Mingabril, y siete compañeros, cuyas circunstancias no pueden precisarse.



En el mismo año 1778 se impuso á esta villa una contribución de 1.922 reales y 19 maravedises, que le correspondieron en el repartimiento girado de orden superior, para construir dos puentes sobre el arroyo Salado y Saladillo del Gato, en la provincia de Jaén. Este gravamen fué mal acogido por el Concejo y por el vecindario, por lo cual tardó bastante tiempo en hacerse efectivo. Tuvieron que reclamarlo muchas veces, hasta que por fin no hubo más remedio que satisfacer su importe, porque ordenó la Superioridad, como con frecuencia solía hacerlo en ocasiones análogas, que se constituyese en prisión el primer Alcalde, que sufriría el arresto quince días, y si en ese plazo no se pagaba, se apresaría á otro, y así sucesivamente hasta que todos los del Cabildo sufrieren la pena.

del encierro; es decir, la quincena, como hoy se hace en Madrid con los golfos; todo esto sin perjuicio de tomarse otras resoluciones.

Como ésta era bastante fuerte y ejecutiva, dió inmediatamente resultado, y los vecinos tuvieron que afrontar el dinero, aunque de mala gana, para la construcción de unas obras que ninguna utilidad directa habría de reportarles.



En Julio de 1786 denunciaron Miguel Díaz de Luna y Marcos de Vacas, las siguientes minas de alcohol (1), pidiendo autorización, que les fué concedida, para labrarlas.

Una al sitio de la Cruz de Juan Gómez y quinto de los Tinahones.

Otra en la circunferencia de la anterior.

Y otra en los Membrillejos, cañada Magdalena, y Fuente nueva del Egido de San Gregorio.

En 1787, Pedro Fernández Pedraza dió parte de haberse encontrado unas minas de alcohol, y pidió también permiso para explotarlas, denunciándolas desde luego, y estaban situadas en los siguientes sitios:

Una en los Majadales del Ermitaño, cañadales azules, Cruz del dedo y sus inmediaciones en la dehesa de Navalengua.

Otra en la Encinilla, cañada de La vierganar, Navalcáravo y sus inmediaciones; y

Otra antigua á la cerca del cortijo que llaman de Pedro Coletto, Fuente del Cerro, Fuente Bodor y sus

(1) Galena, minas de plomo reducidas á polvos sutilísimos, en cuyo estado la emplean los alfareros por la facilidad con que la funde el fuego y se reduce á vidrio.

inmediaciones en el quinto denominado Nava del Moral.

Ninguna de ellas llegó á ser explotada formalmente y todas fueron abandonadas.

Los anteriores datos los hemos recogido al examinar los documentos del Archivo del Municipio, y los transcribimos en este capítulo por creerlos curiosos y entretepidos, según indicamos al principio.







## CAPITULO XXXIV

EPIDEMIA Y MORTALIDAD EN 1785, 1786 Y 1787

**G**RANDE y terrible fué la epidemia que padeció este pueblo en los referidos años. La pérdida de tres cosechas consecutivas y el no tener existencias de las anteriores, ocasionaron una situación en extremo angustiosa, hasta darse el caso de que, la mayoría de los vecinos, carecieran de pan y de dinero para adquirirlo, elevándose á la vez considerablemente el precio de tan necesario artículo. Sobrevino el hambre y la miseria, y más que de tercianas y tabardillos, que esas fueron las enfermedades epidémicas, murieron las gentes de anemia y de extenuación por falta de alimentos y de medicinas. El cuadro era altamente desconsolador. Se agotaron los fondos de Propios y aun los particulares, y hubo necesidad de implorar limosnas y auxilios. La piedad del Rey Don Carlos III, ordenó que del fondo benéfico de Córdoba se dieran 5.000 reales en varias veces, y aunque este socorro alivió en algo la desgracia de los vecinos, no fué suficiente para atajar completamente los estragos del mal. Agonizaban lentamente las personas, convertidas, digámoslo así, en esqueletos vivientes. Fueron muchas las familias que emigraron de la población. El año 1786, fué el más terrible. Algo se mitigó la enfermedad durante el invierno, pero al llegar

la primavera de 1787, volvió á recrudecerse la epidemia, y el Concejo, que ya no contaba absolutamente con medio alguno con que hacer frente á la desgracia, y temiendo que la despoblación fuese en aumento y se corvitiese la villa en una insignificante aldea, tuvo el buen acuerdo de solicitar del Excmo. Sr. Director General de los Pósitos del Reino, autorización para invertir en alimentos y medicinas para los pobres, diez mil reales de los fondos del de esta villa, que tenía á la sazón un remanente en metálico de 162.909 reales y muy considerable cantidad de granos; y poniendo en práctica su resolución, dirigió el día 2 de Mayo de 1787, al expresado Excelentísimo señor, el escrito que á continuación copiamos, porque en él se pinta con vivos colores la angustia y terrible situación de Villanueva de Córdoba en aquella fecha nefasta.

Dice así:

«Exmo. Sr.: El Concejo, Justicia Ayuntamiento é Interventores del Pósito de la villa de Villanueva de Córdoba, una de las siete del estado de los Pedroches. Acrecentando el dolor con la memoria del cruel estrago que en los años anteriores de 1785 y 1786 han hecho en sus vecinos las epidemias enfermedades, de tercianas y tabardillos, que acarreado la desolacion de infinitas personas de todas edades y sexos ha constituido á sus desamparadas familias en el mas deplorable estado de calamidad, ya quedándose huérfanos y viudos sin amparo y ya teniendo que ausentarse del pueblo, unos por librarse del contagio y otros por buscar su natural sustento en otros; quedándose este muy amonorado de los que no fueron victima de la enfermedad. Que esta solo en el invierno se mitigó en parte y ya se muestra aun más rígida, previniendo lo funesto de su consecuencia y deseando en lo posible rebatirlas en beneficio de estos pobres vecinos y bien del estado=A V. E. con el debido respeto dice: Que uno y el mas principal de los motivos que han inducido esta catástrofe, es la suma pobreza de este pueblo, que habiendo sufrido la desgracia de perderse tres cosechas, único y esencial fondo en

que estriba su manutencion, agoviados de la epidemia y despues de vender aun sus mismos vestidos y aperos de labor, es verdadero dictamen de los facultativos, que dos terceras partes murieron de hambre y por no tener con que medicinarsse hasta que la piedad de L. M. y el Ilmo. Sr. Colector de Espolios y vacantes les facilito el socorro de 5.000 reales en diversas ocasiones del fondo benefical de Córdoba, que invertidos en la mayor economia para los enfermos probablemente dieron vida á mas de 400 personas mayores; por tanto y lo que España pública de la piedad de V. E. le suplica que hallandose este posito con 162.909 reales 27 y  $\frac{1}{2}$  maravedis y considerable fondo de granos, se sirva conceder su permiso para que de ello se inviertan 10.000 en alimento de los enfermos que con su sudor han criado este caudal y se hallan en la mas desafortunada época destituidos de bienes, llenos de enfermedades, imposibilitados de ganar el sustento y sin otro remedio que el del Ser Supremo y el que por este conducto les facilite V. E. á quien reiterando esta justisima súplica en inteligencia de su consecucion, desea este Ayuntamiento que Nuestro Señor conserve dilatados años. Villanueva de Córdoba y Mayo 2 de 1787—Francisco Martinez Moreno —Juan Cañuelo Pozo.»

En 14 de Junio del mismo año, se acordó que «en vista de haber sobrevenido la muerte de crecido número de personas y quedando contagiadas casi todas las restantes, para evitar el mayor desastre y mitigar la epidemia, supuesto que D. José Joaquín Martos y Galán, Médico titular, gana 600 ducados, y D. José Jacinto Contreras, 300; hallándose quebrantado de salud el primero, se junten ambos sueldos y se repartan por iguales partes, para que recíprocamente asistan á los enfermos.»

El Excmo. Sr. Director de Pósitos, accedió á lo solicitado por el Ayuntamiento, previo el compromiso de que fuere en su día reintegrada al establecimiento la cantidad prestada, y gracias á ello pudo atenderse á la manutención de los vecinos más necesitados y á la adquisición de medicinas, con lo que se

consiguió que la epidemia fuese decreciendo, hasta desaparecer, en aquel mismo año.

Para comprender cuán terribles fueron los estragos del mal, basta saber que en tiempos normales, fallecían al año en esta villa de 45 á 50 personas, y que en 1785, fallecieron 67; en 1786, se elevó el número de los muertos á la aterradora cifra de 162, y en 1787 á 99; y que entre fallecidos y emigrantes hubo una baja de 79 vecinos en la población.

Estos datos auténticos, tomados del Archivo parroquial y del Municipio, dicen más que cuanto nosotros pudiésemos decir sobre tan desgraciado acontecimiento.





## CAPÍTULO XXXV

### EPIDEMIA EN 1804

Fué el año de 1804 calamitoso cual ninguno en esta villa. La falta de subsistencias por las malas cosechas hizo que el hambre y la miseria se cesase en la mayoría del vecindario, y á consecuencia de esta triste situación se desarrollaron enfermedades perniciosas, entre ellas fiebres intermitentes, que tomaron carácter epidémico. Dice el historiador D. Luis Ramírez de las Casas-Deza en su «Corografía de la provincia de Córdoba», que en dicho año *se expatriaron unos doscientos vecinos, los cuales pasaron á establecerse á la campiña*, y así sucedió por desgracia. Esto que se sabe por la tradición, se justifica en cierto modo por el escrito que á continuación se copia, dirigido por el Vicario D. Bernardo Moreno de Pedrajas al Sr. Obispo de Córdoba, único documento que he hallado referente á este triste acontecimiento.

Dice así:

«Illmo. Sr.:—El Vicario de Villanueva de Cordova á V. S. Illma. con la debida beneracion y respeto expone y dize. Que en la actualidad son infinitos los que en dha. Villa adolezen de Terzianas, hallandose ademas sumerjidos en suma indijenzia... de modo que su preziso diario sustento solo depende de las limosnas que tanto por los Parrocos como por otras personas en fuerza de sus exortaciones se les fraquean, pero

no alcanzando por lo calamitoso de los tiempos á probeerles del específico de que igualm.<sup>te</sup> necesitan para recobrar su perdida salud. Enterneizado el corazon del que espone en vista de tanta miseria, lo eleba á notizia de V. S. Illma. Suplicandole rendidam.<sup>te</sup> que por un efecto de su notoria caridad tenga á bien destinar al alibio de los insinuados Pobres de dha. villa la porcion de Quina que le sea posible, cuyo rasgo de generosidad tendran siempre presente con el suplicante, rogando inzesantemente á Dios nuestro Señor se la premie y conserbe la importante vida de V. S. Illma. en su Santa gracia por dilatados años en su mayor prosperidad. Villanueva de Cordova, 24 de Julio de 1804.—A. L. P. de V. S. Illma.—Bern.<sup>do</sup> Moreno de Pedrajas.»

Al margen de esta solicitud se halla el siguiente decreto:

«Cord.<sup>a</sup> 23 de Julio de 1804.—Para socorrer en lo posible las necesidades y males del vecindario de Villanueva de Cord.<sup>a</sup> librense al Vic.<sup>o</sup> representante seis libras de quina para que prefiriendo en todo caso al Pobre disponga su distribucion, observando toda economia, y para que el citado Vicario disponga su conduccion se le dara este aviso por Secretaria.»

Al siguiente año mejoró la situación y volvió á entrar la villa en un estado de relativa bonanza.





## CAPÍTULO XXXVI

DON BERNARDO MORENO DE PEDRAJAS RUIZ

Uno de los hijos más preclaros de esta villa, no sólo por su ilustración é inteligencia, sino por sus humanitarios sentimientos, lo ha sido indudablemente D. Bernardo Moreno de Pedrajas Ruiz, cuya memoria perdurará eternamente en esta población, como perdura en todas partes la de los bienhechores de la humanidad.

Nació en esta villa el día 11 de Marzo del año 1745. Fueron sus padres D. Bernardo Moreno de Pedrajas, familiar del Santo Oficio, y doña Marina Ruiz Moreno, pertenecientes á familias distinguidas de esta localidad, los cuales dieron al hijo una excelente educación.

Desde su tierna edad demostró tener despejada inteligencia, y, sobre todo, unos sentimientos muy delicados. Su aplicación al estudio, su natural bondadoso y su trato afable, captáronle el aprecio de sus convecinos é hicieron concebir á sus amantes padres grandes esperanzas en el porvenir de aquel niño, que se distinguía entre los demás por su talento y nobles acciones.

Mostró también desde pequeño gran afición á la carrera sacerdotal. Gustábale mucho asistir á los actos religiosos y ayudaba á misa constantemente á su

tío D. Bernardo, que fué el que le bautizó, por eso sus padres, al ver la vocación que para el sacerdocio tenía, dispusieron que ingresase en el Seminario de San Pelagio de Córdoba, como lo verificó en el mes de Octubre de 1761, cuando contaba diez y seis años de edad.

Allí estuvo cuatro años, observando excelente conducta, siendo muy apreciado de sus profesores y distinguiéndole con su afecto el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Martín de Barcia.

En Diciembre del año 1765 se retiró del Colegio de San Pelagio, matriculándose en el de Sigüenza, en el que permaneció cuatro años, estudiando con buen resultado Filosofía y Letras. Después regresó á Córdoba, donde terminó los cursos de la carrera sacerdotal con *singular aprovechamiento*, según consta por nota puesta en el libro registro donde fué inscripto al reingresar en el Seminario.

Terminada la carrera de un modo tan sobresaliente, fué nombrado pasante del Seminario, hasta que, en 1773, se le concedió el cargo de Cura Rector de la Iglesia de Santiago, por haber obtenido el número primero en las oposiciones. También hizo oposición á la Beca del Colegio de San Antonio de Sigüenza, de Patronato del Cabildo de Córdoba, obteniendo igual triunfo y ganándola en buena lid. Estos dos hechos bastan por sí solos para evidenciar la ilustración é inteligencia de nuestro biografiado, el que, no obstante la brillante posición adquirida y vislumbrar un bonito porvenir en su carrera, no tuvo desde el principio más aspiración que ejercer su sagrado ministerio entre los suyos, como al fin lo consiguió, siendo nombrado Cura Rector de Villanueva de Córdoba el año 1773, obteniendo cuatro años después, en 1777, la categoría de Vicario, cuyo nuevo empleo ejerció hasta su muerte.

Durante los cuarenta y cinco años que estuvo al frente de esta parroquia fué un modelo de sacerdotes. Todos sus feligreses le querían. Era para ellos el consejero desinteresado, el fiel amigo á quien podían acercarse con la seguridad de que serían atendidas sus peticiones. Su bolsillo estuvo siempre abierto para el necesitado. Socorría á los pobres sin hacer ostentación de ello, como lo manda la verdadera caridad; y no era sólo á los del pueblo á los que otorgaba sus limosnas, las otorgaba á cuantos forasteros le demandaban socorro.

Habiéndose mandado diferentes veces por el Gobierno que los Ayuntamientos construyesen cementerios en las afueras de las poblaciones, para que cesase la perniciosa costumbre de enterrar los cadáveres en los templos, órdenes que estaban incumplidas en esta villa, construyó á sus expensas en 1813 el cementerio antiguo en la ermita de San Gregorio, que le sirvió de capilla, cuyo cementerio, situado extramuros de la villa, se clausuró en 15 de Agosto de 1906, al inaugurarse el que hoy existe.

En 27 de Agosto de 1817, hallándose enfermo de alguna gravedad, otorgó testamento, el cual copiaremos; en una de cuyas cláusulas hizo constar que estando bien penetrado de la pobreza y miseria que padecían muchos vecinos de esta villa y de sus inmediatas, que carecían de todo socorro en las enfermedades, pereciendo sin los auxilios debidos á la humanidad, mandaba que cuando falleciese fundasen sus Albaceas en la misma casa que habitaba un Hospital, para la curativa y asistencia de los enfermos, el cual se habría de gobernar bajo las mismas reglas que el fundado en Pozoblanco; dejando para el sostenimiento del benéfico establecimiento las fincas que le pertenecían y que en el testamento se detallan. La casa donde habitaba el caritativo sacerdote estuvo en el

mismo sitio donde hoy está construido el grupo de las tres nuevas escuelas, calle Alta, núms. 2 y 4, con accesorios á la de San Gregorio, núm. 1.

Dos días después, ó sea el 29 de Agosto, otorgó codicilo, mandando que cinco tinajas, dos artesas, veinticuatro sillas y además cuantos trastos y muebles de los existentes en su casa se considerasen por sus Albaceas útiles y precisos para el Hospital, los donaba al mismo.

Este gran rasgo de desinterés y de humanidad, legando sus bienes en bien de los desgraciados, es la más grande ejecutoria de nobleza de este esclarecido hijo de Villanueva de Córdoba, y pálido resulta cuanto pudiéramos decir en honor del interesado.

Aun cuando por el pronto se mejoró algún tanto de la enfermedad que le aquejaba cuando otorgó testamento, no desapareció su dolencia. Luchando estuvo con ella más de un año, en cuyo espacio de tiempo otorgó cuatro codicilos, para dejar arreglados sus asuntos mundanales, hasta que, agravándose en extremo, pidió y recibió los Santos Sacramentos el día 6 de Octubre de 1818 y abrazado á un Crucifijo, con la fe y la resignación del justo, entregó en aquel día su alma á Dios el bienaventurado y virtuoso sacerdote, á los setenta y tres años de edad.

Su muerte fué muy sentida y á su entierro acudió todo el vecindario, dando muestras de gran sentimiento, siendo sepultado su cadáver, según lo dispuso, en el cementerio construido á sus expensas cinco años antes, á la entrada de la capilla ó ermita de San Gregorio. Una lápida negra que allí existe, y cuya inscripción está muy borrosa, cubre el sepulcro donde reposan sus restos mortales.

Tal es, descripta á grandes rasgos, la biografía de D. Bernardo Moreno de Pedrajas Ruiz. Honremos su memoria para bien de Villanueva, que tuvo la

suerte de que naciera en su recinto este bienhechor de la humanidad y protector de los pobres. A continuación copiamos su partida de bautismo, el testamento y el acta de enterramiento:

### **Partida de Bautismo.**

*Se halla inscrita en el folio 31 del libro 9.º de defunciones.*

En Vill.<sup>a</sup> de Córdoba, en catorce dias del mes de Marzo de 1745 años. Yo, D. Bernardo Moreno de Pedrajas, Cura de la Parroquia de esta villa, bautice solemnemente á un niño á quien puse por nombre *Bernardo*, que nacio el dia once de dicho mes; hijo de D. Bernardo Moreno de Pedrajas, Familiar del Santo Oficio y de D.<sup>a</sup> Marina Ruiz su mujer; fueron sus padrinos D. Juan Garcia de la Rosa, familiar del Santo Oficio, y Maria Ruiz de Pedrajas su hermana, advertiles el parentesco espiritual, siendo testigos Juan Rodriguez Pozuelo y Pascual Vacas, todos vecinos y naturales de esta villa, de que doy fe.—Bernardo Moreno de Pedrajas.

### **Copia del Testamento.**

*In Dei nomine amen.* Yo, Don Bernardo Moreno de Pedrajas, Vicario y Cura de la Iglesia Parroquial de esta villa, hijo legitimo de otro Don Bernardo Moreno de Pedrajas y de D.<sup>a</sup> Marina Ruiz Moreno, todos naturales y vecinos de esta dicha Villa, estando gravemente enfermo, en mi cabal juicio, memoria y entendimiento natural cual Dios nuestro Señor ha sido servido darme, creyendo como firme y verdaderamente creo en el alto Misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero con todos los demás Misterios que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Catolica, Apostolica, Romana, en cuya fe y creencia he vivido y profesto vivir y morir como Catolico y fiel cristiano, temiendome de la muerte que es natural á toda humana criatura, y deseando estar prevenido para cuando llegue la mia, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente.

Do primero encomiando mi Alma á Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosisima Sangre Pasion, y Muerte y

el cuerpo lo mando á la tierra de que fue formado y pido y suplico á su Divina Magestad perdone mis pecados y me lleve á gozar de su Beatifica presencia, para cuyo fin invoco por intercesora á la Reyna de los Angeles Maria Santisima Sora. nuestra como Madre y Abogada de todos los pecadores.

Mando que luego que fallezca mi cuerpo, sea amortajado con la mortaja que segun mi estado eclesiastico me corresponde, llevado á la Iglesia Parroquial de esta Villa con entierro mayor y acompañamiento de todos los eclesiasticos, que haya en ella, dando á cada uno la limosna de tres reales v.<sup>o</sup> y una vela, como se acostumbra en tales entierros, celebrando misa de requien si fuese hora de ello, y enterrandolo despues en Cementerio ó Campo Santo, que en el año pasado de mil ochocientos trece construí á mis expensas en la Hermita de San Gregorio, ruedos de esta Villa, ó en otro paraje que se halle destinado para este fin por quien corresponda. Mando que en el día de mi entierro se de la limosna de costumbre á todos los Sacerdotes que quieran aplicar en esta Villa su misa para mi alma.

Mando que por mi alma, é intencion, disfuntos de mi obligacion cargos de conciencia penitencias unas cumplidas y como mas fuera del agrado de Dios nuestro Señor se imbiertan en misas rezadas seismil reales V.<sup>o</sup>, la cuarta parte de ellas en la Iglesia Parroquial de esta Villa y las restantes donde elijan mis Albaceas, todas con la limosna y bendiciones de costumbre.

Mando á la casa Santa de Jerusalem, redención de cautivos cristianos y demás mandas forzosa doble limosna de la acostumbrada en esta Villa por una vez.

Mando que se den de limosna á los Pobres por mis Albaceas en las puertas de mis casas cuatro fanegas de trigo en pan cocido.

Quiero y es mi voluntad que las tres criadas que en el dia me estan sirviendo llamadas Josefa Buenestado, Maria Copado y Rosa Ruiz Moreno saquen y se lleven de mis casas toda la ropa de su uso, que dejen ellas mismas ser suya porque estoy bien satisfecho de la fidelidad de todas tres.

Mando á la dicha Rosa Ruiz una yunta de Bueyes que tengo prestada á su padre. A Josefa Buenestado y Maria Copado las otras dos mis criadas, á cada una otra Yunta de Bueyes de las que tengo sin escojer. A Mariana Exposito que la crie en mis casas mujer que es de Pedro Casado menor, tres fanegas de trigo

y dos piezas de lienzo. A D.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Moreno mujer de Dn Juan de Martos mi sobrino cuatro mil y quinientos reales V.<sup>o</sup> que he pagado del valor de las casas que habita la referida en la calle Iglesia de esta Villa y quiero que de mis bienes se paguen al Sor Rector Dn Pedro Cañuelo quinientos reales V.<sup>o</sup>, que parece se le restan para completarle el valor de dichas casas quedando los cincomil reales que componen una y otra partida á favor de la D.<sup>a</sup> Isabel como suyos propios. A María Exposito que actualmente estoy criando, una buena Novilla, y últimamente mando á el presente escribano, D.<sup>o</sup> Bartolome Moreno y Luque seiscientos y cuarenta reales V.<sup>o</sup>, cuyos legados que llevo referidos hago en la mas amplia forma que puedo y por derecho me corresponde, y ruego á todos los interesados me encomienden á Dios.

Declaro que todo el dinero que tengo en mis casas y el que existe en las gavetas de mi escritorio corresponde y es propio de las Administraciones del Dmos. que estan á mi cargo, sin que sea mia la cantidad mas mi misma, pero advierto hace muchos años, no se me ha pagado cosa alguna de lo que me corresponde de decimas y demas, y quiero que Benito Molinero pase á Córdoba y cobre en mi nombre todo lo que se me deba de estas Administraciones, dando los recibos necesarios.

Declaro que de los productos del Dmo de menudo del año de mil ochocientos diez y seis he prestado y me debe Alfonso Hidalgo vecino de Conquista mil reales V.<sup>o</sup>, los que se cobraran y pondran en el fondo á donde corresponden: Que Francisco Antonio Torrico de esta vecindad me debe ochocientos veinte reales V.<sup>o</sup>, y que devo á Dn. Andres de Priego vecino del Carpio mil y quinientos reales V.<sup>o</sup>, cuyas cantidades quiero se cobren y paguen á cada uno de los referidos, constando las demas cantidades que me deben de mi libro de asiento á cuyo contesto se ha de estar.

Quiero y mando que todos los legados que llevo hechos en este mi testamento se entreguen por el dicho Benito Molinero, recibiendo cada uno de los interesados sin la menor contradiccion lo que este les entregue.

Mando que en las cuentas de Dmos que administro y en todas las demas de mi cargo se esté y pase por lo que declare dicho Benito Molinero, á quien tengo encargada la recaudacion de

todo por cuya razon sabe el estado de dichas cuentas mejor que otro alguno.

Y estando bien penetrado de la pobreza y miseria que padecen muchos vecinos de esta Villa y sus inmediatas que carecen de todo socorro en las enfermedades con que son aflijidos, pereciendo por ello sin los ausilios debidos á la humanidad, es mi voluntad y mando que verificado mi fallecimiento se establezca y funde por mis Albaceas en estas mis casas que habito, con sus corrales pajar y demás oficinas é incluyendo un horno de pan cocer de mi propiedad que linda con ellas, un Hospital de Jesus Nazareno el cual se ha de gobernar bajo las mismas reglas y constituciones que guarda el que esta fundado en la Villa de Pozoblanco, trayendo para dicho fin copia literal de la constituciones que este observa, y para que pueda darse principio á tan buena obra, poniendo las dichas mis casas y horno en estado de utilidad para este establecimiento, quiero y mando que concluidas las cuentas de todas mis Administraciones de Diezmos y demas se separen de mis bienes veinte mil reales V.<sup>o</sup>, en metalico y se inviertan por dichos mis Albaceas en aquello que sea mas preciso y necesario para dar principio á la curativa de los enfermos á la posible brevedad dejando como dejo ademas para la curativa y asistencia de dichos enfermos las fincas siguientes y sus productos. Dos Viñas con vides sitas en los pagos de Navalecaballo Alto y bajo de este termino: Dos cercas de prado una al sitio de S.<sup>o</sup> Gregorio junto á la Fuente Nueva; y otra al sitio de los Estribones y Cuartel de esta villa; Una Huerta de hortaliza con agua de pie y arboles frutales casa de teja, Chozas y Toriles al sitio de las Gayias de este termino: Todas las cercas de olivar, las que estan sin olivos y la tierra de pan sembrar que poseo en dicho sitio, á la mano derecha, é izquierda del camino de la venta de Cardeña hasta llegar á Arroyo del Guijo por un extremo y por el otro á la dehesa de Navalengua cuyas posesiones lindan todas las mas con las otras, excepto dos cercas, una con olivos frente á derecha Huerta, y otra sin ellos que linda con la Huerta de Arroyo del Guijo y ambas estan á la mano derecha de dicho camino de Cardeña yendo para ella. Una haza de tierra de pan sembrar al sitio de los Riñosillos que compre á Don Luis de la Cámara y Robles Presbitero vecino de esta Villa; y otra Haza que igualmente compre á dicho Presbitero con mi cercado que hay en ella al sitio

del Toril de los Mesoneros ambos en termino de esta Villa; cuyas fincas declaro son mas propias y corresponderme por justos y legitimos titulos de herencia y compra; que no estan gravadas con censo, memoria, Capellania, Vínculo, ni Hipoteca alguna; y quiero y mando que referido Hospital de esta Villa las disfrute perpetuamente, haciendolas suyas propias por juro de heredad para siempre jamas, con facultad de poderlas vender, cambiar enagenar y disponer de ellas los patronos que gobiernen dicho Hospital con arreglo á Reales ordenes, invirtiendo sus valores en beneficio del mismo Hospital.

Mando que los Albaceas que nombraré en este mi testamento hagan cuantas diligencias sean necesarias hasta poner en planta dicho mi Hospital en los términos que dejo dispuestos, á quienes faculto para que dispongan cuanto combenga á dicho fin, venciendo todas las dificultades que ocurran.

Nombro por mis Albaceas testamentarios ejecutores de este mi testamento y última voluntad á Dn Agustin Ayllon y Perez, Cura Parroco de esta villa, á Don Barnardo Moreno y Luque mi sobrino y Benito Molinero de esta vecindad á los cuales juntos é insolidum doy el poder y facultad en derecho necesario para que verificado mi fallecimiento entren en mis bienes y de lo mejor y mas bien parado de ellos vendan en publica Almoneda, ó fuera de ella los más efectivos y precisos y con su valor hagan entero pago de este mi testamento, cuyo encargo les dure el año legal y demás tiempo necesario, sobre lo que les encargo la brevedad.

Y con el residuo y remanente que quedare de todos mis bienes y titulos, derechos y acciones despues de cumplido y pagado cuanto llevo dispuesto en este mi testamento, instituyo, deajo y nombro por mis únicos y universales herederos de todos ellos á D.<sup>a</sup> Ana Moreno mi hermana, Don Bernardo y D.<sup>a</sup> Maria Moreno mis sobrinos en representacion de su madre y hermana mia D.<sup>a</sup> Maria Moreno y á Bernardo é Isabel Garcia del Rey Moreno mis sobrinos en representación de otra D.<sup>a</sup> Maria su madre y mi hermana, los cuales los hayan, lleven y hereden en tres partes iguales con la bendicion de Dios y la mia y les ruego me encomienden á Dios. Y en atencion á que mis dos sobrinos Bernardo é Isabel Garcia se hallan en estado de demencia, mando que despues de la muerte de uno lo herede el otro y que

muertos ambos hereden los bienes que tengan de mi herencia, mis sobrinos maternos representando sus respectivas madres mis hermanas; que dando al cuidado de mi sobrino D.<sup>o</sup> Bernardo Moreno la administracion de los bienes que dichos dementes reciban de mi herencia interin estos vivan.»

«Nombró por contadores partidores de todos sus bienes á los Albaceas, con exclusion de su sobrino don Bernardo Moreno por ser parte interesada. Revocó y dió por no hechas otras disposiciones testamentarias que antes hubiese hecho, queriendo que sólo valga el presente testamento. como su única y deliberada voluntad; y así lo otorgó ante el Escribano público don Bartolomé Moreno Luque, siendo testigos presenciales D. Andrés Ruiz Sánchez, Presbítero, D. Angel Pasamonte y Jerónimo Noci, en esta villa á veintisiete de Agosto de mil ochocientos diez y siete.

No firmó, expresándose que no podía hacerlo por lo grave de su enfermedad y convulsión que padecía.»

#### **Partida de defunción.**

*Libro 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> folio 113 vuelto.*

«En el Cementerio de esta villa de Villanueva de Córdoba, en siete de Octubre de mil ochocientos diez y ocho, se enterró habiendo recibido los Santos Sacramentos, Don Bernardo Moreno de Pedrajas, Vicario y Cura de esta parroquia: hice el oficio de Sepultura yo Don José Mendoza Gutierrez, Cura teniente de la misma, de que doy fe.—Firmado.—José de Mendoza Gutierrez.»





## CAPITULO XXXVII

### DEL PRIMITIVO HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO

**U**NA vez que hubo fallecido el caritativo sacerdote D. Bernardo Moreno de Pedrajas, que fué, según queda dicho en otro capítulo, el día 6 de Octubre de 1818, empezó á ponerse en práctica su última voluntad, dedicándose á Hospital la casa que habitó, situada en la Calle Alta, núm. 2, con puerta accesoria á la calle de las Ventas, hoy San Gregorio, en el mismo sitio donde en la actualidad se alzan majestuosamente los tres grupos escolares, construídos recientemente, de cuyas obras trataremos en otro capítulo.

Dióse cuenta al Sr. Obispo de Córdoba, el cual, por orden de 20 de Mayo de 1819, nombró Capellán y Presidente del Hospital al Padre D. Juan Moreno, monje Basilio, y al hermano Antonio de San José Camacho, respectivamente, ordenando al Albacea testamentario D. Bartolomé Moreno Luque, que les entregase los bienes de dicho Establecimiento, cuyos señores aceptaron su nombramiento y empezaron á formar el correspondiente inventario.

No debió existir gran armonía entre los tres señores antes citados, puesto que el Presidente dirigió al Sr. Obispo el escrito que á continuación se copia literalmente con su propia ortografía.

Señor

El Herm.<sup>o</sup> Antonio de San Jose con el debido respeto a V. S. I. dize: Que habiendo venido á este pueblo de Villanueva de Cordova con los mejores animos de Exercitar la Caridad con los Enfermos y vajo la Proteccion de V. S. I. me veo en la precision de notificarle a V. S. I. que por causa del Alvacea que percivio el dinero que estava preparado para la Ovra; el dicho Alvacea se ace dueño espotico de todo; 17.500 r.<sup>s</sup> que paran en su poder por varias veces que se los é pedido no atendido efecto; vien es que con las fincas del Hosp.<sup>l</sup> es del mismo modo quelas á dado asu arbitrio para lavor quedandose para si conlos mejores cercados, y su Padre y parientes conlos demas; asta las cercas de Olivos, solo dando de 8 fan.<sup>s</sup> una sin averlas sacado á su vasta: uviera avido lavradores que amedias las uvieran tomado. Los muebles de la Casa son del mismo modo, que los mejores adispuesto para si. El Pueblo aun principio se esforzava á dar Limosna oi dia seva refriando tanto que no dan lo medio; de que ven que no entrega al Hospital eso, yno se ace Ovra ninguna; todos deseando para venir con Carretas, honvres y ve: tias aiudar.

El Capp.<sup>n</sup> como es primo suio sevá con él en un todo diciendome que su primo amandado y ade mandar siempre en el Hospital.

Los Señores Curas y todo el Clero seprestan atodo quanto sea util para todo; de suministrar el Viatico alos Henfermos por uno dos tres años hasta que este recuperado y de este modo se esqusa de la Manutencion de Capp.<sup>n</sup> y tanvien de su Pago yo sigo haciendo prevenciones de todo solo siento el que se pasa el Otoño sin acer nada de Obra.

Los henfermos desde que vine a esta Villa e tenido tres continiam.<sup>te</sup>.

Espero dela Vondad de V. S. I. me diga que ago en este caso, pues sin su ditamen y Consentimiento no doy paso alguno, y solo estare sujeto a obedecer sus preceptos.

Deseo la Salud de V. S. I. y que penetrado de tan justos motivos como deajo espuestos se servira; ditar la Orden que tenga a vien paraque sirva de nervio yse cunpla la mente del fundador (que en paz descanse).

Dios guarde la vida de V. S. I. muchos años en su

maior esaltacion Villanueva de Córdoba y Setiembre a 10 de 1819.

B. L. M. de V. S. I. Sumas humilde Subdito y Servidor

H.<sup>no</sup> Antonio de S.<sup>o</sup> Jose.

Después debieron solucionarse satisfactoriamente dichas diferencias, y empezarse á ejecutar las obras en el edificio para acondicionarlo á su nuevo destino, puesto que en 10 de Noviembre de 1820, dirigió el hermano Antonio de San José, otro escrito al señor Obispo, manifestándole que, habiéndose obrado en un todo en referido Hospital, como se le previno, sobre construcción de oratorio y separación de habitaciones para las hermanas, se hallaban terminadas las obras y se necesitaba permiso para que vinieran tres hermanas del de Pozoblanco, con cuyo número y hermanas designadas estaban conformes el padre capellán y hermano Presidente de dicho Hospital.

También pedía, que ínterin se disponía otra cosa, tuviera la bondad de mandar que el obrero de la Párrroquial de aquella villa, entregase un cáliz y algunos ornamentos de los extinguidos Monacales, para que pudiera celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, dando comision á quien tuviere por conveniente, para que bendijese el oratorio.

El Sr. Obispo decretó esta solicitud, estando de visita pastoral en Baena en 16 de Noviembre, mandando informar al Capellán del Hospital de Pozoblanco, que lo era D. Diego Rafael Contreras, el cual lo hizo en los siguientes términos:

«Para informar á fondo y con conocimiento practico a V. S. I. pasé á Villanueva de Córdoba y revisando por mi detenidamente una por una todas las piezas de la casa Hospital, tanto las pertenecientes y destinadas para avitacion de Hermanos y Hermanas, como para enfermerias de uno y otro sexo y oficinas y peltrechos necesarios para los dos servicios, he hallado están

conformes y dispuesto en fin, á mi juicio para que concluidos muy en breve varios leves adminiculos de cerrajas y repellos q.<sup>e</sup> he advertido al herm.<sup>o</sup> Presidente, de muy poca monta, puedan servir las tres hermanas que tenga á bien nombrar V. S. I. y abrirse la enfermería de mujeres (porque tanto anelan todo el Ayuntamiento Constitucional y vecindario de dicha villa) para entre Pascuas ó dia de la Circunscripcion del Señor ó de la Adoracion de los Santos Reyes.

El confesionario y comulgatorio caen á la sacristia y aquellos esta y el oratorio se hallan decentes y dispuestos para sus ministerios respectivos. Me es imprescindible repetir á V. S. I que no es ponderable lo que el Ayuntamiento y pueblo ansian por la venida de las Hermanas y apertura del oratorio y enfermería de enfermas comprometiendose verificado esto a mayores limosnas. Al efecto hablé a aquel señor Vicario y se ofrecio a proporcionar en préstamo, interinidad ó como V. S. I. disponga caliz y demas utensilios para el oratorio. En esta virtud ser verdad y cuanto tengo que exponer á V. S. I. sobre su respetable decreto podra disponer en todo segun su voluntad. Dios N. S. gue á V. S. I. m.<sup>s</sup> años. Pozoblanco 3 de Diciembre de 1820.

El Sr. Obispo, por decreto de 20 de dicho mes, confirió comision al Vicario eclesiástico de Villanueva de Córdoba para bendecir la capilla, el cual cumplió su cometido y estampó á continuacion del despacho la siguiente diligencia:

Ill.<sup>mo</sup> Señor: En la mañana del dia de hayer se vendijo por mi, con toda Solemnidad y en el modo y forma que prescribe el Rítual Romano, la capilla del Hospital de Ntro. P. Jesus Nazareno de esta V.<sup>a</sup> en cump.<sup>to</sup> de lo mandado por V. S. I. en su anterior decreto.

Dios gue a V. S. I. dilatados a.<sup>s</sup> en su ma.<sup>s</sup> prosperidad Villanueva de Córdoba 12 de Febrero de 1821. B L. a V. S. I. su mas atento Subalt.<sup>to</sup> Pedro Bernardo Cañuelo.

En el mismo día se inauguro el Hospital, abriéndose al público la enfermería para mujeres, en la que prestaron servicio tres hermanas que vinieron del

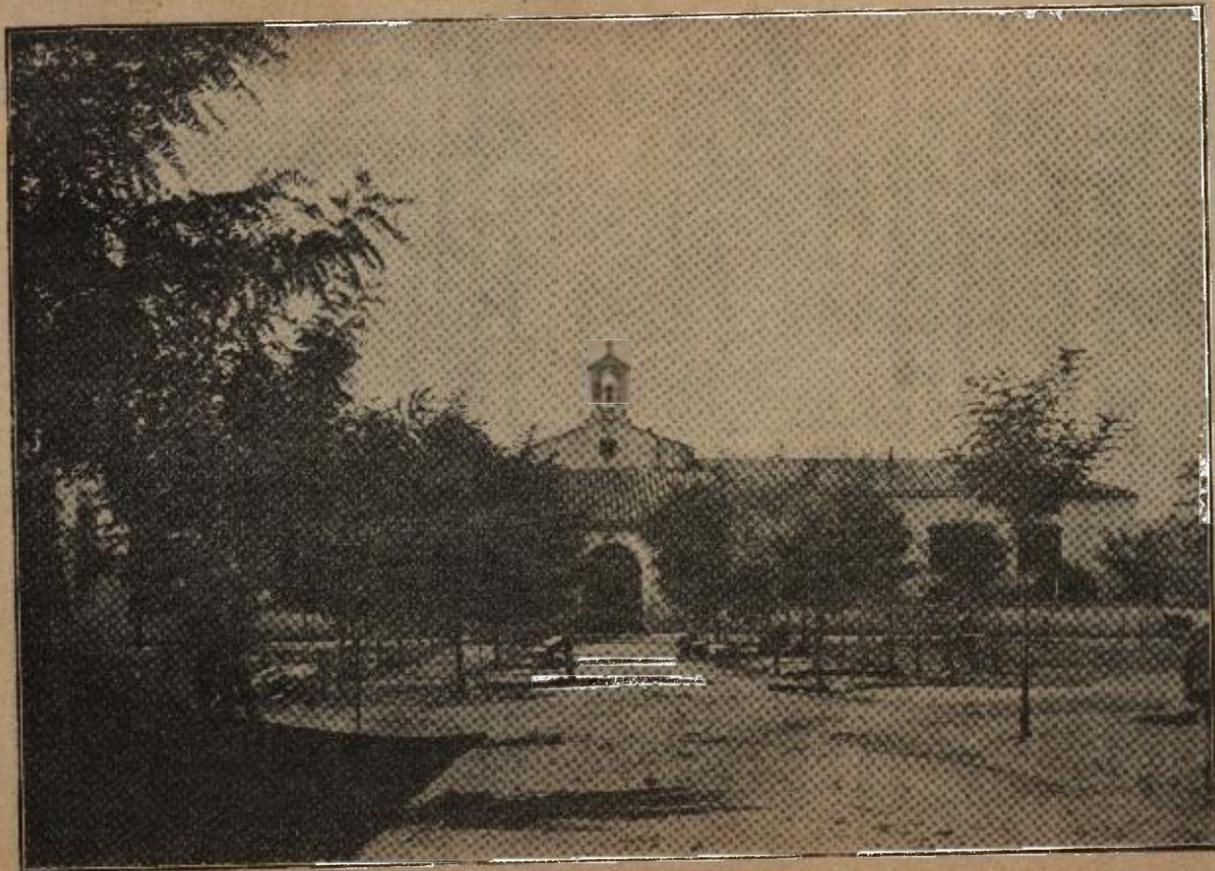
Hospital de Pozoblanco, y fueron: Josefa de San Juan Bautista, de 51 años de edad y 31 de hábito, Presidenta; Isabel de la Santísima Trinidad, de 41 años de edad y 19 de hábito, Provisora. é Isabel de San Rafael, de 36 años de edad y 15 de hábito, enfermera.

Debe advertirse que, desde el año 1819, en que se hizo cargo del Hospital como Presidente el hermano Antonio de San José, se empezó á admitir enfermos varones para su curación, funcionando el establecimiento provisionalmente, hasta la fecha en que se bendijo la capilla.

El Ayuntamiento y el vecindario en general, se mostraban satisfechos con el Hospital, y las limosnas fueron importantes en los primeros años. Después se enfrió un poco el entusiasmo y el benéfico establecimiento no tuvo vida muy desahogada, lo cual se comprueba, por la carta que en 15 de Abril de 1828, dirigió al Sr. Obispo el Albacea D. Bartolomé Moreno y Luque, en la que le decía lo siguiente:

El Hóspital nos da cada dia nuevas desazones. Los hermanos no quieren trabajar ni cuidar de los bienes del Establecimiento cada uno quiere tener un criado para que le asista y como la casa tiene pocos fondos andan siempre llenos de deudas. En el dia nos hemos quedado con solo el muchacho Antonio porque un hermano que vino de Pozoblanco dias pasados se fué en la semana anterior diciendo que se iba porque no se hacia y el hermano Barme tambien se ha ido vestido de paisano: conozco que es trabajar en vano el traer hermanos de Hospitales mas ricos que este. Algunos opinan que hay muchas hermanas, pero estos ignoran que las hermanas trabajan mucho en terminos que ganan para comer y vestir; cuidan con mucho esmero á las enfermas y así es que todas salen alabando la buena asistencia

en fin por ahora la presidenta corre con los fondos de todas clases y el Antonio con otro paisano Cojillo, dan la vuelta á las posesiones y piden la limosna semanal y creo que no lo desempe-



Hospital.

ñan mal á lo menos no destrozan los fondos. El Ayuntamiento está gustoso. Si otro día hubiese alguna novedad, daré aviso á V. S. I.

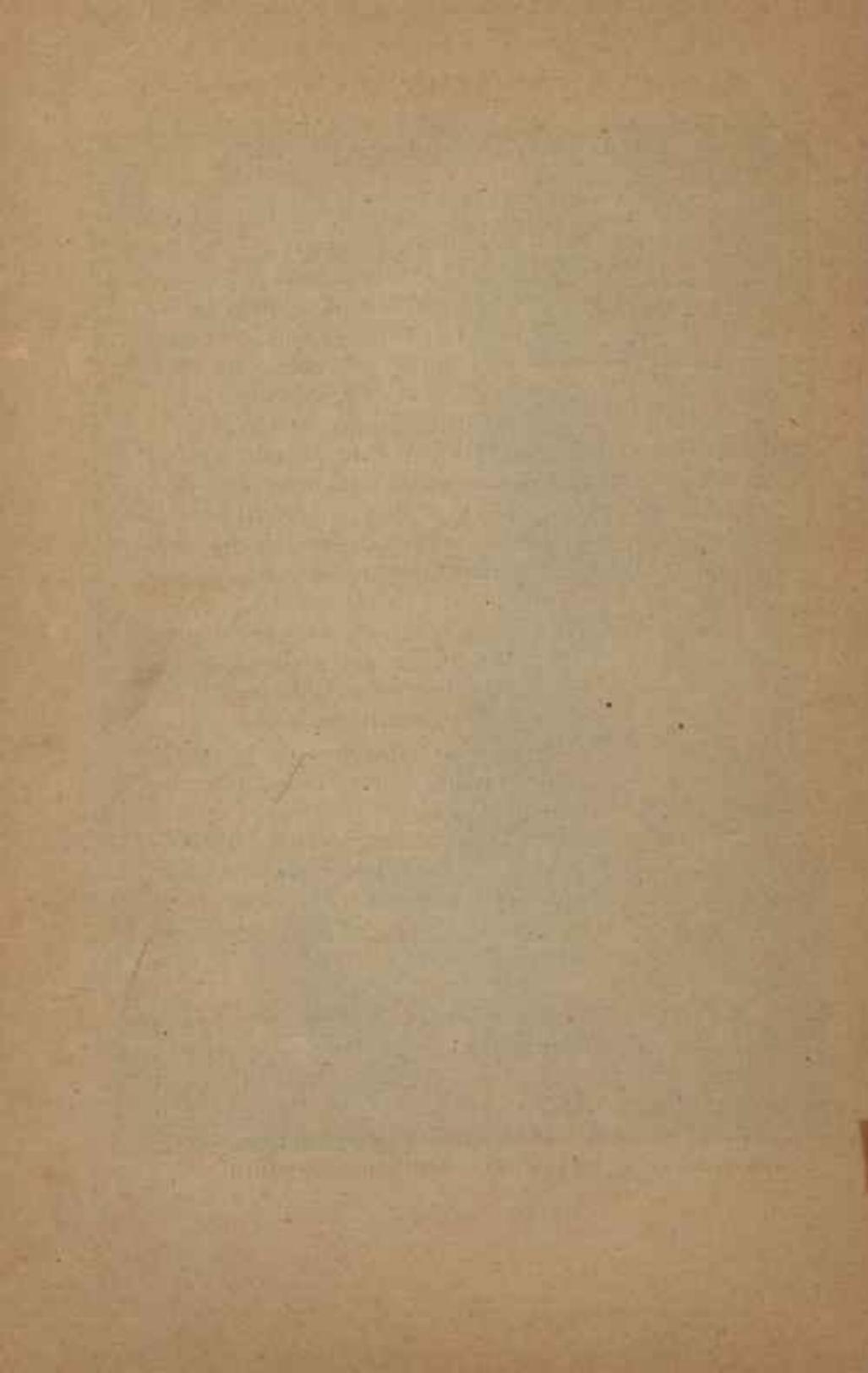
Se sabe por referencias, que el Hospital, aunque siempre estuvo poco sobrado de recursos, no le faltaron para el objeto y las necesidades de esta población.

El edificio, que era de construcción antigua fué empeorando en condiciones, estando cada vez más necesitado de obras, y el día 16 de Agosto de 1864, entre las ocho y nueve de la noche, descargó sobre esta villa una horrorosa tormenta, cayendo en la torre del Hospital una exhalación, que internándose en la ermita por una brecha que se abrió en la bóveda, destrozó parte del retablo, todo el altar, que era de mampostería, y se rompieron los cristales de los nichos y de las ventanas, quedando las paredes bastante resentidas.

Siguió desmoronándose, y la vida de este Hospital se hizo ya en extremo difícil, porque, á virtud de las leyes desamortizadoras se incautó el Gobierno de las fincas pertenecientes al establecimiento, enajenándolas y emitiendo por ellas inscripciones de la Deuda perpetua, que producen anualmente la insignificante cantidad de 733 pesetas.

Gracias á la caridad del vecindario pudo subsistir este establecimiento benéfico, aunque en un estado algo precario, hasta que hubo precisión de clausurarlo en 1888, porque á causa de los crudos temporales del invierno, derrumbóse una pared y quedó el local desguarnecido.

No hay en los Archivos de esta población más datos que comunicar sobre este asunto y gracias á la bondad del ilustrado hijo de esta villa D. Miguel Blanco Moreno, actual Cura párroco de la iglesia de San Miguel, en Córdoba, que ha facilitado las anteriores noticias, se ha podido coordinar este capítulo.





## CAPITULO XXXVIII

### LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

**L**os tristes sucesos acaecidos en Madrid el día 2 de Mayo de 1808, produjeron honda impresión en toda la península, á la vez que un vivo deseo de venganza. Un humildísimo funcionario, D. Andrés Torrejón García, Alcalde de Móstoles, pueblo pequeño distante de la Corte 17 kilómetros, fué el primero que lanzó el grito de guerra, llamando á las armas, digámoslo así, á los españoles contra los sicarios de Napoleón, enviando á varios puntos de la península con gran celeridad un parte lacónico de lo ocurrido en Madrid. Todas las provincias se conmovieron entonces, sintiendo la imperiosa necesidad de oponerse á una invasión tan traidoramente preparada y de sacudir el deshonroso yugo que querían imponerles: y en todas ellas se organizaron Juntas provinciales que declararon la guerra al Capitán del siglo, á Napoleón I.

No permaneció esta villa impasible ante los graves acontecimientos. Sintió, como toda España, deseos de luchar por la independencia de la Patria, y se aprestó á contribuir con hombres, con granos, con dinero y con cuanto pudiese á las necesidades de la campaña.

No se crea que por estar situado este pueblo en punto distante de las vías generales de comunicación

no sufrió las tristes consecuencias de la guerra. Los sufrió como todos, según se comprenderá por los datos incompletos que vamos á publicar, hallados en el Archivo del Pósito, que fué el que en aquella ocasión, como en muchas otras, prestó grandes servicios á la población, sintiendo que no haya libros de actas capitulares referentes á dicha época, en los cuales constarían con más detalles todos los acontecimientos.

Sabemos que el día 3 de Junio de 1808, ó sea un mes después de los fusilamientos de la Moncloa, sacó el Ayuntamiento 1.500 reales de los fondos del Pósito para invertirlos en los socorros y gastos precisos de la tropa que pernoctó en esta villa y emprendió al día siguiente la marcha con dirección al puente de Alcolea, en virtud de orden del señor Comandante general de la Vanguardia del Ejército de Sierra Morena; cuyas tropas fueron despedidas por el pueblo con verdadero entusiasmo.

El día 5 del propio mes entregó también el Depositario del Pósito, D. Francisco Antonio Torrico al señor Alcalde, que lo era D. Benito Molinero, 3.000 reales para facilitar socorros á los individuos de esta villa que salieron de ella en la mañana del expresado día, para incorporarse al Ejército en el puente de Alcolea, donde con 3.000 hombres de línea, número mayor de paisanos, alguna caballería y un destacamento de suizos, se había situado el oficial D. Pedro Agustín de Echavarrí. Allí llegaron los voluntarios el día 6 por la tarde, con tiempo bastante para recibir al siguiente día el bautismo de sangre.

Por orden de Murat—dice un historiador moderno al dar cuenta de la batalla de Alcolea—había salido el 24 de Mayo de Toledo en que estaba acantonado el General Dupont con el encargo de dirigirse á Cádiz. Salió con una división compuesta de 6.000 hombres,

5.000 caballos, dos regimientos suizos y 500 marinos de la guardia imperial. Atravesó la Mancha, penetró (2 de Junio) por Sierra Morena, siguió hasta Andújar, donde supo el levantamiento de Sevilla, y llegó al amanecer del día 7 delante del puente de Alcolea.

Doce cañones colocados en dicho puente defendían el paso del Guadalquivir y cubrían así la ciudad de Córdoba. Comenzó la acción por una vigorosa carga de los franceses contra la caballería española, situada á la izquierda del río. Contuvo aquella carga sin desbaratarlos á nuestros jinetes, y la infantería francesa avanzó sobre el puente. Los paisanos no pudieron resistir el ataque, y gracias á la caballería que acometió de nuevo á los franceses, Echavarri pudo retirarse ordenadamente.

Las pérdidas fueron de unos doscientos hombres por cada parte.

Es muy posible que entre estas bajas se contara alguno de los patriotas de esta villa que tomaron parte en la acción. No podemos asegurarlo.

La derrota de Alcolea tuvo consecuencias funestísimas. Abandonada Córdoba por Echavarri, que juzgó imposible su defensa, quedó por este hecho entregada al furor francés.

El mismo día 7 la avistaron. Habían sus vecinos cerrado las puertas con ánimo de dar lugar á la capitulación, y, tratándola estaban, cuando algunos tiros que salieron de las torres del muro y alguna casa inmediata dieron pretexto al General Dupont para exagerar sus rigores.. Mandó derribar á cañonazos la Puerta Nueva, por la que entró con su Ejército, llenando de luto y desolación la ciudad, acuchillando bárbaramente á sus habitantes y saqueando sin piedad sus templos y sus casas. Todos los horrores de la guerra tuvieron efecto allí en aquel triste día.

Thiers, el célebre escritor francés, historiando el

suceso, dice entre otras cosas lo siguiente de sus compatriotas:

«El combate tardó muy poco en convertirse en perpetración de los más horribles sucesos... Bajaron á las bodegas abundantemente provistas de los mejores vinos de España, destaparon á culatazos las cubas é hicieron tal destrozo, que algunos de ellos se ahogaron en el vino vertido de los toneles. Otros se embriagaban en tales términos que mancillaron el brillo del Ejército francés, arrojándose sobre las mujeres y haciéndolas sufrir todo género de ultrajes... Lo que allí ocurrió fué un espectáculo verdaderamente doloroso que produjo las más tristes consecuencias por el eco que tuvo en España y en toda Europa... Si una columna de tropas enemigas hubiera retrocedido en aquel instante á la ciudad hubiera cogido á toda nuestra infantería dispersa, sumida en la embriaguez y entregada al sueño ó á los excesos más desenfadados.»

Súpose aquí la noticia y causó verdadera indignación. Permaneció Dupont en Córdoba algunos días; pero pronto resolvió replegarse sobre Andújar, donde llegó el 19. Recibiéronse órdenes apremiantes de la capital, y en virtud de ellas el día 29 salieron de esta villa cuarenta y ocho escopeteros elegidos, gente joven y excelentes tiradores para incorporarse á los batallones de paisanos de Sierra Morena, agregados al Ejército, y para atender al suministro de ellos se sacó del Pósito la cantidad de 1.136 reales

Con fecha 6 de Julio inmediato, se entregaron de la misma procedencia 1.152 reales para el prest de dichos escopeteros, correspondiente á seis días

Entre los papeles del Pósito referentes al año de 1808, hay un recibo en el que se expresa lo que sigue:

«Por el presente el Depositario del Real Pósito; dé y entregue al Sr. Alcalde Benito Molinero 7.080 reales vellon; á saber: Hay

6.000 para atender al suministro del Ejército en virtud de orden de la Junta de Provisiones de la villa de Montoro y los 1.080 restantes para pago del prest de los 48 escopeteros de este pueblo que se hallan en el mismo ejército=Villanueva de Córdoba 14 de Julio de 1808=firmado=Benito Molinero.»

No cabe duda alguna de que dichos escopeteros tomaron parte en la gloriosa batalla de Bailén, que, como es sabido, tuvo efecto el día 19 del repetido mes de Julio. Lo que no se sabe es si alguno de ellos perdió su vida en el combate defendiendo la patria.

Durante los meses de Septiembre y Octubre del mismo año pasaron por esta villa bastantes tropas, á las que se suministraron 1.176 reales, é igual movimiento hubo durante el mes de Diciembre, verificándose los siguientes pagos:

—El día 11 se dieron 1.500 reales al Comisionado para los prest de los mozos solteros y viudos sin hijos que fueron á Córdoba por orden de la Junta Suprema de esta provincia.

—El día 16 se entregaron á Juan Ruiz Murillo 40 reales para socorrer á la tropa dispersa que se presentó en esta localidad.

—El día 17 se dieron al mismo 300 reales para socorros á la tropa transeunte y mozos que pasan á la capital, y el día 19 se le entregaron 92 reales para socorros á más tropa que transitó por esta villa.

Ascienden las cantidades que hemos relacionado á la suma de 16.976 reales, á la que hay que añadir otra más importante, puesto que en una certificación expedida por el Sr. Contador general de Pósitos del Reino en 12 de Julio de 1819, en la que se relacionan las partidas que en aquella fecha se adeudaban al de esta población por préstamos de años anteriores, aparecen las siguientes, que se refieren al año 1808:

—416 fanegas de trigo, entregadas al General de las tropas acantonadas en Almadén.

—31.195 reales 29 marave lises, resto de 41.495 reales 29 maravedises, sacados por el Ayuntamiento en calidad de reintegro para satisfacer los prest á los mozos que fuerón á la defensa del puente de Alcolea.

—21.370 reales 33 maravedises por gastos de conducción de trigo para suministros é importe de caballos y monturas para el Ejército.

Resulta, pues, que en 1808, con motivo de la guerra de la Independencia, satisfizo esta población 82.842 reales 28 maravedises, más 416 fanegas de trigo. Esto concretándonos, como forzosamente tenemos que hacerlo, á los datos que dejamos consignados y que no dudamos sean completos respecto á este asunto, pues sospechamos que los gastos serían mucho mayores, fundándonos para ello en que cuando el Ayuntamiento tuvo que acudir á los fondos del Pósito para cubrir tantas atenciones, es indudable que fué después de haber agotado todo el dinero existente en el arca del caudal de Propios.

Llegó el año 1809 y la situación del país siguió siendo bastante triste á consecuencia de la guerra, teniendo que hacer grandes sacrificios todos los pueblos para continuarla.

El día 22 de Enero se presentó en esta villa, acompañado de un batallón de soldados, el Teniente Coronel D. Manuel José de Torralva, procedente del destacamento que se hallaba acantonado en Almadén, siendo portador de las órdenes que á continuación copiamos: una firmada por dos individuos de la Junta Suprema de Gobierno de esta provincia, y otra por el General Comandante de dicho destacamento don Tomás de Zerain.

Dicen así:

«Al Teniente Coronel Don Manuel José de Torralva, dador de esta, facilitarán Vstedes luego y en el corto tiempo que prefije este comisionado, todos los tiradores de los respectivos pueblos de su comprensión y demás gentes que necesite para que, con la mayor rapidez, ocupe todos los apostaderos de las gargantas de la Sierra, por comisión de esta Superior Junta y por orden del Exmo. Señor General en Jefe de la Carolina, y Junta de defensa allí establecida. Asi mismo le facilitarán ustedes para el socorro de la gente, los caudales necesarios de cualquiera fondos, sin reservar alguno, en la inteligencia que queda de nuestro cuidado el suministro de municiones, sin perjuicio de que ustedes le provean de cuantas puedan y de que se les hará responsables ante el Rey y ante la Patria, de la menor omision, procediendose incontinenti al castigo de los morosos; yendo facultado el citado comisionado de practicar lo que vea conveniente al logro de su cometido=Nuestro Señor gue a V. m.<sup>s</sup> años. Córdoba 22 de Diciembre de 1808=Antonio de Gregorio=Ramón de Pineda y Arellano.»

Dice la otra:

«Hallandose autorizado el General Comandante de este puestto y ejercito, competentemente por la Junta Suprema de Gobierno de esta provincia, para recurrir á todos los fondos públicos de los pueblos para acudir á la subsistencia del Ejercito de mi cargo, prevengo á V. que tan pronto como se presente en esa el Teniente Coronel Don Manuel de Torralva, le manifiesten y enteren de todos los caudales, tanto en dinero como en especies, que existen en el pueblo y de los que recojerá las cantidades que necesite y de que vá enterado, lo que franquerán ustedes con su competente recibo, y dándome noticia de ello inmediatamente. Dios &.<sup>a</sup> Almaden 20 de Enero de 1809=Tomás Zerain.»

En vista de estas autorizaciones y de las órdenes verbales que dió al Sr. Alcalde el referido Teniente Coronel. hubo necesidad de facilitar 25 mozos que fueron quintados entre los solteros y viudos sin hijos,

de veinte á veinticinco años, y 16 escopeteros que se ofrecieron voluntariamente á ir á defender la Patria en los desfiladeros de la sierra ó donde se les destinare. Mucho sentimos no saber el nombre de estos patriotas, que con tanto desinterés y entusiasmo fueron á pelear por la Independencia española.

También se facilitaron al D. Manuel José de Torralva 5.656 reales para pago de los prest de las tropas y 1.960 para socorros de los escopeteros ó tiradores. Estos fueron destinados por el pronto á Puertollano. Además pidió y se le dieron 437 fanegas 6 celemines de trigo, cuya conducción, que se hizo hasta Almadén por cuenta del Ayuntamiento, costó 2.640 reales.

Al poco tiempo, ó sea en 16 de Febrero, pasaron por esta villa con dirección á Almadén, los Regimientos de Infantería de España, Córdoba y Jaén, á los que se facilitaron 1.920 reales para suministros.

Hay que advertir que los mozos quintados no se incorporaron á las tropas del Teniente Coronel: les condujo á Córdoba el comisionado Pedro Arévalo, vecino de esta villa, para que recibieran instrucción militar, y se le entregaron 600 reales para socorros á los mozos y para dietas y salario de su comisión.

Desgraciadamente para la Patria fueron muchos los descalabros sufridos por nuestro Ejército en 1809, y, por lo tanto, grandes los sacrificios que á los pueblos se imponían para seguir luchando con tesón contra los franceses. Además de lo ya expresado, hubo necesidad de entregar más cantidades en trigo y dinero; y, al efecto, vamos á copiar la comunicación que, transcribiendo una orden del General ya nombrado D. Tomás de Zerain, dirigió al Alcalde de esta villa el Subdelegado de Pósitos de este partido D. Dionisio Catalán, en Mayo de dicho año. Es como sigue:

«Necesitando en la provision por el pronto, dos mil fanegas

de trigo y otras tantas de cebada para el surtido de esta division de mi cargo, prevengo á V. que luego que reciba este apronte y remita á este pueblo los referidos efectos, sacándolos de los Pósitos de su jurisdiccion, ó de los fondos públicos que estime mas conveniente. Y como pudiera ser, nos encontráramos con demoras fuera de propósito, en las circunstancias en que me hallo, prevengo á V. no le servirá de excusa en sus retrasos, ni testimonios ni la anuencia que suponga debe tomar de esa Junta; porque además de que este puede servirle tambien á este efecto, á V. que es quien exerce la jurisdiccion ordinaria y gubernativa de ese pueblo y su distrito, haré responsable de todo para con la superioridad, y de quedar enterado me dará aviso con el dador. Dios gue. á V. m.<sup>s</sup> años—Almaden del Azogue 28 de Mayo de 1809—Tomás Zerain—Señor Corregidor de la villa de Pozoblanco.»

La orden no podía ser más apremiante. La recibió el Sr. Corregidor el día 31, y en el mismo día hizo el siguiente reparto entre los pueblos del partido: Pozoblanco, 167 fanegas.—Villanueva de Córdoba, 330.—Conquista, 45.—Torrecampo, 145.—Pedroche, 150.—Guijo, 30.—Santa Eufemia, 22.—Viso, 90.—Torrefranca, 45.—Torremilano, 80.—Total, 1.104 fanegas. No pudieron mandarse más cantidades porque era la existencia que en trigo les había quedado á los Pósitos después de las sacas hechas con anterioridad para el mismo objeto. Como se ve, el Pósito de esta villa era el más importante de los del partido.

Recibida aquí la orden el día 1.º de Junio, con carácter urgente y conminatorio, tuvo que medirse y sacarse del Pósito en seguida el trigo y mandarlo á su destino. El día 3 fueron enviadas 200 fanegas, 93 el día 5 y 37 el día 7, poniéndolas á disposicion del General Zerain en Almadén, por cuenta y riesgo del Ayuntamiento, que abonó á los arrieros Miguel Osuna, vecino de Fernán Nuñez, y Bartolomé García, de esta villa, 2.640 reales por los portes. Estas partidas,

como las anteriores, salieron del Pósito y se entregaron al entonces Alcalde D. José de la Cámara y Olmo por el mencionado depositario D. Francisco Antonio Torrico, según se hace constar en relación certificada que tiene la fecha de 31 de Diciembre de 1809.

Además, y según la relación del Sr. Contador general de Pósitos, á que antes hemos hecho referencia, se abonaron en 1809 por el valor de los caballos remitidos á Córdoba para el ejército y su conducción, 5.955 reales.

Resulta de los datos anteriores que en dicho año satisfizo esta villa para gastos de guerra, 18.731 reales y 767 fanegas de trigo.

\*  
\* \*

Con la victoria de los franceses en Ocaña (19 de Noviembre de 1809) y la paz celebrada por Austria con Napoleón, que permitió á éste enviar á España más tropas, cambió la situación del Rey José, intranquilo siempre en Madrid y se propuso invadir Andalucía con 80.000 hombres.

Acompañado de cuatro de sus ministros y doce consejeros de Estado, llegó el 15 de Enero de 1810, á los desfiladeros de Sierra Morena con cuatro cuerpos de Ejército, á las órdenes, respectivamente, de Sebastiani, Mortier, Dessoles y Víctor, que operarían por diferentes sitios.

Después de la dispersión de Ocaña, sólo habían podido juntar los nuestros unos 25.000 hombres, á la sazón colocados al mando de Areizaga, en Almadén, Villamanrique y Despeñaperros.

«El mismo día 15— dice un historiador contemporáneo — hubo la división de Almadén de replegarse, acometida por las tropas del cuerpo de Ejército que

mandaba el Mariscal francés Víctor. El 20, franqueaban éstas los desfiladeros de Despeñaperros. Opusieronles los nuestros resistencia, pero inútil. Parcos en sus obras de defensa y habilísimo el enemigo en su ataque, nuestra retirada resultó desastrosa. Perdimos en ella quince cañones y muchos prisioneros, y dejamos franca al francés la entrada de Andalucía.

Obtenido este triunfo, se reunieron José y sus generales en Andújar, y desde allí se dirigieron, Dessolles á Baeza, Sebastiani á Jaén, José y Mortier á Córdoba por la carretera, y Víctor, al mismo punto por distinto camino. Este Mariscal francés, pasó por Villanueva de Córdoba con sus tropas, el día 24 de Enero, donde se detuvo poco tiempo, pero lo suficiente para que los soldados cometiesen varios desmanes y los vecinos tuviesen que huir de la población, temerosos de mayores males. Lleváronse los invasores todo el dinero que encontraron en el arca del Pósito, que era la única que tenía fondos, y sabemos la cantidad exacta, porque en la ya repetida certificación del Contador General se expresa lo siguiente:

*«32,442 reales 28 maravedises, extraídos violentamente por los franceses sin haber entregado recibo, según resulta de justificación.»*

¡Día triste para este pueblo! No sólo por el despojo de tan importante cantidad y por las tropelías que durante su corta estancia cometieran los franceses, sino por el sentimiento que produciría no poder contrarrestar las fuerzas del enemigo y tener que resignarse á sufrir estos desmanes.

Desde aquí, prosiguió el Mariscal Víctor su marcha en dirección á Córdoba, donde entró sin obstáculo alguno y aun fué recibido con aparente alegría, por temor de que se repitieran los vandálicos hechos que las tropas de Dupont cometieron en 7 de Junio del 1808. Hizo poca parada en dicha ciudad, saliendo

en seguida hacia Sevilla, donde entró el día 1.º de Febrero, previas insignificantes estipulaciones.

A los tres días de pasar por esta villa los franceses, ó sea el 27 de Enero, llegaron á ella las tropas de S. M. C., derrotadas en Almadén, á las que se suministraron 214 fanegas de trigo. Hicieron parada dos días, y, ¡triste es decirlo!, cometieron bastantes hurtos y no tuvieron consideración alguna con los habitantes de este hospitalario pueblo. Aprovechando la ocasión de hallarse abandonadas muchas casas, por temor á los franceses, las franquearon, llevándose tocinos, ropas y alhajas, sin duda por aquello de que *en tiempo de campaña, el que puede apaña.*

Después se facilitaron 4.082 reales, á virtud de la orden dictada por la Junta provincial, que copiada es como sigue:

«Estando acordado que los costos de las remesas de viveres que hagan las justicias de los pueblos á esta capital y otros puntos, para la subsistencia de las tropas de S. M. C. los satisfaga el fondo de sus Positos, dispondrá V. el abono de 4.082 reales vellon, á que han ascendido las ejecutadas por esa villa desde 3 de Marzo á 8 de Septiembre del año corriente remitidas á esta Ciudad.»

La fecha de esta orden es la de 16 de Noviembre del repetido año 1810.

También se pagaron por dos portes de cebada á Córdoba, 1.188 reales, 420 por uno de trigo y 2.280 por conducción de 114 fanegas de trigo á Ecija.

Como es por todos sabido, formáronse por entonces varias partidas de guerrilleros, que accechando las ocasiones, molestaban de continuo á los franceses, causándoles bajas y no dejándoles estar tranquilos en parte alguna. Estas partidas, que prestaban un gran servicio á la Patria y sobre todo al Ejército, fueron creciendo en importancia, y aunque no todas, algunas

lógrraron celebridad, como las del Médico Paralea y la de D. Juan Martín, el *Empecinado*.

Durante 1810, se presentaron en esta villa varias partidas y se las facilitaron los siguientes auxilios:

La de un tal Francisco Díaz, quien exigió y se le dieron 114 fanegas y 3 celemines de trigo, y *extrajo* del arca del Pósito 963 reales.

Otro llamado el padre Huertas, Comandante de otra partida, el cual se llevó 1.500 reales.

Otro titulado oficial de la partida de Giraldo, á quien se dieron 1.650 reales.

De estos datos resulta, que durante el año 1810 costó la guerra al Pósito de esta villa 44.525 reales 28 maravedises, y 355 fanegas 3 celemines de trigo.

\*.  
\* \*

Siguieron las exacciones, aunque ya menos importantes, en 1811, pues según expresan los datos que hemos consultado, se facilitaron los auxilios siguientes:

#### **En trigo.**

112 fanegas de trigo para suministros al Ejército, que se remitieron á Espiel á principios de año.

17 fanegas 9 celemines al Ayuntamiento para que atendiese á suministros de tropas durante el mes de Febrero.

63 fanegas 14 celemines, para raciones facilitadas á las tropas de la División del General Morillo, que estuvo aquí tres días y que unida á las tropas que mandaba Girón, auxiliaron al General inglés Hill, que sorprendió á los franceses en Arroyo Molinos (Extremadura), el 28 de Octubre, y los puso en derrota, haciéndoles perder la tercera parte de sus fuerzas.

36 fanegas á un Subalterno de la partida de Laso llamado Ribera.

61 fanegas á Joaquín Contreras, Capitán de dicha partida.

2 fanegas 7 celemines, al Comandante de la misma Mariano Rodríguez.

86 fanegas 6 celemines, al Sargento mayor de la partida.

3 fanegas á la partida de Chaleco. Este guerrillero se llamaba D. Francisco Abad, y procedía de la Mancha.

Y por último, se abonaron por gastos de conducción de víveres á Espiel y á Belalcázar, 3.393 reales. En este último pueblo estuvo establecido un hospital de sangre para el Ejército. Suman las partidas relacionadas, la anterior cantidad, en metálico, y 381 fanegas 11 celemines de trigo, que fué lo facilitado en 1811.

\*  
\* \*

Ya en 1812, había mejorado algo la guerra, obteniendo nuestro ejército, aliado con el inglés, importantes victorias, y por lo que respecta á este pueblo, hubo menos exigencias, así es, que sólo entregó las siguientes cantidades:

140 reales por los gastos de transportes de granos y víveres á Espiel.

50 por los que se mandaron al Hospital de Belalcázar, y;

1.802 por los que se condujeron á Almadén, Belalcázar y Bélmez.

Se sacaron del Pósito 46 fanegas de trigo para suministrar raciones á tropas que estuvieron acantonadas durante unos días en esta villa, y últimamente, 50 fanegas 3 celemines, para una división de las tropas imperiales francesas, que, al evacuar Andalu-

cía, para no volver más á ella, pasaron por aquí en el mes de Agosto, sin que se sepa si hicieron ó no más exigencias que la expresada, ni si ocasionaron algunos otros perjuicios. Creemos que no.

\*  
\* \*

Reasumiendo: Satisfizo este pueblo las cantidades siguientes:

	EN TRIGO		EN DINERO	
	Faneg. <sup>a</sup>	Cel. <sup>a</sup>	Reales.	Maravedises.
Durante el año 1808.. .	416	»	82 842	28
Id. id. 1809.. .	767	»	18.731	»
Id. id. 1810.. .	355	3	44.525	28
Id. id. 1811.. .	381	11	3.393	»
Id. id. 1812.. .	96	»	1 992	»
TOTALES. . .	2.016	2	151 484	22

En cuanto á hombres, sólo sabemos con certeza que dió esta villa para la defensa de la Patria, 64 escopeteros ó tiradores voluntarios, y 25 mozos, quintados en 1809. Sumemos á éstos, otros 25 por cada uno de los años 1803, 10, 11 y 12, que suponemos lógicamente se quintarían, como en 1809, y nos darán un total de 125 soldados y 64 voluntarios.

Ningún otro dato hemos hallado en el Archivo, referente al asunto á que este capítulo se refiere, aunque con los expresados se patentiza suficientemente la participación que este vecindario tuvo en la guerra de la Independencia.







## CAPÍTULO XXXIX

### CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

**G**RANDES debieron ser las contrariedades y los perjuicios que sufrieron los vecinos de esta villa, desde 1808 hasta 1812, con motivo de la guerra de la Independencia, pues aun cuando dentro de su recinto no se cometieron los horrores que en otros pueblos, que fueron saqueados y destruidos, tuvo que aportar buen contingente de hombres para el ejército, y satisfacer crecidas cantidades en dinero y en especies para las necesidades de la campaña.

Los gravámenes que continuamente se exigieron, de los que hemos hecho mención en el anterior capítulo y otros de que no han quedado noticias, agotaron los fondos del Municipio y los del Pósito, cuya situación era bastante desahogada; y gracias á ello pudieron solucionarse todos los compromisos. A la vez, los particulares sufrieron los efectos de esta anormalidad, que redundaba, como es consiguiente, en perjuicio de todos, menoscabándose de tal manera su hacienda, que muchos ricos dejaron de serlo y muchos pobres fallecieron, víctimas de su excesiva pobreza.

Tan triste situación fué general en todos los pueblos; por eso es conocido el año 1812 por el año del hambre. La paralización de la Agricultura, del Comercio y de la Industria, el continuo sobresalto, las

múltiples exigencias y cuantos desmanes son propios de las cruentas luchas, dieron su lógico resultado. El malestar general, las enfermedades, el empobrecimiento, el hambre y la miseria, son la secuela obligada de todas las guerras.

Pocas veces estuvieron en esta población las tropas francesas y españolas; pero sí las suficientes para agravar la situación del pueblo, pues según hemos dicho en otro lugar de este libro, aquéllas extrajeron violentamente del arca del Pósito, 32.442 reales 28 maravedises, además de cometer varios desmanes; y en cuanto á las españolas, está también probado, por desgracia, que cometieron hurtos y tropelías.

Cuando más castigado estuvo el pueblo en ese sentido fué el año 1810, que menudearon las visitas de las diferentes partidas de guerrilleros, quienes, á la vez que peleaban por la patria, no reparaban en los medios de atender á su personal lucro, teniendo exigencias muy desmedidas con las autoridades y con los vecinos.

No hemos encontrado datos que den completa idea de todos los hechos que debieron acaecer en tan infausta época; pero sí hemos hallado un documento que prueba lo fundada que es nuestra aseveración, y, sobre todo, evidencia de un modo exacto los nobilísimos y humanitarios sentimientos de este pueblo noble y hospitalario. Hagamos historia.

Sabido es que, á virtud del tratado de Fontainebleau, firmado entre Francia y España el día 27 de Octubre de 1807, invadieron el vecino reino de Portugal las tropas francesas y españolas, combinadas con el exclusivo objeto de apoderarse de dicha nación y repartírsela bonitamente entre las familias reinantes, tratado que constituyó sencillamente un inicuo pacto de despojo que tuvo fatales consecuencias.

Con motivo de tan funesta alianza, pasaron por

esta villa el día 20 de Enero de 1808 tropas francesas, y en ellas venía un soldado llamado Juan Jacobo, perteneciente al Regimiento núm. 14 de Dragones, el cual se había quebrado una pierna y no podía transitar, por cuyo motivo dispuso el Duque de Belluno (Mariscal Víctor, del ejército francés), que se quedase en esta villa para ser curado y asistido convenientemente hasta obtener completa curación, y que los gastos que ocasionare se abonarían de los fondos públicos.

Compadecido de la desgracia del soldado francés, se lo llevó á su casa el segundo Alcalde ordinario don Juan Antonio Díaz, y en ella fué asistido y curado con esmero, aun cuando transcurrían los días y no lograba el caritativo Alcalde que le abonasen cantidad alguna por los gastos que el enfermo ocasionaba.

Se encargó de curarlo el Cirujano titular D. Angel Pasamonte, el cual, de acuerdo con D. Juan Antonio y por ver si podían cobrar, presentó la siguiente relación jurada. Dice así:

«Relacion jurada que yó el infrascrito cirujano titular de esta villa y encargado en la curacion de Juan Jacobo, Dragon del Regimiento número 14, doy de los gastos causados en alimentos medicinas, asistencia y curacion del susodicho que tuvo principio en veinte de Enero del año de la fecha; y con distincion, son á saber

	<i>Reales.</i>
Por alimentos al referido enfermo, de setenta y un dias que principiaron en el citado 20 de Enero y fenecieron en el ultimo dia de la fecha, al respecto de cinco reales diarios. . . . .	355
Por asistencia, medicinas, hilas y vendajes á razon de seis reales diarios. . . . .	426
Por curacion y asistencia del insinuado cirujano á cuatro reales diarios. . . . .	284
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>1.065</b>

Importan dichas partidas mil sesenta y cinco reales vellon, que juro ser lo necesario gastarse, hasta el ultimo del corriente, con respecto á lo consumido hasta el dia y aspecto que manifiesta el herido y enfermedad que padece. Y para que conste lo firmo en Villanueva de Córdoba y Marzo nueve de mil ochocientos ocho.—Angel Pasamonte.»

La cuenta no fué pagada. Se reconoció como buena y se dió palabra de satisfacerla pronto.

Según se comprende de la relación anterior, calculaba el Cirujano que el enfermo tardaría aún bastantes días en quedar curado; y no fueron días, fueron años lo que duró la dolencia.

Todo fué bien para el herido (aparte de la enfermedad) durante los primeros meses, mas al llegar el de Mayo y saberse los acontecimientos de la Corte, así como la declaración de guerra, se apenó grandemente el ánimo de Juan Jacobo y ya no tuvo momento de tranquilidad, amargándose su existencia por el temor de que el pueblo se exaltase y le hiciera pagar las culpas de sus compatriotas. Procuró mostrarse aún más agradecido que lo estaba, renegó de los suyos y no necesitó hacer grandes demostraciones de afecto hacia el pueblo, para que los vecinos, comprendiendo que no era causante de lo que sucedía, respetasen al pobre enfermo y siguieran compadeciendo su desgracia, sin que ni uno solo intentase insultarle, agredirle ni tratarle como enemigo. ¡Hermoso ejemplo de humanidad y de buen juicio, dado por este pueblo en aquella época azarosa en que el odio, la venganza y las tropelías tenían fácil excusa con el patriotismo! ¡Hermoso ejemplo, repetimos, de caridad y de amor al prójimo! Y no fué esto sólo. Llegó á su mayor límite la bondad para con el desgraciado, como lo prueba el hecho de que el día 13 de Febrero de 1810 llegaron á esta villa unos malhechores que se titulaban guerrilleros de la partida de un tal Vicente Jiménez, y sabien-

do que en la casa del Juan Antonio Díaz había un soldado francés enfermo, entraron en ella, lo insultaron, lo arrastraron y le amenazaron de muerte; y hubieran dado fin del desdichado Juan Jacobo, á no haberlo impedido valientemente el dueño de la casa y varios vecinos, que con armas acudieron en su auxilio y quedáronse custodiándolo toda la noche, hasta que los exaltados guerrilleros abandonaron la población.

Hechas las anteriores manifestaciones, encaminadas á indicar algunas de las vicisitudes que debió sufrir este pueblo durante la guerra de la Independencia y á poner de relieve los humanitarios sentimientos de sus hijos, vamos á probar los fundamentos que hemos tenido para hacerlas, y nada más adecuado que copiar literalmente el documento que al principio indicamos. Es una solicitud dirigida por el segundo Alcalde D. Juan Antonio Díaz al presidente de la Junta provincial de Córdoba el día 25 de Febrero de 1810. Dice así, textualmente:

«El Alcalde ordinario de segundo voto de Villanueva de Córdoba que subcribe, lleno de confianza, á la justificacion de V. E. hace presente: Que á el transito de las tropas de S. M. C. por aquel pueblo, sufrio el exponente incalculables perjuicios en su hacienda y bienes, porque ocupado Señor, en proporcionar á las tropas todo el alojamiento, utensilios y bagages á que son acreedoras, los soldados aprovechandose de la confusion, y ocasiones de hallar las casas sin dueño por el motivo insinuado, le extrajeron mas de sesenta tocinos que tenia acecinados, la ropa interior y exterior de su poner y la de su consorte, alhajas de plata, y oro, y metalico, ascendiendo todo á mas de veinte mil reales.

No es esto solor Señor lo que le mueve á implorar la benignidad de V. E. El Excmo. Señor Duque de Belluno, á su marcha, le dejó encargada la curativa, vigilancia y protección de Juan Jacob, soldado del Regimiento n.º 14 de Dragones, que se hallaba, y continua con una pierna quebrada, á quien esta asistiendo con la mayor puntualidad de su propio bolsillo, sin embargo de que V. E. mando imboce se supliesen los gastos de cua-

lesquiera fondos públicos, pero como la Admon. de ellos corre á cargo de otros individuos, todos afectan dudas, de modo que el exponente se ve en la mayor aflicción, porque consistiendo su patrimonio en algunos cortos bienes raices y cinco yuntas de labor en que abriga á un hermano huérfano, con la perdida que, sufrió al transito de las tropas no tiene arbitrios para sostenerla ni comprador oportuno para aquellas, viéndose reducido en el intervalo de un mes, desde labrador desempeñado de los de la sierra, en un pobre sin medios aún para penjarero, ignorando como había de continuar, segun sus deseos, la curativa del herido, que según el dictamen del facultativo de cabecera que debidamente exive á V. E. es prolija, y de algunos meses, en que considera había de quedar no tan solo expuesto á la mendiguez, si es aperecer con el mismo herido, como ya en parte y por desgracia experimentó en la noche del 13 del corriente mes en que cinco malhechores, que según noticias se titulaban de la partida de Ventura Ximenez, valiendose de la ocasion de hallarse el exponente en diligencias del Real servicio por el pueblo, sorprendieron su casa arrastraron é insultaron de muerte á el herido, que habrian sin duda ejecutado á no haberlo impedido el que firma, con doce escopeteros armados que logró al pronto y permanecieron toda la noche á su lado en continua centinela.

Estos males que ofrece justificar y son notorios, y cuya repeticion (si por accidente no esperado) ocurriese podrian ser de conseq.<sup>a</sup> en falta de arbitrios y el exponente para evitarlos, no encuentra otro medio que hacerlos presente á V. E. y suplicarle rendidamente que, previos informes, si lo tiene á bien y continuando el mandato del Exmo. Señor Duque de Belluno, se sirva mandar que por via de indemnizacion se abonen al exponente de los fondos públicos de su pueblo, los veinte mil reales que há perdido sin causa; y que el herido se traslade al Hospital de Pozoblanco, pueblo de mayor vecindario, á cuatro leguas distante, de buen camino, y con mayor y mejor numero de facultativos; o dándo sobre todo, la providencia que estime conforme, en beneficio de un labrador y del estado.==Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.==Fecha y firma.»

No existe dato alguno ni se tiene noticia de si fué atendida ó no la reclamación del humanitario D. Juan

Antonio Díaz, siendo lo mas probable que le diesen, cuando más, buenas palabras, pues sabido es que las obras meritorias se admiran, pero rara vez se pagan en esta sociedad, que antes, como ahora, es ingrata para los buenos, á quienes suele calificar de tontos.







## CAPITULO XL

### TORMENTA EN 1827

**E**L miércoles 20 de Junio de 1827, hubo en este pueblo una furiosa tormenta, cayendo un rayo sobre la torre de la iglesia, que hizo en ella varios destrozos, sacando de su lugar muchas piedras, descomponiendo la baranda de hierro que tiene, despedazando parte de su cornisa y pirámides que sostenían la campana principal, amenazando ésta desprenderse.

Así se lo hizo saber al Sr. Obispo de la diócesis D. Agustín Ayllón Pérez, Rector y Cura de la iglesia, por ausencia del Vicario, manifestándole á la vez que, exigiendo los desperfectos pronto remedio, tanto por la seguridad de los que se acercasen, cuanto para evitar mayores males al edificio, y no habiendo en esta población alarifes con bastantes conocimientos para la escrupulosa inspección de los desperfectos, había llamado á Blas de Torres, vecino de Pozoblanco, que tenía crédito de muy perito en su arte, el cual practicó la inspección y opinó que el arreglo de los desperfectos costaría de 800 á 1.000 reales, y por lo tanto, pedía permiso para hacer la obra inmediatamente, advirtiéndole que sólo tenía la fábrica como unos 600 reales, esperando dispusiese Su Ilustrísima de dónde se habían de sacar los fondos que faltaban.

El Sr. Obispo, en 25 del mismo mes, contestó lo siguiente, dirigiéndose al Vicario:

«Con esta fecha doy la orden al Maestro alarife Sebastián de Torres, á fin de que repare el daño causado en la torre de esa Población, de resultas de un rayo, lo que hará V. saber al obreiro para que la cantidad que tenga disponible de la fabrica la entregue al Sebastian de Torres ó á la persona que encargue dicha reparacion; recojiendo recibo para su abono, con lo que contesto al aviso que V. me dá, con fecha de 23 del corriente, y al referido maestro alarife, le dijo lo que sigue:

De resultas de una tormenta ha hecho un rayo bastante daño en la torre de Villanueva de Córdoba.

Su hermano de usted lo ha reconocido y dice que podrá repararse con unos 800 u 1.000 reales, Quisiera que usted lo viese y diese las disposiciones para que se compusiera lo más pronto posible, procurando la mayor economia, Si usted tiene confianza con su hermano podria encargarle estos reparos. Ultimamente lo que interesa es hacerlo pronto y bien: usted vera como ha de ser.»

Sebastián de Torres encargó á su hermano Blas que hiciese las obras; y los desperfectos quedaron arreglados en poco tiempo, si bien los gastos pasaron de los mil reales calculados.





## CAPITULO XLI

### COMBATE DE LA GARGANTA

**G**RAN incremento había tomado la guerra carlista en la primavera del año 1835, envalentonados como estaban los partidarios del pretendiente por los triunfos que obtenían en Vizcaya, dirigidos por Zumalacarreui, en cuya zona tenían muchos adeptos.

En el bajo Aragón y confines de Valencia y Cataluña, operaban, con distinta suerte, las fuerzas acaudilladas por D. Ramón Cabrera, á quien sus crueles actos hicieron que se le llamase el *tigre del Maestrazgo*.

Desguarnecidas las Castillas, recorrían la Mancha y los montes de Toledo, algunas partidas de latro-facinosos, que se internaban en Andalucía y Extremadura, sin prosperar en su empresa, no logrando su entrada más que en pueblos donde no había ejército y eran de corto vecindario. El carlismo no arraigó en Andalucía, y, por consiguiente, aquella lucha fratricida que duró siete años, no ocasionó en esta región los daños que en las del Norte

El suceso más lamentable que ocurrió en los pueblos del valle de los Pedroches, fué el encuentro que tuvieron los voluntarios liberales de Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba, con los carlistas, el día 25 de Mayo de 1835, en el sitio llamado «La Garganta».

término de Almodóvar del Campo, á unos 22 kilómetros de Villanueva y seis de Conquista.

Cuéntase, que á mediados de Mayo se supo que en la sierra de Fuencaliente merodeaba una partida de carlistas que amenazaba con internarse en los pueblos de este partido judicial para reclutar gente y llevarse caballos y cuanto les fuere posible. Estas noticias y la obligación que tenían las autoridades de coadyuvar á la defensa de la causa liberal, y más que nada á velar por los intereses de los pueblos, fueron motivo de que, poniéndose de acuerdo el Alcalde Corregidor de Pozoblanco, llamado D. Rafael Halcón y Mendoza, y el de esta villa, que lo era D. Manuel Ayllón Castillo, acordasen tener dispuestos á los voluntarios de la milicia urbana, organizada en ambas poblaciones, para hacer frente á los carlistas si llegaba el caso.

El día 24 del expresado mes de Mayo, recibió el primero de dichos señores, como subdelegado del partido, una comunicación en la que le participaban, que el día anterior se había presentado en Conquista una pequeña facción procedente de la Mancha, compuesta de unos 30 hombres mal uniformados, que pidieron raciones y cometieron algunas tropelías, marchándose después á la cercana sierra. Inmediatamente púsose D. Rafael Halcón á la cabeza de 50 urbanos de Pozoblanco, y emprendió la marcha á Villanueva. Una vez aquí, conferenció con el Alcalde D. Manuel Ayllón, y reunidos los milicianos de ambos pueblos en número de ciento, próximamente, emprendieron aquella misma tarde la marcha á Conquista, poniéndose al frente de ellos, como Jefe superior, el señor Halcón, y como segundos jefes, el Alcalde de esta villa y los urbanos D. José Cabrera, á quien llamaban Pepito Cabrera, y D. Juan Evangelista Pedraza, escribano de esta población. Dichos señores llevaban caba-

llos, y el que montaba el Corregidor de Pozoblanco, se distinguía por su pelo blanco y su hermosa estampa.

Llegaron á Conquista á las siete de la tarde. Avisáronse con el Alcalde D. Juan Redondo, quien les enteró de lo ocurrido y les aconsejó que pernatasen allí, y que al siguiente día podían unirse á la columna de tropa que tenía anunciada su llegada, advirtiéndoles que aquel mismo día muy de mañana había estado en Conquista el carlista Balandra, pidiendo que se le preparasen 500 raciones. Dice D. Luis Ramírez de las Casas Deza, en su libro titulado «*Corografía de la provincia de Córdoba*», que á las ocho de la noche recibió el Sr. Halcón un oficio del Comandante general de la Mancha, Grases, preguntando desde Fuencaiente el número y posición de los enemigos, y que contestósele en seguida informándole de todo é indicándole el camino más corto por donde podía conducir su tropa con seguridad, para caer sobre los enemigos, por el camino del Robledo, opuesto al de la Conquista, con lo que se lograría sorprenderlos y apoderarse de ellos; y añade después dicho historiador, que el Comandante general no siguió la ruta que se le había indicado, por haber recibido el oficio ya en marcha para Conquista, y creer que llegaría á La Garganta antes que los urbanos, á cuya fatal circunstancia achaca la derrota. No hemos podido comprobar bien este extremo; pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que Halcón y los demás compañeros, creyendo que los enemigos eran sólo los 30 que habían estado en Conquista, y que lo de las 500 raciones era una añagaza para despistar, puesto que no se atrevían á salir al llano, no hicieron caso del prudente consejo de Juan Redondo, y después de descansar una hora en Conquista, donde se les unieron cuatro ó cinco liberales, marcharon llenos de bélico entu-

siasmo á La Garganta, donde llegaron á las diez de la noche.

En el paraje denominado «Cubo del Molino» sorprendieron dormido al centinela puesto allí por los carlistas y lo maniataron, cogiéndole prisionero. Ni con promesas ni con amenazas consiguieron que dijese dónde estaban acampados sus compañeros.

El resto de la noche lo pasaron descansando en la presa del molino.

Tan pronto como amaneció y los destellos del nuevo día iluminaron los cercanos riscos, preparáronse para el ataque. Bien pronto divisaron los ranchos de los facciosos en la cercana cañada. Entonces dirigióles Halcón una alocución enérgica, y á la voz de *fuego* hicieron los liberales una descarga. Al oír las detonaciones, creyeron los carlistas que se trataba de las tropas del Ejército que les perseguían, y huyeron á la desbandada, sierra arriba, quedando tendidos en tierra bastantes cadáveres y abandonando dos de sus caballos, no parando en su fuga hasta llegar al pie de la prominencia llamada «Peñón de la Galana», parapetándose detrás de unos riscos. Creyendo los urbanos que los desordenados facciosos no podían hacerse fuertes, dispuso el intrépido Halcón dividir las fuerzas en dos grupos, para ver si conseguía envolver y derrotar á los que trepaban á derecha é izquierda de la cañada.

Repuestos un tanto los carlistas y observando desde las alturas que los que los perseguían no eran soldados y que su número era escaso, ordenó su jefe, Manuel Peco, atacarlos de frente, entablándose en el acto una lucha desesperada, muy desventajosa para los liberales, que duró una hora próximamente, viéndose en la necesidad de retirarse, intentando tomar la altura opuesta, portándose con grande valor, que les infundía con su ejemplo el Corregidor y los demás

jefes; mas todo fué inútil. Estaban rodeados de enemigos y muy pocos pudieron salvarse.

Aquel momento fué trágico. Muchos murieron á sablazos. Otros se tiraron por los tajos de aquellos cerros, prefiriendo morir despeñados á caer en poder de los enemigos. Halcón hechó pie á tierra para conservar el orden en la retirada y alentar á su gente, viéndose rodeado por más de 160 hombres, á la vez que otros tantos atacaban al otro grupo, viéndose precisados á huir cada cual por donde pudo.

El Corregidor y D. José Cabrera trataron de escapar á caballo, y pudieron salvarse si no hubieran procurado salvar á sus compañeros, siendo los últimos en la huida. Fueron alcanzados en La Garganta, recibiendo Halcón un golpe de sable en la cabeza, quedando fuera de combate y en poder de sus enemigos. Les quitaron los caballos y los hicieron ir descalzos por aquellas escabrosidades, martirizándoles mucho, conduciéndoles hasta el pie del cerro llamado del Novillo, á cuatro leguas de La Garganta, fusilándolos, y dícese que colgaron sus cadáveres en una encina. Esto no está comprobado.

Ocho individuos de Villanueva de Córdoba, entre los que se hallaba el Alcalde D. Manuel Ayllón Castillo, trataron de refugiarse en una choza que había en el sitio donde hoy está colocada una cruz, á unos cien pasos de La Garganta, donde se cruzan los caminos de Fuencaliente y de Conquista, y allí les dieron cruel muerte.

Desde el pico del Toril de Nava-Redonda mataron entre dos facciosos á siete liberales, dos de ellos vecinos de Villanueva de Córdoba, llamado uno Bartolomé Cabezas, y otro conocido por el *Cojetero*, que era un gran tirador de escopeta.

A las ocho de la mañana todo había concluído. La derrota de los liberales fué completa. Confiáronse

demasiado y fueron víctimas de la imprevisión, que tan cara se paga en la guerra. Pensaron volver á sus hogares con el laurel de la victoria, y quedáronse en su mayor parte muertos ó agonizantes entre aquellos breñales que tiñeron con su sangre.

Dice el Sr. Ramírez de las Casas Deza, en su citado libro, que D. Rafael Halcón manifestó la mayor firmeza y valor en los últimos momentos de su vida, diciendo: «*una vez sola muere el hombre; yo doy mi vida por mi patria y por mi honor*», y sin permitir que le tirasen por la espalda, ni menos de rodillas, murió este benemérito joven, dando muestras de su patriotismo y de la nobleza de sus sentimientos.

Entre los pocos de Villanueva de Córdoba que se salvaron huyendo, sólo sabemos de Francisco Fernández, Sebastián Díaz, Agustín Escudero y uno apodado *Corchera*.

Al Escribano de esta villa D. Juan Evangelista Pedraza, también le cogieron prisionero en unión de un criado que le acompañaba, natural de Conquista, llamado Juan Romero. Aquél entabló conversación con el faccioso que estaba encargado de su custodia, brindándole dinero, que aceptó en el acto, y prometiéndole, si les dejaba en libertad, que haría por él cuanto pudiera, empleándole en su servicio y que le protegería siempre. Dudó un buen rato, mas al fin no le pareció mal la proposición al interesado, y obrando con cautela, les proporcionó la huída, salvándose así ambos liberales de una muerte cierta.

Al poco tiempo separóse de los carlistas y se presentó en Villanueva á reclamar á D. Juan Evangelista lo que le había ofrecido. Este cumplió con gusto su palabra, empleándolo como guarda de las propiedades que poseía en este término, donde pasó tranquilamente el resto de su vida. Se llamaba Juan Jabaldón, y aquí se le conoció siempre por *Juanico el Faccioso*.

Observó buena conducta, fué trabajador y económico y construyó con sus ahorrillos una casa, que aún existe en la calle de la Amargura.

El mismo día de la batalla llegó á Conquista, á las dos de la tarde, la columna del Ejército que había anunciado su venida, mandada por el Coronel Valde-rama, la cual salió inmediatamente en persecución de los carlistas.

Estos, que ya sospechaban algo y no querían háberse las con los soldados, cambiaron de posiciones para tener en su caso franca la huida, y al divisar la tropa, emprendieron la fuga, sin que pudieran alcanzarles sus perseguidores, dirigiéndose hacia Extremadura, donde lograron internarse.

¡Cuán otro hubiera sido el resultado del combate de La Garganta, si los nacionales, menos impacientes y confiados, hubiesen esperado unas horas hasta la llegada de la columna!

Al llegar á Villanueva de Córdoba los fugitivos, por distintos sitios y á distinta hora, dieron cuenta de la derrota que habían sufrido, pero sin poder decir cuántos se habían salvado ni quiénes habían caído prisioneros; así es que la ansiedad era grande por adquirir más noticias y el duelo general en la población.

A la mañana siguiente, apenas amaneció, salió de esta villa D.<sup>a</sup> María Dolores Moreno, esposa del Alcalde D. Manuel Ayllón, acompañada de algunos individuos de su familia con dirección á Conquista, donde llegó á las ocho, llena de pena por no haber sabido nada de su marido en toda la noche, ansiosa de indagar cuál había sido su suerte, sospechando desde luego su desgracia. Allí no podían enterarla con certeza de si había muerto, aunque esto era casi lo seguro, y determinó que catorce hombres, á quienes pagó con esplendidez, fueran á buscarlo y lo trajeran si lo

hallaban. Salieron en su busca, y á las cuatro de la tarde regresaron con el cadáver del desgraciado D. Manuel Ayllón Castillo, acribillado á balazos y envuelto en una sábana. La escena que se desarrolló al verle su esposa puede muy bien figurársela el lector.

Identificado el cadáver, se procedió inmediatamente á su entierro, con todo el aparato y pompa fúnebre posible, según se hace constar en la partida de fallecimiento que á continuación se transcribe, copiada literalmente con su propia ortografía de su original, que se halla en el Archivo parroquial de Conquista y es como sigue:

«D<sup>n</sup> Manuel Aillon. En la parroquial de Santa Ana de la V.<sup>a</sup> de Conquista, á veinte y seis dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos treinta y cinco. Yo D<sup>n</sup> Juan Maria Cordon, Vic.<sup>o</sup> y Cura de ella, di eclesias.<sup>a</sup> Sepult.<sup>a</sup> al cadaver de D<sup>n</sup> Manuel Aillon, Alcalde por L. M. y Becino de Billanueva de Cordova y natural de la Adamúz Marido de D.<sup>a</sup> Maria Dolores Moreno que habiendo ocurrido un combate en la Aldea de la Garganta, término de Almodovar del Campo, entre una legion armada de hombres malévolos, los que llamados facciosos ó defensores de Carlos quinto perturban la tranquilidad pública, y la Milicia urbana de las Villas de Pozoblanco y Billanueva de Córdoba, fallecio en el dia anterior, cuyo cuerpo fue por su parte presentado en esta villa y habiendo sido reconocido por el Ayuntamiento.<sup>o</sup> Secretario y físico de ella, se enterró con todo el aparato y ponpa fúnebre posible de que doy fe.—Juan M.<sup>a</sup> Cordon.—Rubricado.»

Queda dicho cuanto se sabe y consta como rigurosamente cierto, respecto á la batalla ó encuentro ocurrido en La Garganta, hecho histórico de triste recordación, en el que perdieron la vida de una manera trágica más de ochenta patriotas honrados de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

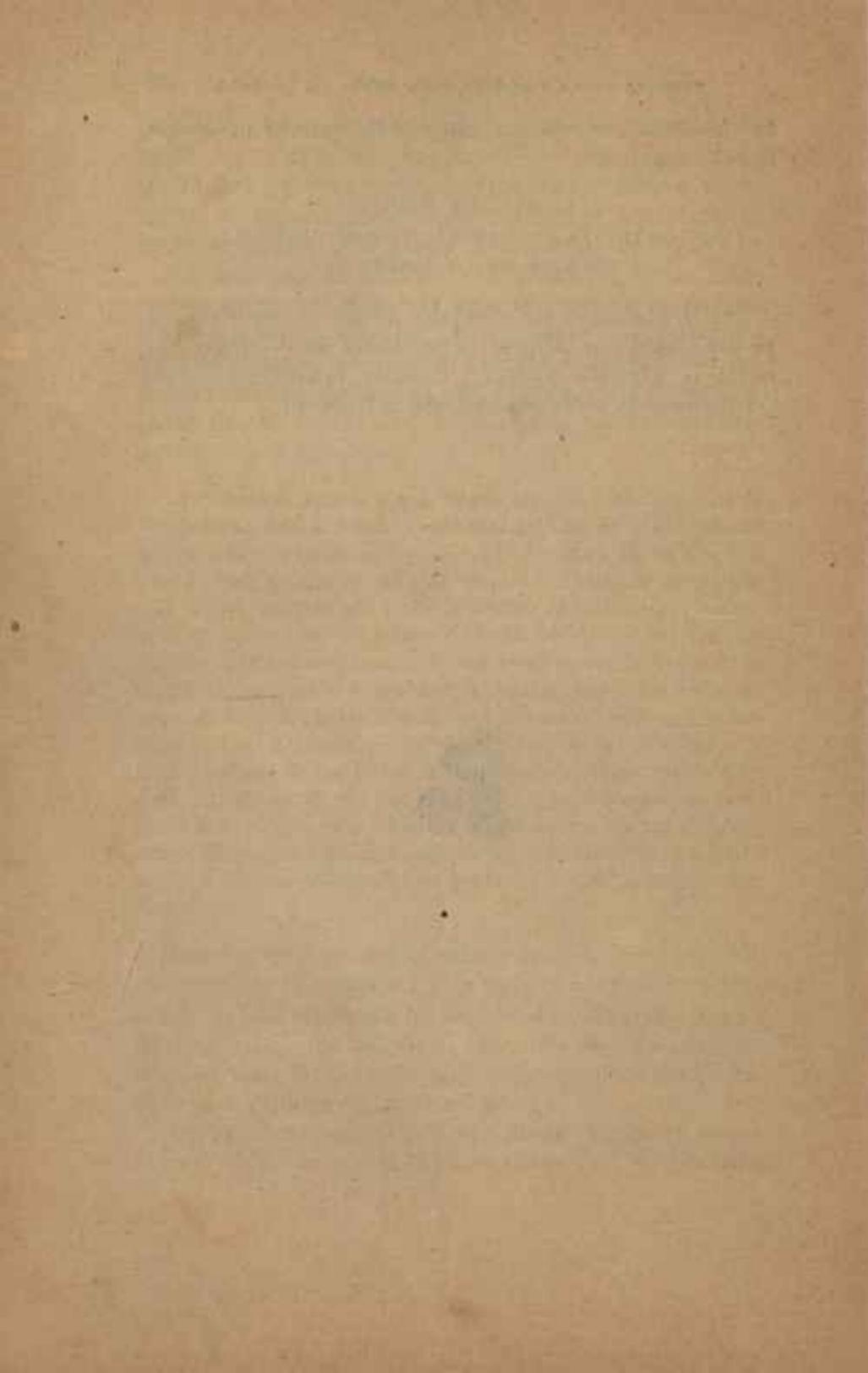
En la casa número 2 de la calle de Jesús, en Pozoblanco, se grabó sobre la tosca piedra de su portada

la siguiente inscripción, para perpetuar la memoria del Corregidor:

«CASA QUE HABITÓ  
EL PATRIOTA D. RAFAEL HALCON MENDOZA,  
MARTIR DE LA LIBERTAD»

En Villanueva de Córdoba ¡triste es decirlo!, no se hizo nada por honrar la memoria de su digno Alcalde D. Manuel Ayllón y Castillo, muerto en lo mejor de su vida en holocausto de la libertad.







## CAPÍTULO XLII

### EL ROBO DE «OREJITA»

VARIOS pueblos de la provincia de Ciudad Real dieron un buen contingente á la causa carlista, aunque, á decir verdad, más que á defender este ideal dedicábanse al más desenfrenado latrocinio, entrando en los pueblos de escaso vecindario y en las casas de campo para robar caballos y cuanto á mano encontraban, contando con la impunidad que les daba, hasta cierto punto, el llamarse partidarios del Pretendiente.

Uno de los cabecillas que con más frecuencia merodeaban á sus anchas por estos pueblos de la parte Norte de la provincia de Córdoba y por los de Ciudad Real era un tal Antonio García de la Parra, conocido por *Orejita*, el cual tenía atemorizados á los pacíficos habitantes de estas villas.

El día 7 de Octubre del expresado año 1835 cometi6 en esta localidad una de sus frecuentes hazañas. Al despuntar el día, cuando aún era muy tenues las claridades de la aurora, se presentó en esta villa con su partida, compuesta de unos 80 hombres mal uniformados, peor encarados y con armamento desigual, pero muy dispuestos á cometer toda clase de tropelías.

Estableció guardias en las bocacalles de la Plaza y en la puerta del Ayuntamiento, y puso centinelas á

la entrada del pueblo. Con el núcleo principal de la partida se encaminó á la casa del Alcalde, que lo era D. Pedro Romero, y habitaba en la calle de Pozoblanco, encontrándole á la puerta de su domicilio.

Grande fué la sorpresa de dicho señor por tan desagradable encuentro, y más cuando con amenazas y de mala forma le condujeron aquellos desarrapados como prisionero á la Casa Ayuntamiento, obligándole á que reuniese sin pérdida de momento á los señores que componían la Corporación municipal y á los vecinos más pudientes, para que le entregasen 30.000 reales, pidiendo además cuanto dinero hubiere en los fondos de Propios y del Pósito. No acudieron al llamamiento todos los citados, puesto que, apercibidos de lo que ocurría, unos se ocultaron y otros huyeron, procurando librarse del *atraco*.

Los que concurrieron trataron de suavizar la aspereza del *Orejita*, diciéndole que la mayoría del pueblo era carlista de pura cepa y que de buena gana darían cuanto fuese preciso en bien de la *santa causa de D. Carlos*, pero que la situación del vecindario era muy calamitosa; que sería doloroso, y sobre todo muy difícil, recaudar dicha suma. Estas razones, y sobre todo el deseo de marcharse cuanto antes de la población, en la que á medida que el tiempo transcurría notábase cierto movimiento, más que de curiosidad, de disgusto, hicieron comprender al *Orejita* que no le convenía extremar los procedimientos, puesto que se trataba de un pueblo de bastante vecindario, que podía darle un disgusto en cuanto se apercibiese de la poca importancia de la partida; así es que no insistió más en sus primeras peticiones y se conformó con llevarse 2.498 reales que había en las arcas del Pósito, prometiendo volver despacio para recaudar más fondos, de cuya recaudación daría el correspondiente resguardo para que, al ocupar el Trono su

amado Rey y Señor, pudiera ser devuelta al pueblo la cantidad ó cantidades que anticipara para su causa.

Recogido el dinero, no quiso ser tacaño y se mostró generoso, dejando un recibo por valor de 2.555 reales; es decir, que aumentó 57 reales como propina. Así; tras el robo el sarcasmo.

Serían las ocho y media de la mañana, cuando, hecha ya la pacotilla, reunió en la Plaza á los de su partida, dió unos cuantos vivas al Rey D. Carlos y se marcharon todos por el camino de Fuencaliente, después de despedirse el célebre García de la Parra de los señores del Concejo, á quienes dejó perplejos sin saber qué providencia tomar, acordando al fin muy prudentemente dejarle seguir su ruta y levantar un acta para constancia de lo ocurrido y, sobre todo, por justificar con ella y con el célebre recibo la extracción violenta del dinero al rendir las cuentas del Pósito.

El acta original se halla en el Archivo del Ayuntamiento, y copiada á la letra, es como sigue:

#### **Diligencia del robo hecho en el Pósito por la partida de Orejita.**

En la Villa de Villanueva de Córdoba á siete de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco el Sr. Don Pedro Romero, Alcalde primero y presidente del Ayuntamiento de esta villa Juez Interventor del R.º Pósito de ella, por presencia de mi el Escribano del mismo fondo, su merced dijo: Que en la mañana de este día, al amanecer de ella, fué sorprendida esta población por la partida del Faccioso Oregita, cuyos facciosos hallaron á su merced á las puertas de su casa morada y lo condujeron á la plaza de la misma villa obligándolo á que reuniese al Ayuntamiento y á todos los vecinos principales de citada villa para que le aprontasen treinta mil reales; pidiendo además todas las existencias en dinero de los fondos de contribuciones, propios y Pósito, teniendo custodiadas con centinelas las puertas de este y las de las ca-

sas Capitulares. Que reunido el Ayuntamiento y algunos vecinos principales, obligó el Oregita á sacar el dinero que había existente en el Arca de tres llaves de dicho fondo y contando á presencia de su merced y de los Señores Don Bartolomé Muñoz, Alcalde Don Francisco Cubero, Cura ecónomo, Don Bernardo Moreno y Luque, Procurador Sindico del Común, Martin Rodriguez y Juan Rodriguez Rexidores, Mateo Gomez y Antonio Espejo Diputados, D. Juan Cañuelo, hacendado y de mí el Escribano, resultó haber existentes la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y ocho reales y siete mos. que recogió Antonio García de la Parra (A) Oregita, que se titulaba Coronel de dichos bandidos, el cual dió recibo de dos mil quinientos cincuenta y cinco reales sin embargo de no haber recibido más cantidad que la que queda expresada. Y para que conste donde convenga y pueda acreditarse esta estracción violenta, su merced mandó se ponga por diligencia todo lo ocurrido, que firmarán con su merced los Señores que se hallaron presente, dando testimonio de ella al Depositario del fondo para la justificación de esta partida de marav.<sup>s</sup> en las cuentas de su cargo, doy fé.—Pedro Romero.—Bartolome Muñoz.—Juan Rodriguez.—Antonio Espejo.—Francisco Cubero Lopez de Padilla.—Martin Rodriguez.—Bernardo Moreno y Luque.—Mateo Gomez.—Juan Cañuelo.—Ante mí Bartolomé Moreno y Luque.

Así terminó esta hazaña, que pudo tener más graves consecuencias si los bandos políticos hubieren estado en este pueblo tan enconados como en otras partes, ó si hubiese permanecido más tiempo en la localidad el *coronel de dichos bandidos*, como se calificaba en el acta al faccioso *Orejita*.





## CAPÍTULO XLIII

### EPISODIOS DE LA GUERRA CARLISTA

**E**N el mes de Agosto de 1835 y en ocasión de hallarse en esta villa una partida de voluntarios de los que se llamaban *Migueletes* ó *Peseteros*, llegó otra más numerosa de carlistas. Al enterarse los primeros parapetáronse detrás de los muros que rodeaban la iglesia con objeto de defenderse si era necesario.

Supieron los carlistas que un sargento de los Migueletes continuaba en su alojamiento, que lo tenía en la calle del Cerro, y allá acudieron, dándole muerte cruel al salir á la calle.

El desgraciado se llamaba Rafael Santana, y lo llevaron arrastrando hasta la Plaza, haciendo alarde de sus instintos feroces.



Mostrando el cadáver á los contrarios les intimaban para que se rindiesen, como se vieron precisados á hacerlo por considerar inútil toda resistencia en razón al mayor número de carlistas. Una vez entregados les quitaron las armas y se los llevaron prisione-

ros, después de sepultar en el cementerio el cadáver del infortunado Santana.

\*  
\* \*

En el siguiente año 1836, estuvo en esta población el General carlista llamado Gómez, sin que ocurriese nada de particular, no siendo la exigencia que hizo de que se le facilitasen, como se le facilitaron, raciones para la tropa. Al ir á marcharse por la calle Conquista le soltaron un tiro desde los muros que circundaban la iglesia, pasándole la bala bien cerca. De ello no hizo caso el General y continuó su marcha muy cuerdamente, evitando un día de luto al pueblo.

\*  
\* \*

En Marzo de 1874, en que estaba entablada la última lucha carlista, se presentaron en Villanueva de Córdoba 22 individuos de la partida que capitaneaban los cabecillas Coplas y Berber, pidiendo caballos y raciones, quedándose reunida la fuerza en el sitio que se llama «Cruz de Piedra», donde esperaban la respuesta.

Reunióse el Ayuntamiento y acordaron no acceder á la petición y prepararse para cualquier evento, saliendo una comisión á participársele á los facciosos. Estos se retiraron aunque de mala gana por no considerarse bastante fuertes para imponer su voluntad, quedando todo al parecer tranquilo, mas á las pocas horas volvieron ocho ó diez de los más osados y se llevaron un caballo de D. Juan de Mata Moreno, otro de D. Francisco Redondo y dos yeguas de D. Juan Moreno.

Aún estaba reunida la Corporación en la Casa Consistorial y se presentó un hijo del cabecilla Coplas in-

timando al Alcalde, que lo era D. Antonio Casimiro Herruzo, para que le entregase el caballo, á lo cual se negó el interesado. Entonces le amenazó con que se lo llevaría prisionero, no atreviéndose á ello por temor de que pudiera costarle caro. Habiendo oído la exigencia del carlista el Municipal Antonio Fernández Arévalo, se fué á la casa que existe enfrente de la del Ayuntamiento, preparó una escopeta y estuvo observando desde una ventana para en caso necesario dar un susto al faccioso. Este salió malhumorado de la Casa Consistorial, y al ir á entrar en la calle de la Iglesia, esquina á la Plaza, le soltó el Fernández un tiro, hiriéndole con la bala en una oreja, siendo un verdadero milagro que no quedase muerto en aquel sitio. El herido huyó temeroso de otro tiro, y al verle los demás individuos emprendieron la marcha precipitadamente, sin que volviesen por esta población.

\*  
\*\*

El día 31 de Mayo de 1874, fué sorprendida en el paraje denominado *Fresnedilla ó Boca del Valle*, en este término municipal, una partida carlista compuesta de unos cien individuos que se formó en Córdoba, capitaneada por un tal D. Manuel Caracuel. Hallábanse descansando cuando fueron sorprendidos por 24 guardias civiles de caballería y 50 infantes que venían en persecución de aquéllos. Al divisar á los carlistas hicieron fuego sobre ellos, y después de un ligero tiroteo diéronse éstos por vencidos, iniciándose la desbandada y entregándose prisioneros unos 60 individuos, entre ellos el jefe Caracuel y su ayudante.

De la refriega resultaron heridos cuatro carlistas y un cabo de la Guardia civil llamado Huertas.

Aquel mismo día pernoctaron en esta villa la expresada fuerza y los prisioneros, saliendo al día si-

guiente en dirección á Pozoblanco y después á Córdoba, á las órdenes del Teniente coronel de la Guardia civil D. Antonio González.

\*  
\* \*

No hubo más sucesos de importancia en esta villa por consecuencia de las luchas civiles. En cuanto al trigo y dinero facilitado al Ayuntamiento por el Pósito en 1823, 1835 y 1836 para suministros de las tropas realistas, carlistas y liberales, existe una relación detallada de ello, ascendiendo su importe á 238 fanegas de trigo y 57.485 reales que no fueron reintegrados.





## CAPÍTULO XLIV

### ROBO EN LA IGLESIA PARROQUIAL EL AÑO 1868

**E**N la noche del 29 de Enero de 1868, se cometió un robo en la iglesia, llevándose los ladrones los siguientes efectos:

Una lámpara.—La Cruz parroquial.—Un cáliz cincelado con querubines.—Patena, cucharita y cubretas de plata sobredorada.—Dos cálices con sus respectivas patenas.—Un copón pequeño sobredorado.—Una caja de plata.—Otra cajita sobredorada.—Un incensario con su naveta.—Tres pares de vinajeras, dos platos y además unas con campanita, todo de plata.—Un portapaz con la imagen de Nuestra Señora.—Un copón grande.—Dos diademas.—Cinco coronas de cinco imágenes.—Dos de dos niños y una bola-mundo.—La corona de Jesús Crucificado sobredorada.—Las tres Potencias de Jesús de la Columna y las del Resucitado.—El estandarte de esta última imagen.—Uncetro de la Virgen.—Una media luna, un sol y un viril.

A las seis de la mañana del día 30 fué el Sacristán segundo, que lo era Juan Antonio Romero Cantador, á abrir la iglesia y se encontró en la puerta con dos mujeres de las que acostumbraban á oír misa todos

los días á esta hora, y en presencia de ellas abrió y entraron en el templo.

Se aproximaron al sitio donde se colocaba la lámpara de las ánimas, cerca de la puerta, y notaron que faltaba, habiendo sido cortada la cuerda con una navaja que se encontró en el mismo sitio. Reconocieron algunos altares y observaron que la mayor parte de las imágenes no tenían diademas, coronas, potencias ni demás alhajas. A la lámpara de los Sagrarios también le habían cortado la cuerda y ésta la encontraron en el centro de la capilla. Pasaron á la sacristía y hallaron el platero abierto, no habiendo en él más alhajas que la custodia.

En seguida salieron á la calle y avisaron al señor Cura párroco D. Bartolomé Gutiérrez, el que mandó llamar al Sr. Alcalde D. Juan de Mata Moreno Sánchez, que acudió al momento, y juntos comprobaron la falta de los objetos antedichos. Hicieron un minucioso reconocimiento en la iglesia y vieron que el Sagrario para el pueblo estaba sin viso, pero en el interior no habían tocado. El Sagrario del altar mayor estaba abierto y rota la chaveta como con un instrumento; faltaba el copón y se hallaba la sagrada forma sobre el corporal.

Reconocieron la sacristía y notaron que los ladrones no habían tocado á dos alacenas, donde se guardaban las alhajas de diario. En los cajones de la ropa no se echó de menos prenda alguna. Pasaron al pequeño cuarto donde estaba el platero, y solamente encontraron la custodia; las demás alhajas se las habían llevado. Debajo del platero había una alacena, en la que se conservaban 750 pesetas de la fábrica, y allí estaban completas. En seguida, sin que el público se apercebiera de ello, sacó el Párroco el dinero, la custodia y las alhajas que quedaron y se lo llevó á su casa, donde lo tuvo interín arreglaron candados y ce-

irraduras para mayor seguridad, dando cuenta de todo al Sr. Obispo y al Sr. Juez del partido, el cual instruyó las consiguientes diligencias en averiguación de quiénes fueran los que cometieron el robo, sin que lograran conseguirlo, quedando impune este delito.







## CAPÍTULO XLV

### LA REVOLUCIÓN DEL 68

**L**A revolución de Septiembre de 1868, tuvo en esta villa su manifestación sangrienta.

La noche del 10 de Abril de 1865, llamada la noche de San Daniel, fué, pudiera decirse, el prólogo de la revolución, pues desde aquella fecha no cesaron de trabajar los liberales para conseguir sus fines. El 3 de Enero de 1866 se sublevaron en Villarejo de Salvanés el General Prim y el Brigadier Milans del Bosch, al frente de los regimientos de Bailén y Calatrava, no consiguiendo su objeto.

El 22 de Junio se sublevaron las tropas que había en los cuarteles de San Gil y la Montaña, de Madrid, dando por resultado el fusilamiento de 40 infelices sargentos, cabos y soldados y el destierro de los prohombres del progresismo.

Teniendo el Gobierno noticias de que se fraguaba una vasta conspiración, dispuso el día 7 de Julio de 1868 la prisión del Duque de la Torre y otros generales que fueron destinados á Canarias, desterrando á los Infantes de Montpensier á Portugal.

Este atrevido golpe—según opinión de varios historiadores—dió nuevas fuerzas á la revolución é hizo que se adhiriesen á ella muchas personas que, hasta entonces, se habían mantenido neutrales.

Prueba de ello es que en los primeros días de Septiembre un vapor fletado por el eminente literato don Adelardo López de Ayala salió de Cádiz con dirección á Canarias, y volvió á la península con los generales que estaban desterrados en aquellas islas.

El 17 del mismo mes se reunió D. Juan Bautista Topete, capitán del puerto de Cádiz, en la fragata *Zaragoza* con el General Prim, que había llegado de Gibraltar con otros desterrados, y dieron el grito de «¡Abajo los Borbones!» y «¡Viva la Soberanía Nacional!»

Se adhirió al movimiento el regimiento de Cantabria, ejemplo que fué secundado por las demás tropas de la guarnición, incluso la artillería, que estuvo algo indecisa antes de hacerlo.

Al mismo tiempo se sublevaba con la guarnición de Sevilla el General Izquierdo, y secundaban el movimiento las fuerzas de otras poblaciones importantes.

Estos acontecimientos y la noticia de que el Duque de la Torre se dirigía á Córdoba con todas las fuerzas que en Andalucía se habían adherido al movimiento, alentaron á los liberales, y en muchos pueblos trataron de proclamar y proclamaron la revolución, quitando Ayuntamientos y desarmando á la Guardia rural, creada por el Gobierno para la custodia de los campos, á la que el pueblo no vió nunca con buenos ojos.

Perdónesenos este ligero exordio, que tiene por único objeto recordar los hechos más salientes de aquel período histórico, para que se comprendan mejor las causas de que el pueblo español estuviese tan exaltado en la época á que nos referimos.

Veamos ahora lo que ocurrió en Villanueva de Córdoba.

En la madrugada del día 24 de Septiembre se amo-

tinaron los liberales que estaban conformes con la revolución, á cuyo frente se puso D. Antonio Sánchez López, y disparando tiros y dando gritos de «¡Mueran los Borbones!» y «¡Viva la libertad!», se dirigieron al cuartel de la Guardia rural, que estaba instalado en la casa núm. 6 de la calle Herradores, donde hoy habita doña María Josefa Ayllón Herruzo. El edificio es diferente por haberse reedificado después en la forma que hoy lo está.

El pequeño destacamento de Guardias rurales lo componían: el cabo Antonio Fernández Arévalo y los guardias José Torralbo Castro, Francisco Fernández Arévalo, Tomás Cantador, Antonio Panadero y Antonio Padilla Loto. Total, seis individuos.

Requeridos con gritos y amenazas á que soltasen las armas y se entregasen al pueblo soberano, haciendo causa común con él, negáronse á ello y tuvieron necesidad de cerrar violentamente la puerta del cuartel para no ser arrollados por los revolucionarios.

Entonces empezó el momento trágico. El paisanaje, armado con escopetas y otras armas, empezó á golpear la puerta del cuartel y á disparar tiros, queriendo derribarla. Un guardia hizo fuego desde una ventana, y allí, al pie de ella, en la calle de Herradores, quedó muerto el paisano Bartolomé Rey y recibió un fogonazo D. Antonio Sánchez, salvándose milagrosamente. Los demás huyeron, temerosos de sufrir igual suerte.

Parapetados los guardias en el cuartel, observaban que el peligro iba en aumento, pues si por el pronto huyeron los paisanos, tardaron poco en rehacerse, y desde las ventanas del piso alto ó cámaras del edificio, notaban los rurales que la efervescencia crecía por momentos y que su vida corría peligro.

Transcurrió una hora de pánico é incertidumbre.

La impresión del vecindario por aquellos sucesos inesperados, fué terrible. El pueblo estaba consternado. Las mujeres y los niños lloraban. Los hombres marchaban de una á otra parte llenos de ansiedad y zozobra.

A medida que el tiempo pasaba, notábase ese rumor propio de la muchedumbre, precursor de las grandes desgracias.

La agitación iba en aumento.

A las ocho de la mañana, uno de los guardias vió desde una ventana que daba vistas al callejón llamado de *Pata de palo*, hoy calle de Quevedo, á dos individuos armados de escopetas, que marchaban por la calle de Pedroche; hizo fuego é hirió mortalmente á Juan Sebastián Morenó y levemente á una hija de éste que llevaba de la mano, niña de trece años de edad, la cual quedó inutilizada. Aquél vaciló, dió algunos pasos y cayó agonizante en el sitio donde forman esquina la calle de Pedroche y el callejón del Rey, muriendo á los pocos momentos, sin poder recibir el Sacramento de la Extremaunción.

El Alcalde D. Juan de Mata Moreno y Sánchez tuvo que encerrarse en su casa, de la que le hicieron salir los revolucionarios para que aconsejare á los guardias rurales que se entregasen, y en la calle le hirieron con un estoque, aunque por fortuna levemente, estando á punto de ser víctima de aquel levantamiento.

Se trataba de prender fuego al cuartel, y Dios sabe á qué extremos hubieran llegado las desgracias en aquel trágico día, á no haber salido los sacerdotes D. Bartolomé, D. Benito Gutiérrez y D. José Ibarra, acompañados de algunos vecinos de los de mayor arraigo, á parlamentar con los amotinados, consiguiendo que depusieran su actitud á condición de que los rurales entregasen las armas y fuesen apresados,

como así sucedió, terminando de este modo á las nueve de la mañana el período álgido de tan luctuosa jornada.

Encerrados los guardias en los lúgubres calabozos de la cárcel ó depósito municipal, y puestos ya á buen recaudo, se apaciguaron algo los ánimos; pero como suele haber en todos los motines individuos fanáticos y mal intencionados, que gozan con la destrucción y con la venganza, algunos de éstos destruyeron por completo los árboles que había en la Plaza pública, hermosos y lozanos, apédrearon las farolas del alumbrado público y cometieron otros desmanes.

Ejercía á la sazón el cargo de Secretario del Ayuntamiento D. Angel Valero y Odicio, excelente sujeto muy instruído y amante de la buena administración y de las mejoras locales; mas á pesar de estas buenas condiciones, le tenía el pueblo odio y mala voluntad, cosa rara al parecer y que sólo tiene alguna explicación, sabiendo que á dicho señor le gustaba mucho figurar en primera línea, obrando públicamente, más como Alcalde que como Secretario, por estar algo envejecido con este cargo tan poco ameno. Esto, unido á la costumbre generalizada de los pueblos de achacar todo lo malo que el Ayuntamiento hace al Secretario y todo lo bueno al Alcalde, más la circunstancia de ser forastero, lo cual es un peccadillo que no suele perdonarse, fueron las causas de que sin fundamento razonable se concitara el odio de la muchedumbre sobre este funcionario. á quien en aquel día trágico se pensó quitar de en medio, como vulgarmente se dice.

Empezaron á buscarle y no lo encontraron. Subiéronse unos pocos á la torre de la iglesia, para ver si desde tan elevado sitio lo descubrían, y así sucedió. ¡Hacia la calle Empedrada va!, gritaron desde el balconaje del campanario, y allá corrió la turba que le

perseguía, dando gritos como la jauría que persigue al herido corzo.

Efectivamente; el fugitivo llegó saltando las tapias de varios corrales á la casa núm. 1 de dicha calle, en la que vivía Juan Buenestado Rodríguez, conocido por *Juan el Grande*, y trémulo y suplicante le dijo:

—¡Por Dios, Juan! ¡Por lo que más quieras en el mundo, ocúltame, que quieren matarme!

—Venga usted, D. Angel—contestóle Juan, que se compadeció de la suerte del perseguido; y rápidamente le ocultó en una habitación oscura que tenía destinada á pajar, cubriéndole bien con unas esteras y con aparejos de caballerías, sentándose en seguida muy tranquilamente en el portal. En esto llegaron los perseguidores, gritando:

—¡En esta casa dicen que ha entrado! ¿Está aquí el Secretario? ¿No le has visto?

Juan se levantó violentamente, y fingiendo gran indignación, contestó:

—¿En mi casa ese hombre? ¿Aquí ese tío canalla? ¡Ay si fuera verdad! ¿Pero si yo no he faltado de aquí y no le he visto? ¡Pues poquitas ganas tengo de echarle la vista encima! ¡Si no le puedo ver á ese ladrón!

--Pues le han visto saltar por los corrales.

—Éso no debe ser cierto, porque lo hubiera yo visto; pero, en fin, vamos á buscarle, y ¡ay de él si yo le encuentro!

Y soltando ternos y cogiendo un fuerte garrote, entró resuelto en las habitaciones, seguido de algunos. Registró debajo de las camas, en las arcas y buscó con avidez por todas partes. Penetró en el pajar, hizo que miró por los rincones y salió diciendo como contrariado:

—¡Qué lástima! ¡No está! ¡Bien lo decía yo! Si hubiera entrado aquí, ya estaría escabechado ese pillo, granuja, sinvergüenza. Ese bandido está en otra par-

te y se nos escapa. ¡Ay si yo le echara la vista encima, cómo me iba á pagar la multa que cobró á mi hijo!

De tal modo fingió su odio al Secretario y su deseo de triturarlo, que los perseguidores le creyeron ciegamente y se alejaron en busca de otra nueva pista, pero ya desorientados.

El mal rato que pasó el Secretario al oír todo ello, no hay para qué decirlo.

Esto sucedió á las diez de la mañana, próximamente, cuando ya los iniciadores del movimiento revolucionario y las personas sensatas empezaron á recomendar y á imponer orden, porque habiendo triunfado la revolución en el pueblo, era necesario que cesara el tumulto para poder constituir la Junta revolucionaria, como autoridad única en la villa, y asegurar la tranquilidad y el orden, corrigiendo todos los abusos.

Apaciguáronse los ánimos por completo con estas exhortaciones y las de los referidos sacerdotes, que aconsejaban la paz en bien de todos.

La tormenta había pasado; fué breve. Causó dos víctimas, y á las diez y media ya aparecía despejado el horizonte político.

Reuniéronse á las once en la Casa Consistorial las personas más significadas del partido liberal y los elementos neutrales y de orden, y se constituyó en el acto la Junta revolucionaria, extendiéndose un acta del tenor siguiente:

«En Villanueva de Córdoba á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en las Casas Capitulares de la misma varios individuos de ella, con objeto de instalar la Junta Revolucionaria que en estos casos se establecen, á fin de que se restablezca el orden público en esta población, por unanimidad de todos fueron nombrado Presidente Don Antonio Sanchez Lopez, Vice-Presidente D. Francisco Herruzo y Mo-

reno, Vocales Don Antonio Casimiro Herruzo, Don Juan Antonio Ramirez, D. Eduardo Muñoz Garzo, Don Bartolome Sanchez Lopez, Don Antonio Martos Avalos, Don Atanasio Escudero, Don Jose Antonio Moreno Diaz y Don Pablo Bermudo Lopez, de cuya Junta se nombró en clase de vocal Secretario al referido Don Bartolome Sanchez Lopez y como Oficial de expresada Junta á Don Antonio del Hoyo; cuyos cargos hechos saber á indicados Señores los aceptaron en todas sus partes, comprometiendose á desempeñarlos cada uno de por sí, bien y fielmente, de cuya disposición el Señor Presidente mandó se entendiese acta para que en el archivo de este Municipio obre los efectos oportunos; y la firman los subsodichos Señores; de todo lo cual yó el Secretario certifico.»

Veamos lo que le sucedió al Secretario.

El infeliz pasó todo el día oculto en aquella lóbrega habitación, lleno de temor, y tal era su estado de ánimo, que no quiso ni pudo comer nada, no obstante las invitaciones que le hizo su salvador. No hacía más que suspirar y darle gracias.

Cuando llegó la noche conferenciaron y convinieron en que á las altas horas de ella, intentarían salir del pueblo para que el Secretario se trasladase á Pozoblanco.

A las diez llegó á la casa un hijo de Juan, llamado José Buenestado Calero, con dos cargas de vino de Villaviciosa, á quien advirtió el padre que cuidase bien á los mulos, porque de madrugada tenían que hacer un viaje á Pozoblanco, y que descansara un poco hasta que él le llamase.

A eso de las once salió el noble y humanitario Juan Buenestado y anduvo por la población enterándose de si verdaderamente el orden estaba ó no asegurado. Vió que todo estaba tranquilo y sosegado, que transitaban muy pocas personas por las calles, y regresó á su casa con la esperanza de que iba á completar, sin peligro, su caritativa obra.

Sería próximamente la una y media de la madrugada cuando salió Juan á la puerta de la casa, escuchó un momento y se dirigió con precaución á la esquina de la calle. Viendo que nadie transitaba por aquel sitio, encendió un fósforo, que era la señal convenida, y continuó marchando por la calle de la Coba, hoy Cervantes, siguiéndole el Secretario á una distancia prudencial. Al ir á desembocar en otra calle, se repetía la misma señal, y así lograron sin entorpecimiento alguno salir al campo. El Secretario iba disfrazado con una anguarina y un sombrero viejo. Siguieron andando silenciosos hasta el sitio de los Barreros, y allí esperaron á que el hijo de Juan llegase con las caballerías aparejadas y con serones, como se había dispuesto, para no infundir sospechas.

Una vez en aquel sitio, respiró D. Angel con toda la fuerza de sus pulmones, se abrazó á Juan y empezó á verter copioso llanto, enterneciendo á su salvador.

La escena fué conmovedora. Aquellos dos hombres, en la soledad del campo, en plena noche, sin más testigos que Dios y las estrellas, se abrazaban mutuamente, sin que la emoción les permitiese pronunciar más palabras que «Gracias, Juan. Te debo la vida». «No me debe usted nada. He cumplido un deber», y sus corazones latían al unísono, el del uno desbordante de gratitud y de satisfacción el del otro.

Llegó el hijo; despidiéronse enternecidos. Subió D. Angel en una caballería, el hijo de Juan en otra, y á paso ligero marcharon á Pozoblanco.

Juan permaneció inmóvil en aquel sitio hasta que los perdió de vista. Entonces sintió una alegría extraordinaria.

—¡Gracias á Dios!—dijo mirando al cielo—y emprendió su vuelta al pueblo, lleno, indudablemente, de ese inexplicable gozo, de esa dulce satisfacción, de ese noble orgullo que el hombre experimenta cuando

practica una obra tan humanitaria y caritativa como la llevada acabo por el honrado Juan Buenestado Rodríguez.

\*  
\* \*

Los hechos que van expresados son las notas más salientes del suceso que á grandes rasgos hemos procurado describir fielmente.

Cuatro días después acaeció la batalla del puente de Alcolea, venciendo, como es sabido, las tropas liberales, y como consecuencia formáronse en toda España Juntas revolucionarias, quedando consolidada la nombrada el día 24 en esta villa.

Sólo nos resta transcribir un particular del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 1.º de Noviembre de dicho año, por el que se acordó conceder á la viuda de Juan Sebastián Moreno una pensión para que pudiese atender á su subsistencia y á la de sus hijos, y es como sigue:

#### **Sesion de 1.º de Noviembre de 1868.**

«Asi mismo se leyó la respetable comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia su fecha 24 de Octubre ultimo en que se interesa se acredite é informe, por la Corporación acerca de las circunstancias de la muerte inferida al infortunado liberal Juan Sebastian Moreno, la inutilizacion de su huerfana hija y el estado en que ha quedado la viuda, acordó se le haga presente que expresado malogrado liberal al romper el grito de alarma para inaugurar el alzamiento nacional en defensa de la libertad, fué de los primeros que se presentaron armados para invitar á la Guardia Rural se uniese á tomar parte en el alzamiento á la cabeza del presidente de la Junta revolucionaria que hoy regenta la Alcaldia y los vocales de la misma de Concejales; que en vez de corroborar dicha fuerza de la Guardia Rural los sublimes deseos de los que le invitaban á tan solemne acto en defensa de la Patria contestaron haciendo fuego resultando he-

rido el Sr. Presidente, y uno de los paisanos que estaba a su lado muerto á sus pies: que pasado algun tiempo y siguiendo la alarma y resistencia, con tal que capitulasen su entrega ó rendición, fue herido por segunda vez dicho Sr. Presidente, por todo lo cual y hallándose inmediato al cuartel donde se hallaba parapetada dicha fuerza, el Juan Sebastian Moreno le asesinaron traspasándole el pecho el proyectil y dirigiéndose a una hija suya, la inutilizó el brazo derecho: que con respecto á su viuda, María Morales Lopez, se halla con la pérdida de su marido en el mas lamentable estado, en razon á que, se encuentra inutilizada de los órganos de la vista, incapaz de ocuparse en los atenciones de su oficio y por otra parte su dilatada familia, compuesta de dos hembras una de 13 años, que es la inutilizada, otra de 7, uno llamado Pedro de nueve, otro Juan que se halla sirviendo en el ejercito, y otro varon de mas de 15 años. Este es el cuadro afflictisimo que presenta la situacion de indicada viuda, con haber perdido un marido laborioso, util á la sociedad y que con el sudor de su frente mantenía a su mujer é hijos. Debiendo esta Corporacion dár una prueba de ardiente caridad hacia la desgraciada viuda é hijos y con el fin de compensar en algun tanto la notable perdida que sufre, con la muerte violenta de su esposo, acuerda se le señale como pension remuneratoria, la de 150 milesimas diarias, cuyo pago se realice del capitulo de imprevistos del presupuesto municipal vigente, considerándose hay consignada suficiente cantidad en el mismo para atender a este gasto. De este particular dése cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia por medio de certificado literal, con toda brevedad por lo que este Ayunt.<sup>o</sup> cree cumplir con lo que interesa en la respetable comunicacion de dicha superior autoridad.»

La pensión á que se refiere el anterior acuerdo siguió pagándose á María Morales López hasta su fallecimiento.







## CAPÍTULO XLVI

### EL NUEVO HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO

SEGÚN queda dicho en el capítulo XXXVII, las inclemencias del tiempo fueron minando lentamente el edificio del antiguo Hospital hasta el extremo de amenazar ruina inminente, por lo que el año 1886 D. Antonio de Martos Avalos, Médico que fué de esta villa, concibió el laudable propósito de construir con el concurso y á expensas del vecindario uno nuevo en condiciones apropiadas que pudiera reemplazarlo, eligiendo para ello el sitio del Egido del Calvario, extramuros de la población, como más apropiado para el caso.

Esta noble aspiración al ser conocida fué acogida con general aplauso, y para convertirla en hecho se constituyó por aclamación una Junta directiva compuesta de dicho señor, como Presidente, y de los vecinos D. Baltasar Herruzo, D. Juan Pablo Blanco, don Bartolomé Ayllón, D. Bartolomé Torrico, D. José Escudero, D. Bartolomé Gutiérrez, D. José Pedrajas, D. Enrique Rivas, D. Juan Manuel Pedraza y D. Alejandro Yun Torralbo, éste último como depositario.

Esta Junta, aprovechando los primeros momentos de entusiasmo, abrió una suscripción que por entonces colmó sus esperanzas, pues por lo pronto los 1.579 socios de que se componía la Sociedad compradora

de la Dehesa llamada Navalengua, que en condiciones favorables la había adquirido recientemente, se suscribieron por quince pesetas cada uno, y se vió que otros vecinos no escasearon sus ofertas para cuando las necesidades demandasen su auxilio.

Con esta base no vaciló la Junta en plantear el proyecto, y encomendó su estudio y formación de planos al Arquitecto D. Amadeo Rodríguez; obtenidos los cuales y con sujeción á ellos, comenzó las obras y las llevó á efecto hasta dejar cubierto el edificio que era la necesidad más urgente para su conservación.

Durante el curso de ellas sobrevino á este pueblo una crisis por la escasez de las cosechas, exiguo valor que tenían los granos en el mercado y por la depreciación de la ganadería, principales elementos de vida en esta localidad, y esto fué causa suficiente de que los donativos aminorasen y no fuesen ya bastantes á cubrir los gastos de la obra empezada.

La necesidad de impulsar las obras hasta dejarlas cubiertas llevó á la Junta en sus gastos más allá de los recursos efectivos de que disponía, y se vió obligada á pedir un aplazamiento de pago á sus acreedores, cuyos créditos ascendían á 74.672 reales 25 céntimos, según la siguiente liquidación:

### Ingresos.

	Reales
Donativo de la Sociedad de la Dehesa de Navalengua. . . . .	\$4.740, »
Producto de la suscripción vecinal. . . . .	20.271,56
Idem de rifas entre los vecinos. . . . .	11.588, »
Producto de funciones de teatros y toros. . . . .	1.367, »
Idem de materiales vendidos. . . . .	184,58
Saldo en contra para igualar. . . . .	74.672,25
	<hr/>
TOTAL . . . . .	202.823.39

**Gastos**

	Reales.
<b>ALBAÑILERÍA</b>	
Mano de obra. . . . .	56.239,29
Piedra para mampostería. . . . .	21.000 »
Ladrillos . . . . .	37.283,79
Cal. . . . .	15.914,04
Tejas . . . . .	17.543,08
<b>CARPINTERÍA</b>	
Mano de obra. . . . .	8.045,72
Maderas. . . . .	34.545,97
<b>GASTOS GENERALES</b>	
Valor del solar. . . . .	11.000 »
Gastos de Peritos, herramientas y otros. . . . .	1.251,50
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>202.823,39</b>

Este obstáculo no desanimó á la Junta, puesto que estando cubierto lo construído, resguardado de las inclemencias del tiempo, daba ya mayor espera para ir poco á poco allegando recursos con que atender al pago de las deudas y á la terminación de las obras, siendo su propósito donar gratuitamente el edificio al Ayuntamiento una vez concluído del todo. Esto no pudo realizarse, porque derrumbándose una pared del viejo hospital á causa de los crecidos temporales del invierno de 1887-88 y amenazando ruina inminente la parte restante, se vió precisada la autoridad á ordenar la clausura del establecimiento.

La Junta comprendió que por esta causa quedarían sin asistencia los enfermos que en él se socorrían y serían víctimas de sus dolencias agravadas por la miseria si no se habilitaba local donde darles acogida, y acordó poner inmediatamente á disposición del Ayuntamiento el edificio que estaba construyendo,

cuya cesión hizo gratuitamente, á condición de que la Corporación municipal se hiciera cargo de la deuda expresada.

Al efecto, presentó la Juuta el correspondiente, escrito el día 19 de Abril de 1888, y el Ayuntamiento en sesión celebrada en 22 del propio mes, acordó por unanimidad aceptar tan importante cesión y dar por ella un voto de gracias á la Junta, reconociendo el crédito de 18.668 pesetas que se consignarían en presupuesto extraordinario para el pago del pasivo con que aquélla cerraba su liquidación final, todo á reserva de que el mencionado edificio mereciere la aceptación del Arquitecto provincial, y que una vez reconocido y aceptado se formase el presupuesto y pliego de condiciones de las obras que faltasen para habilitarlo al objeto de su destino, que éstas se contratasen en subasta pública, previa la consignación de su importe en presupuesto extraordinario, que se formaría con carácter de urgente, sometiendo estos acuerdos antes de ponerlos en práctica á la aprobación de la Junta municipal. Esta se reunió en sesión el día 29 del respectivo mes y los aprobó por unanimidad.

El Arquitecto provincial D. Rafael de Luque y Lubián, reconoció las obras é informó «que el proyecto reunía todas las condiciones que deben tener esta clase de edificios, pero que había que lamentar el que las obras no hubiesen sido dirigidas por el autor del citado proyecto y sí por persona incompetente, siendo esto causa de que el edificio se encontrase ruinoso en algunos de sus puntos, por lo que antes de emprender las obras para su terminación era necesario ocuparse indispensablemente en dar á las hechas la solidez de que carecían, para lo cual presentó el correspondiente proyecto, tasando las de consolidación en 17.878,29 pesetas, y las que faltaban para terminar el edificio en 35.569,31 pesetas, ó sea un total

de 53.447,60. Manifestó también el Sr Arquitecto provincial que valiendo las obras construídas la cantidad de 40.000 pesetas próximamente, y siendo lo que se interesa al Municipio por la donación 18.668 pesetas 6 céntimos importe de las deudas, resultaba una ventaja para éste de 21.331,94, por lo cual no dudaba en manifestar la conveniencia de la aceptación del edificio que se donaba».

En vista de este informe se remitió el expediente al Sr. Gobernador civil, el que previo dictamen de la Comisión povincial prestó su aprobación á los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal en 21 de Septiembre de 1889.

Desde esta última fecha hasta el año de 1896, en que se inauguró el edificio, pasó el proyecto por muchas vicisitudes.

Se subastaron las obras necesarias para su reparación y terminación el día 30 de Marzo de 1890, adjudicándose á D. Julio Candelas Alberca, como autor de la proposición más ventajosa, en la cantidad de pesetas 34.400 y después de terminadas aquéllas, y certificarse por el Arquitecto D. Pedro Alonso, que las había reconocido y estaban perfectamente ejecutadas, las volvió á reconocer en 1892 y dijo que precisaba hacer nuevas obras en la capilla y en otras dependencias que se hallaban en mal estado. Formóse presupuesto para esta nueva reforma, subastándose la ejecución de las obras el día 8 de Mayo de 1892, siendo el contratista D. José Yun Cabrera, en la cantidad de 6.850 pesetas

Terminadas que fueron se pensó por el Ayuntamiento en dotar al nuevo hospital de los enseres necesarios y de proporcionar ingresos para su sostenimiento. Como desde la fecha en que se clausuró el antiguo no había satisfecho el Gobierno los intereses de las inscripciones intransferibles emitidas á favor

del establecimiento benéfico, como compensación á los bienes que se le enajenaron á virtud de las leyes desamortizadoras, solicitó la Corporación municipal en 15 de Febrero de 1894, que, debiendo considerarse al nuevo hospital como continuación del anterior, ya que ostentaría su mismo nombre y se regiría por iguales estatutos, revertieran los intereses en el moderno y siguiera cobrándolos en lo sucesivo; y que el solar del anterior edificio se concediese gratuitamente para construir en su perímetro escuelas públicas destinadas á la enseñanza primaria.

Por Real orden de 20 de Julio de 1894, concedió el Gobierno al Ayuntamiento cuanto pedía en su instancia, y ordenó que se constituyese la Junta de Patronos, á cuyo cargo había de estar la dirección y administración del hospital, clasificándolo, como al anti-guo, de fundación particular.

Constituyóse la Junta con los señores siguientes: D. Mateo Gamarra y Pozo, Alcalde presidente; don Miguel Gutiérrez Copado, Cura párroco; D. Cayetano Herruzo Moreno y D. Pedro Luis Cámara y Pozo, estos dos últimos como vecinos notables, y cuyos nombramientos hizo el Sr. Ministro de la Gobernación con carácter de permanentes.

A medida que el Ayuntamiento pudo hacerlo, adquirió las camas, ropas, enseres y cuantos efectos eran precisos para utilizar el edificio, y al fin, después de diez años de trabajos, de varios proyectos y de no pocos obstáculos y contrariedades vencidas, gastando en ello mucho dinero, se consiguió que el pueblo tenga un buen hospital con excelentes condiciones, donde los desgraciados puedan ser socorridos en sus enfermedades.

Inauguróse el día 16 de Febrero de 1896, y gracias á la caridad y humanitarios sentimientos del vecindario, ha podido subsistir y subsistirá indudablemente

por esta circunstancia, pues si hubiere de sostenerse con sus bienes y rentas, sería de todo punto imposible su funcionamiento. Para convencer de ello á los lectores expresamos á continuación la clase y cuantía de aquéllos:

	<u>Pesetas.</u>
1.º - Un censo constituido sobre la casa núm. 45 de la calle del Cerro de esta villa, cuyo capital es de 55 pesetas y reditua al año. . . . .	1,65
Una inscripción de la Deuda perpetua del 4 por 100 señalada con el núm. 598, cuyo capital nominal es de 19.422,88 pesetas, y produce al año . . . . .	621,50
Otra íd. íd. núm. 1.098 que renta anualmente. . . . .	111,50
TOTAL. . . . .	734,65

Sus gastos ordinarios ascienden anualmente de 6.000 á 7.000 pesetas, sin contar el servicio Médico Farmacéutico que lo abona el Ayuntamiento; y la diferencia entre los ingresos propios y los gastos se cubren con la subvención que el Municipio concede y con las limosnas y donativos del vecindario, que son de importancia, si no en metálico, en trigo, garbanzos, aceite, tocino, leñas y otros efectos; existiendo la costumbre establecida desde antiguo de salir postulando casa por casa todos los años en el mes de Agosto, con excelente resultado.

El fotograbado estampado en el Capítulo XXXVII da cabal idea de la parte exterior del edificio, y en cuanto al interior del mismo ya hemos dicho que reúne las condiciones más esenciales para esta clase de establecimientos.

Las dos salas destinadas á entermerías, una para varones y otra para hembras, son muy espaciosas, tienen excelente luz y ventilación, habiendo en cada una doce camas.

El promedio diario de enfermos es de diez y el anual de estancias de 3.000.

No hay para que describir la distribución y clase de las demás habitaciones, bastando saber que son suficientes y están bien ordenadas para los demás usos y necesidades del hospital.

La asistencia de los enfermos se presta por nueve hermanas Religiosas de la congregación titulada Hijas del Corazón de Jesús y por dos demandaderos seculares.

No es sólo á los pobres enfermos de esta villa á los que se presta asistencia en el benéfico establecimiento, recíbenla también los forasteros que, residiendo accidentalmente en esta población, la necesitan, y no son pocos por desgracia los que han recibido estos auxilios.

Con lo dicho basta para formar una idea exacta de la construcción del hospital, de sus condiciones y de sus necesidades.

La reconocida caridad y los sentimientos humanitarios de la generalidad de los vecinos de Villanueva de Córdoba, nos hacen concebir la grata esperanza de que el hospital de Jesús Nazareno, á cuya construcción contribuyó el pueblo con tanta fe y entusiasmo á los requerimientos de los señores de la Junta Directiva que antes mencionamos, ha de ir prosperando, teniendo en lo sucesivo vida más desahogada y que permita ampliar los auxilios benéficos en bien de la humanidad doliente.





## CAPITULO XLVII

### CEMENTERIOS

**L**A veneración y el respeto á las cenizas de nuestros antepasados, pertenecen á todas las civilizaciones y emanan de todos los tiempos y países. Desde el pueblo Egipcio, que es el que más se ocupó de todo lo concerniente á sus sepulcros, hasta nuestros días, se han destinado lugares especiales para sepultar los cadáveres, revistiendo aquéllos de diferentes formas, para hacer menos tétrica la idea de los difuntos; y sería inacabable nuestra tarea, si tratásemos de describir los variados aspectos de que las generaciones se han valido para honrar la memoria de los muertos.

En los sepulcros antiguos, dominaba este carácter principal; la muerte no se presentaba en ellos como un objeto triste ó una fúnebre imagen, sino como una continuación de la vida, en las mejores condiciones. El cristianismo modificó esta costumbre, pues sus monumentos sepulcrales fueron construcciones severas y modestas para combatir la sensual religión pagana; así es que el sepulcro, tal cual lo comprendemos nosotros, debe ser digno y austero.

Hace algunos años, se enterraba en nuestra nación dentro de las iglesias y en los atrios y cercanías de ellas, y si bien es cierto que la santidad del lugar impedía las profanaciones y los muertos estaban

menos expuestos al olvido, colocados cerca de los vivos, es también evidente que esta costumbre era en extremo perjudicial para la salud pública, á causa de las emanaciones delétereas que se desprenden de los sepulcros. Esto hizo que los Gobiernos empezasen á adoptar medidas y disposiciones para evitar que se inhumara en los templos, ordenando la construcción de cementerios en las afueras de las poblaciones y en condiciones higiénicas, que tanto interesan en todo tiempo á la salud pública, fuente del trabajo y del bienestar de los pueblos.

Es el cementerio en todas partes, el sitio donde se rinde testimonio público de veneración hacia los restos de personas queridas, donde se evoca perennemente la memoria de nuestros antepasados, el paraje severo donde la igualdad divina cubre nuestros cuerpos con la madre tierra, después de haber liquidado la muerte niveladora nuestras pequeñeces, nuestras grandezas, nuestras dichas y nuestras miserias mundanales.

Dicho esto como proemio, vamos á ocuparnos del asunto, por lo que respecta á esta villa.

Antiguamente, según antes se ha expresado, aquí, como en los demás pueblos de España, se enterraba en la iglesia. Más tarde, considerando pequeño el recinto del templo para inhumar tantos cadáveres, se construyó alrededor del mismo un muro de poca elevación, á partir desde la puerta de la Plaza, á la que da frente á la calle Real, y el espacio que mediaba entre este muro y la parroquia, se destinó á cementerio y así fué denominado.

Después, ó sea en el año 1813, construyó á sus expensas el caritativo sacerdote D. Bernardo Moreno de Pedrajas — según hemos dicho en otra parte de este libro —, el Cementerio llamado de San Gregorio, alrededor de la ermita de este nombre, situado á extramuros de la población en su parte Este, y desde aque-

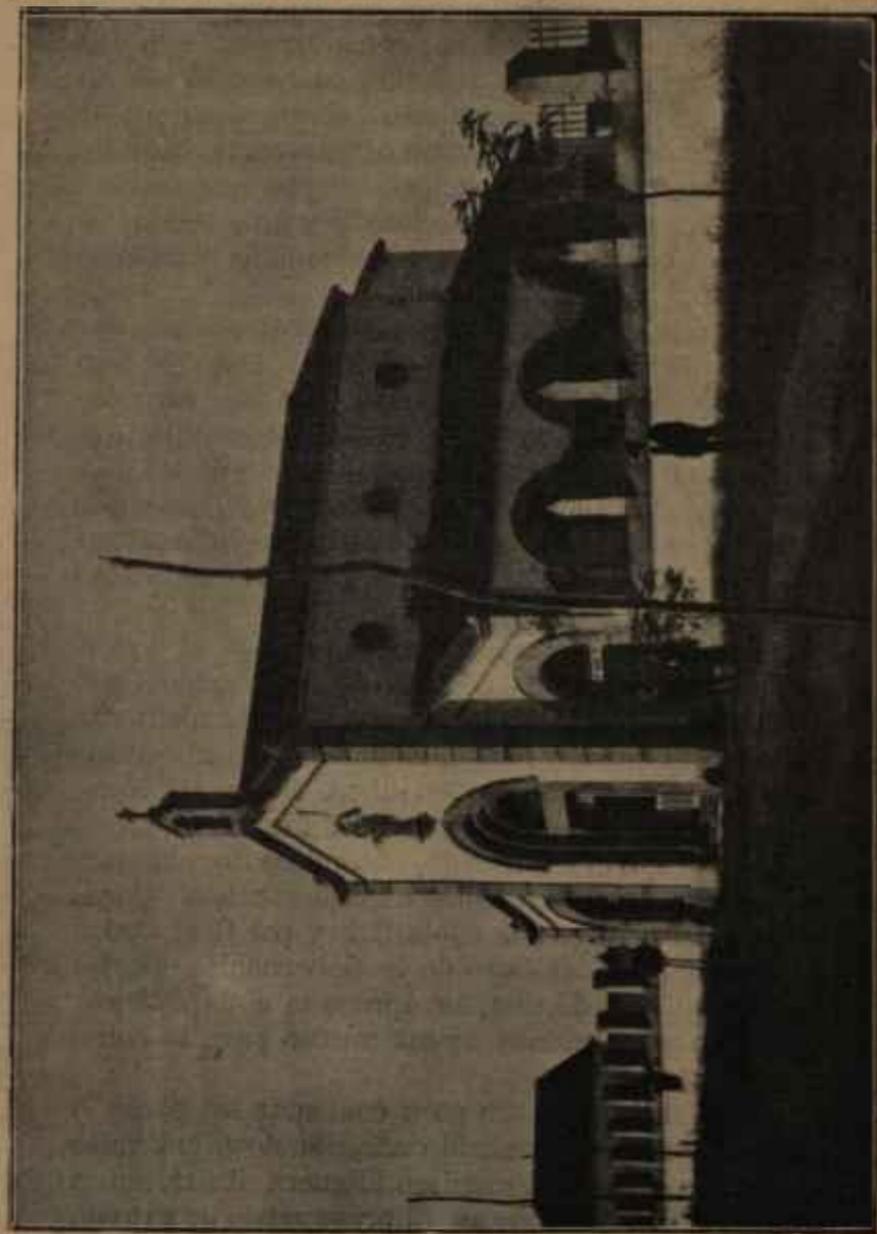
lla fecha dejaron de inhumarse cadáveres en las inmediaciones de la iglesia, constituyendo esto una medida higiénica, que redundó en beneficio de la salud pública, si bien el nuevo campo santo era de escaso perímetro en relación al número de habitantes de este término municipal, no pasando muchos años en hacerse patente este defecto y la necesidad de ampliarlo, como así se hizo, adicionándole terreno en la parte posterior.

Creció la población muy considerablemente durante el último tercio del siglo XIX, por lo que se hizo necesario pensar en la construcción de un nuevo cementerio, no sólo porque resultaba pequeño el que había, sino porque distaba pocos metros de las últimas casas del pueblo, y durante el estío, y aun en otras épocas del año, se percibían olores nauseabundos, constituyendo un peligro para la salubridad pública.

Fundándose en estas razones, acordó el Ayuntamiento en sesión de 6 de Junio de 1898, siendo Alcalde D. Francisco Cañuelo Moreno, de feliz memoria, construir el que hoy existe, eligiendo para ello el sitio denominado Callejón de Conquista, á la parte Norte de la población, distante de ella 350 metros.

Se instruyó el expediente, basándose los planos y el proyecto en el construído anteriormente en Pozo blanco, del cual es una copia fiel; y por Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de fecha 18 de Enero de 1901, fué aprobado el expediente, quedando autorizado el Ayuntamiento para la construcción del edificio.

Se celebró la subasta para contratar las obras el día 9 de Octubre del referido año, siendo adjudicadas al mejor postor D. Francisco Higuera Rojas, en la cantidad de 37.500 pesetas. El presupuesto de subasta ascendía á 44.623,22 pesetas.



Cemeterio.

Por el terreno expropiado para el cementerio se abonaron:

	Pesetas.
A don Cayetano Herruzo Moreno. . . . .	1.196,89
A don Francisco Ayllon Herruzo. . . . .	1.177,41
Y para el camino:	
A doña Juana Díaz Illescas. . . . .	258,48
A don Bar:olomé Moreno Calero. . . . .	877,82
TOTAL. . . . .	3.510,60

Hecho el replanteo y abiertas las zanjas para los cimientos, tuvo efecto la ceremonia de colocar la primera piedra el día 24 de Junio de 1902, concurriendo el Ayuntamiento, el clero parroquial, que llevaba cruz alzada, y numeroso público. Dicha piedra fué colocada por el Sr. Alcalde D. Cayetano Herruzo Moreno y por el Párroco D. Miguel Gutiérrez Copado, en el sitio que ocupa el ángulo derecho entrando en la ermita, poniendo sobre ella una pequeña caja de zinc y dentro una moneda de plata de aquel año, más un documento que expresaba lo siguiente: «Los que subscriben este documento, han concurrido al solemne acto de colocar la primera piedra en este santo edificio, destinado á la paz y al reposo de los difuntos. Villanueva de Córdoba, á las siete de la tarde del día 24 de Junio del 1902.

El edificio está formado sobre una superficie rectangular de 95 metros de base por 114 de altura, comprendiendo por consiguiente el terreno cercado una extensión superficial de 10.830 metros cuadrados. Además tiene una zona de ensanche ó paseo de 95 metros de longitud por 20 de ancho, que sirve de atrio delante de la fachada principal, situada al Sur

del polígono que forma el cementerio y que mira á la población.

Se comprenden en el gran rectángulo descrito y lado de la fachada principal, tres edificios. Un pabellón á la derecha destinado á depósito de cadáveres, sala de vigilancia y sala de autopsias; y otro á la izquierda para habitación del guarda, compuesta de sala, alcoba, cocina y excusado, y una sala y antesala para el Capellán. El centro le ocupa la capilla, como lugar más preferente, cual corresponde á un cementerio católico.

Estos grupos están unidos por medio de una verja con cuya disposición se le quita todo carácter repulsivo, agradando á la vista y formando un conjunto digno y severo. El fotograbado que se estampa, da cabal idea y nos ahorra más explicaciones referentes á su aspecto y ornamentación.

Terminada la construcción del edificio y hecha la entrega del mismo, se procedió á bendecirle el día 15 de Agosto del 1906, saliendo el Ayuntamiento, el clero parroquial y gran número de yecinos en religiosa manifestación de la iglesia á las seis de la mañana, con cruz alzada y llevando procesionalmente á una imagen del Arcangel San Miguel, cuyo nombre se puso al cementerio.

Una vez que hubieron llegado, bendijo el Sr. Cura párroco con gran solemnidad del cementerio, la capilla y la campana, poniéndola el nombre de San Francisco. Inmediatamente se colocó en el altar la imagen de el Arcangel San Miguel y se celebró el Santo sacrificio de la misa, siendo ésta solemne y oficiando el señor Cura párroco, asistido por los Coajudtores D. Agustín Pedrajas Romero y D. Rafael García Sánchez, cantada por los sacristanes de la parroquia acompañados con armoniun por el organista. A su terminación dirigió el párroco al auditorio una sentida plática, alu-

siva al acto, haciéndole comprender la importancia del sagrado recinto que había sido bendecido, recordándole sus deberes de cristiano y exhortándoles al cumplimiento de ellos para conseguir la bienaventuranza, puesto que las grandezas humanas son efímeras y perecederas.

Terminado el acto regresaron todos á la iglesia, y después, invitados galantemente por el Sr. Alcalde don Martín Sánchez y Sánchez, pasaron á la Casa Ayuntamiento, donde fueron obsequiados con dulces y licores.

El primer enterramiento que en el cementerio se hizo, fué el del cadáver de Juan Miguel Polo Jaén, el día 18 de Agosto del repetido año, cuyo individuo tenía la edad de 57 años, era natural de Villa del Río, pero llevaba ya mucho tiempo de residencia en Villanueva de Córdoba.

Se le hizo un entierro de primera clase, costeadó por el Ayuntamiento, que presidió la fúnebre ceremonia, concurriendo también á ella la banda municipal y numeroso público, colocándose la caja en la carroza de una empresa funeraria que estuvo establecida medio año, próximamente, en esta población.

Fué enterrado en el nicho que el Ayuntamiento le concedió gratuitamente á perpetuidad, por tener el triste privilegio de ser el primer cadáver que se inhumaba en aquel sagrado recinto, costeadó también una hermosa lápida de mármol negro, en la que se estamparon dos inscripciones con la debida separación. Una con el nombre del finado y las demás circunstancias acostumbradas en esta clase de objetos, y otra haciendo constar la donación y el motivo de ella.

Para terminar estos apuntes, diremos que, entre el importe del terreno, subasta, aumentos de obra, construcción del altar, que no se había presupuestado, efectos y ornamentos para la capilla y obra del paseo

ó camino que conduce al cementerio, gastó el Ayuntamiento 45.000 pesetas próximamente.

¡Bien empleados fueron en el edificio amplio y severo que se destina á la paz y al reposo eterno de los muertos!



## CAPÍTULO XLVIII

### ESCUELAS PÚBLICAS

**D**ESDE remotos tiempos venía sintiéndose en este pueblo la necesidad de tener locales propios y adecuados para Escuelas de primera enseñanza, puesto que siendo éstas cinco, dos elementales de niñas, dos de niños y una de párvulos, sólo se contaba con dos locales nada higiénicos, que eran el piso bajo y el alto del antiguo edificio llamado Audiencia. Los demás que se necesitaban eran arrendados y de medianas condiciones.

En una casa, también de dos pisos, que se hallaba en muy mal estado de conservación, situada en la calle Real, núm. 12, adherida á la ermita de Jesús (1), estuvieron instaladas bastante tiempo las dos escuelas de niñas; pero en 1898 hubo necesidad de desalojarlas por amenazar ruina el edificio.

Entonces acordó el Ayuntamiento aprovechar el solar y construir en él una escuela para párvulos, dándola ese destino por el sitio céntrico que ocupaba y porque siendo esta clase la más numerosa, necesi-

---

(1) Existe en esta ermita una pililla de hermoso mármol para el agua bendita, y en ella aparece inscripto el núm. 1657, indicando el año de su construcción, que acaso coincida con la edificación del templo.



Escuela pública.

taba, cual ninguna otra, local amplio y de buenas condiciones.

Formados los planos y el presupuesto de la obra por D. Manuel García Pedraza, Perito agrícola de esta villa, se empezó á tramitar el expediente, el cual sufrió algún retraso á causa de oponerse á que se utilizase el terreno, primero el Sr. Cura párroco y después el Sr. Obispo, fundando su oposición en que pertenecía á la ermita de Jesús, como servidumbre de ella, y, por consiguiente, al Clero, lo cual fué rebatido cumplidamente por el Ayuntamiento. Terminó el litigio entre ambas autoridades, con el acuerdo de que el Municipio lo utilizase para escuelas, según lo proyectado, á condición de que construyese á sus expensas una pequeña casa, adosada al templo, que sirviese de habitación para el Santero y su familia, lo cual estaba ya indicado en el proyecto.

Zanjada esta dificultad, se celebró el día 21 de Abril del año 1900 subasta pública para contratar la ejecución de las obras, adjudicándose al mejor postor, que lo fué D. José Y un Cabrera, en la cantidad de 8.177 pesetas, cantidad que se aumentó después en 1.091,15 pesetas por las ampliaciones y mejoras hechas en el edificio, ascendiendo su total costo á la suma de 9.268 pesetas 15 céntimos.

Terminadas las obras, se inauguró el edificio el día 20 de Octubre del año 1900, empezando las clases en el Colegio bajo la dirección de la ilustrada profesora doña Francisca Segura Baringo, ayudada por la auxiliar doña Concepción Mora Salas.

La planta baja está destinada para habitación de la Maestra, y el piso principal constituye en su totalidad un hermoso salón-escuela con buenas luces y ventilación.

Su cubicación es 11,50 metros de largo, 8 de ancho y 3,50 de altura.

Asisten á esta escuela, por término medio, 180 párvulos (85 varones y 95 hembras), y, por consiguiente, resulta pequeño el local. Es una escuela apropiada para 50 ó 60 niños y no para más de 100.

### Escuelas elementales.

Ya hemos dicho, al tratar del hospital, en este libro, que el Ayuntamiento solicitó del Ministro de la Gobernación se le concediese el solar que ocupó el antiguo establecimiento, calle Alta, núm. 2, con accesorios á la de San Gregorio, para construir en el mismo escuelas públicas destinadas á enseñanza primaria, y que por Real de 20 de Julio de 1894 le fué concedido.

No contando entonces con suficientes fondos para emprender las obras, quedó este asunto en suspenso hasta que, habiendo mejorado la situación financiera del Municipio, se acordó en 1902 encomendar al Arquitecto provincial D. Adolfo Castiñeyra y Baloix la formación de planos y presupuestos para la construcción de tres grupos escolares en el ya indicado sitio; y una vez hecho este trabajo pericial, se solicitó del Gobierno de S. M., con fecha 28 de Octubre de 1902, una subvención para las obras, petición que, previo expediente y después de varias gestiones, fué atendida por Real decreto de 31 de Julio de 1904, que á continuación se copia:

«S. M. el Rey (q d g), ha tenido á bien expedir con fecha 31 de Julio anterior, el siguiente Real Decreto.—De conformidad con mi Consejo de Ministros, á propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes, y con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 1.º de Mayo y 5 de Octubre de 1883 y Reales Ordenes de 29 de Abril de 1893 y 20 de Febrero último, vengo en decretar lo siguiente.—Se concede al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, para la construcción de tres edificios destinados á

Escuelas públicas, la subvencion de veintidós mil ciento cuarenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos á que asciende el 45 por 100 del presupuesto total de las obras, abonándose 1.145,77 pesetas en el actual ejercicio económico, 1.000 en el de 1905, 2.000 en el de 1906, 4.000 en el de 1907, 3.000 en el de 1908, 5.000 en el de 1909 y las 6.000 restantes en el de 1910.»

Conseguido este importante beneficio, se instruyó en seguida el expediente administrativo para la ejecución de las obras, y una vez aprobado, se anunció la subasta para contratarlas, la cual tuvo efecto el día 7 de Mayo de 1905, adjudicándose á favor de Francisco Higuera Rojas, de esta vecindad, como autor de la proposición más ventajosa, en la cantidad de 44.112,75 pesetas.

Una vez hecho el replanteo de la obra, se verificó el día 8 de Septiembre de 1905 el acto de colocar la primera piedra en el edificio, el cual revistió gran solemnidad.

Convocados por el Sr. Alcalde accidental D. Esteban Rodríguez Silva, el clero, autoridades civiles y militares y los vecinos más significados de la población, concurrieron á la Casa Consistorial; y una vez reunidos, salieron de ella á las seis de la tarde, precedidos de la banda municipal, dirigiéndose al sitio donde habían de construirse las escuelas, acompañados de numeroso público que acudió á presenciar la ceremonia.

Una vez que hubieron llegado, procedióse por el Alcalde y por el Cura párroco D. Miguel Gutiérrez Copado, á colocar la primera piedra en el ángulo del lado derecho del edificio, y sobre ella una pequeña caja de cinc, conteniendo una peseta acuñada aquel año y dos periódicos: *El Imparcial*, de Madrid, y *El Diario de Córdoba*, más un documento preparado de antemano, firmado por los concurrentes y redactado en estos términos:

«Los que firman el presente documento han concurrido al acto de colocar la primera piedra en este edificio destinado á la enseñanza primaria base de la ilustración y bienestar de los pueblos.»

Terminado el acto, que fué amenizado por la banda de música, regresaron á la Casa Ayuntamiento, donde se sirvió á los invitados abundante refresco, y después de dar las más expresivas gracias al Sr. Alcalde por su atención y de manifestar éste su agradecimiento á los concurrentes por haber honrado el acto con su presencia, se extendió una acta haciendo constar lo sucedido, la que se conserva en el Archivo municipal para perpetua memoria de tan grato acontecimiento.

Cuatro años duró la construcción de los edificios, cuyas obras fueron poco inspeccionadas, y aunque su aspecto es hermoso y amplias, ventiladas é higiénicas sus habitaciones (sobre todo los salones-escuelas), carecen de algunos detalles importantes, siendo el más principal el de no tener patios suficientes donde los niños puedan expansionarse en los ratos dedicados al juego ó al descanso. Los que existen son muy reducidos y no pueden utilizarse para el necesario recreo.

La cubicación de los salones-escuelas es 12,60 metros de largo y 8 de ancho, y 4,60 de altura.

Las casas destinadas para habitación de los profesores y sus familias tienen suficientes departamentos y constituyen buenas é higiénicas viviendas.

Aun cuando no estaba hecha la recepción definitiva de las obras, se instalaron provisionalmente las tres escuelas, al abrirse el curso de enseñanza, en 1.º de Octubre de 1909, para evitarse el Ayuntamiento el importante gasto del alquiler de los edificios en que antes estaban instaladas, y el de la casa-habitación de los profesores. El tiempo ha convertido en definitiva la instalación provisional.

Los dos grupos escolares que tienen su entrada por la calle Alta y dan hermoso aspecto á la Plaza de la fuente vieja, se utilizaron para las dos escuelas públicas y elementales de niños, y en la que tiene su entrada por la calle de San Gregorio, se instaló la primera elemental de niñas.

Los profesores que las inauguraron fueron:

D. Isidoro Moreno Madueño, la primera de niños.

D. Manuel Denchez Laguna, la segunda de ídem.

Doña Dolores García Ramos, la primera de niñas.

Doña Ramona Pinilla Cabrera, la segunda de ídem.

Estas dos profesoras unieron las clases y ambas ocuparon el local que tiene su entrada por la calle de San Gregorio.

Es tan considerable el número de niños que á estas escuelas concurren, que se hace preciso la construcción de otros tantos locales, cuando menos, si se quiere que la enseñanza adquiera la importancia necesaria. Más escuelas y, sobre todo, más maestros, es lo que el pueblo necesita para que aminore el crecido número de analfabetos que en la actualidad existe, pues al llegar las quintas se ve, por desgracia, que son muy pocos los que saben leer y escribir y no con corrección, muy medianamente.







## CAPITULO XLIX

### DESLINDE DE LOS TÉRMINOS DE LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES

**D**ESDE tiempos antiquísimos, venía siendo comunal el término de las siete villas de los Pedroches, que como es sabido son Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo y Villanueva de Córdoba, estando amillarados los terrenos en el pueblo de la vecindad de su propietario; hallándose por tal causa, diseminadas las fincas rústicas, que en cada pueblo contribuían en todo el territorio de las villas.

Esta costumbre que constituía ley, no convenía á los pueblos, que deseaban tener deslindados sus términos jurisdiccionales de una manera regular y estable; así es que, aprovechando la ocasión de tenerse que efectuar los trabajos catastrales para la formación del Registro fiscal de toda la propiedad rústica del término comunal, se reunieron en Pozoblanco representantes de las siete villas el día 3 de Noviembre de 1908, y acordaron por unanimidad solicitar del Excmo Sr. Ministro de Hacienda, que para la formación del Registro fiscal de los siete pueblos, se considerase como un solo término el territorio que comprendían, y que se formasen á la vez libros auxiliares en los que constase la riqueza imponible de cada uno, sobre cuya base habrían de practicar los pueblos,

para no salir perjudicados, el deslinde de sus respectivas jurisdicciones en el plazo de dos años.

Por orden del Sr. Subsecretario de Hacienda, su fecha 31 de Diciembre de dicho año, se accedió á lo solicitado, mandando que para ello se nombrase una Junta pericial compuesta de Vocales de cada uno de los pueblos en número igual, y que éstos designasen Presidente y Secretario.

Concedida esta autorización, y según lo habían convenido de antemano, se encomendaron los trabajos precisos para el señalamiento de los límites jurisdiccionales, bajo la base antedicha, al Ingeniero Agrónomo D. Victorino Martínez, Jefe de la Brigada Catastral que había de ejecutar los referentes al Registro fiscal, á cuyo señor se le abonaría, como remuneración por el antedicho trabajo, 20 cénts. por cada hectárea de terreno del término comunal; esto sólo por los trabajos de bufete, digámoslo así, sin que tuviese que facilitar mapas, planos, ni aun croquis de los términos, y teniendo que sufragar además los Municipios los gastos de los amojonamientos. De querer mapas se aumentaría el precio 10 céntimos por hectárea.

Terminó dicho señor el trabajo que se le encomendó, y el día 28 de Julio de 1909, presentó á la Junta pericial en Pozoblanco el acta de deslinde para que fuese examinada y aprobada en su caso, cuya acta, con sus diligencias de aprobación, son del tenor siguiente:

**Deslinde del término comunal  
de las siete villas de los Pedroches.**

AÑORA (1)

El término municipal de Añora, queda constituido

(1) Después de aprobada esta división, pusieron de acuerdo Añora y Dos Torres y variaron algo, aunque poco, sus lindes por conveniencia de ambos.

por la superficie comprendida dentro de los siguientes lindes:

Partiendo del cruce del camino de Villaralto á la Añora con el de Espiel á Dos Torres, se sigue dicho último camino hasta su cruce con un callejón que viene á cruzar el Arroyo del Milano, se continúa por dicho callejón y arroyo, límite provisional actual, hasta que dicho arroyo cruza el del Pozo de la Torre, continúa por este último hasta su cruce por el camino de Dos Torres á Pozoblanco, continúa por dicho camino hasta su cruce por el arroyo Berrocoso, continuando por dicho arroyo hasta que se une á la linde de la dehesa de Añora, siguiendo por dicha linde hasta el Molino del Cubo, en el cruce del río Guadarramilla y el camino de Alcaracejos á Pozoblanco, continúa por el río Guadarramilla, hasta que este toca el camino de Obejo á Pozoblanco, continúa por dicho último camino, hasta el río Cuzna, continuando por este último hasta el cruce del camino de la Gargantilla, continuando por este hasta el cruce por el arroyo del Tiro de barra, continuando por dicho arroyo hasta el cruce del mismo con el arroyo del Cozo ó García, continuando por el mismo hasta su cruce con el camino de Córdoba á la Añora, continuando por dicho último camino hasta el cruce del mismo con el camino de Alcaracejos á Pozoblanco, continuando por el mismo hasta el cruce con el camino de Espiel á Dos Torres, continuando por dicho camino hasta el punto de partida ó sea el cruce de los caminos de Espiel á Dos Torres y de Villaralto á la Añora. En todo el recorrido, queda siempre á la derecha el término de Añora.

#### ALCARACEJOS

El término municipal de Alcaracejos, queda constituido por la superficie comprendida dentro de las siguientes lindes:

Partiendo del cruce de la carretera de Andújar á Villanueva del Duque con el camino de la Mojonera, se sigue este último hasta su cruce con el de Villaralto á Alcaracejos, se sigue este último hasta su cruce con el camino de la Virgen de la Guía, se sigue dicho último camino hasta su cruce con el camino de Villaralto á la Añora, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el de Espiel á Dos Torres, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el de Alcaracejos á Pozoblanco, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el de Añora á Córdoba, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el arroyo García ó del Cozõ, siguiendo dicho arroyo hasta su cruce con el arroyo del Tiro de barra, por el cual se sigue hasta su cruce con el camino de la Gargantilla, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el río Guadalbarbo, siguiendo la linde por dicho río hasta su cruce con el camino de Pozoblanco á Córdoba, siguiendo dicho camino hasta la línea límite que separa el término de Espiel del de Alcaracejos, siguiendo dicha línea límite que va por el camino de la Mojonera hasta el punto de partida.

En todo el recorrido descrito, queda constantemente á la derecha el término de Alcaracejos.

## DOS TORRES

El término municipal de Dos Torres, queda constituido por la superficie comprendida dentro de los siguientes lindes:

Partiendo del cruce del camino de Espiel con la continuación del Callejón de las Parvillas, cerca de la unión de los dos caminos de Espiel y Villanueva del Duque, va el límite por el camino de Espiel á Dos Torres, dejando Dos Torres á la derecha y el término de Añora á la izquierda, hasta la unión de dicho camino de Espiel con el de Villaralto á la Añora, conti-

nuando por dicho camino hasta su cruce con el camino de la Virgen de Guía, continuando por este último hasta su cruce con el camino de Villaralto á Alcaracejos, continuando por dicho camino hasta que se separa en la línea límite del término de Villanueva del Duque, continuando por la línea límite que la separa del término de Hinojosa del Duque y línea límite que la separa del término de Villaralto, siguiendo la línea por la linde de los términos de Santa Eufemia y el Viso, volviendo después á entrar el término de Santa Eufemia hasta el río Guadalmez, límite de la provincia de Ciudad Real y término de Almodóvar del Campo, continuando en el límite por la línea de separación del Guijo y Dos Torres hasta el cruce de dicha línea con el camino alto de Pozoblanco al Guijo (camino de Carretas), siguiendo por dicho camino hasta el cruce del mismo con el camino bajo de Pozoblanco al Guijo, continúa por dicho camino hasta el cruce de éste con el de Añora hasta Pedroche, continuando por dicho camino hasta el cruce del mismo con la línea límite de la Dehesilla de Pedroche, continuando por dicha línea límite hasta el arroyo de los Molinos sigue por dicho arroyo hasta el cruce del mismo con el camino de Dos Torrés á Villanueva de Córdoba, sigue por dicho camino hasta el cruce con el camino de Añora al Pozo de la Torre, siguiendo por dicho último camino hasta el cruce del camino de Dos Torres á Pozoblanco, continuando por dicho camino hasta el segundo cruce con el arroyo del Pozo de la Torre, continuando por dicho arroyo hasta que desemboca en el arroyo del Milano, continuando por dicho arroyo hasta su cruce con el camino de Añora, continuando por dicho camino hasta su cruce otra vez con el arroyo del Milano, continuando por dicho arroyo hasta que toca el primer callejón que encuentra, llamado de las Parvillas, continuando por dicho callejón

hasta el camino de Espiel, punto último de la línea límite.

En todo el recorrido descrito, queda constantemente á la derecha el termino de Dos Torres.

### TORRECAMPO

El término comprendido dentro de los siguientes límites, constituye la superficie correspondiente al de Torrecampo.

Partiendo del cruce del camino de Almadén con la línea límite del Guijo, se sigue dicha línea límite hasta su cruce con el río Guadalmez, se sigue dicho río hasta su cruce con el camino de Villanueva de Córdoba á la Mancha, se sigue dicho camino hasta su cruce con el camino de Pozoblanco á Conquista, siguiendo dicho camino hasta el cruce del mismo con el de Villanueva de Córdoba á Torrecampo, siguiendo dicho último camino hasta su cruce con el de los Lagares, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el arroyo de la Jurada, siguiendo por dicho arroyo hasta su cruce con el camino de Pedroche á Conquista, siguiendo dicho camino hasta su cruce con la linde de la Dehesa de Pedroche, siguiendo por dicha linde hasta salir al camino del Guijo á Torrecampo, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el camino de la Abubilla, siguiendo por dicho camino hasta la línea que limita las propiedades de D. Alfonso Castro, siguiendo dicha línea en dirección Oeste hasta encontrar el camino alto de Pozoblanco al Guijo, siguiendo dicho camino hasta encontrar la línea límite del Guijo con Torrecampo, siguiendo por dicha línea que va por una vía pecuaria hasta el cruce de la misma con al camino de Almadén, siguiendo por dicho camino hasta el punto donde se empezó.

En todo el recorrido descrito, queda constantemente á la derecha el término de Torrecampo.

## PEDROCHE

El término municipal de Pedroche, queda constituido por la superficie comprendida dentro de los siguientes límites:

Partiendo de la unión de los dos caminos de Pozoblanco al Guijo, no lejos de la Loma de Porcuna, el límite va por el camino de Pozoblanco al Guijo, llamado también camino de Carretas, hasta su cruce línea límite de la propiedad de D. Alfonso Castro, siguiendo dicha línea límite hasta llegar al camino de la Abubilla, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el del Guijo á Torrecampo, siguiendo por dicho camino hasta la línea de la Dehesa de Pedroche, siguiendo por dicha línea hasta tomar el camino de la Añora, siguiendo por dicho camino, también linde de la Dehesa, hasta tomar otra vez la misma linde que va por medio de las propiedades hasta el cruce del camino de Pedroche á Conquista, siguiendo por dicho camino hasta el arroyo de la Jurada, siguiendo por dicho arroyo hasta el cruce con el camino de la cerca del Curtidor, siguiendo por dicho camino hasta el cruce con el de los Lagares, siguiendo por el mismo hasta el arroyo de Guadamora, desde dicho punto sigue la línea por el camino de Villanueva de Córdoba, á Torrecampo, continuando por el camino de Torrecampo á la Jara, hasta su cruce con la carretera de Pozoblanco á Villanueva de Córdoba, siguiendo por dicha carretera hasta el cruce de la misma con el arroyo de Guadamora, siguiendo por dicho arroyo hasta el cruce del mismo por el camino de Conquista á Pozoblanco, siguiendo por dicho camino hasta un cruce con el arroyo de las Gavias, siguiendo por dicho arroyo y el del Muerto hasta el cruce de este último con el camino del Saltadero, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el arroyo de

Santa María, siguiendo dicho arroyo hasta el cruce del mismo con la línea límite de la Dehesilla de Pedroche, continuando por dicha línea límite hasta su cruce con el camino de Añora á Pedroche, siguiendo por dicho último camino hasta su cruce por el camino primero de Pozoblanco al Guijo, siguiendo por el cual se viene á salir á la unión de los dos caminos de Pozoblanco al Guijo, punto de partida.

En todo el recorrido descrito, queda constantemente á la derecha el término de Pedroche.

### POZOBLANCO

El término municipal de Pozoblanco, queda constituido por la superficie comprendida dentro de las siguientes lindes:

Partiendo del cruce del río Guadarramilla en el camino de Alcaracejos á Pozoblanco, se sigue por la linde de la Dehesa de la Añora, hasta el cruce del arroyo del Berrocoso, siguiendo por dicho arroyo hasta su cruce con el camino de Dos Torres á Pozoblanco, por el cual se sigue hasta su cruce por el camino de la Añora al Pozo de la Torre, por el que se sigue hasta su cruce con el camino de Dos Torres á Villanueva de Córdoba, por el que se sigue hasta su cruce con el arroyo de Santa María, por el cual se sigue hasta su cruce con el camino del Saltadero, por el cual se sigue hasta su cruce con el arroyo del Muerto, siguiendo contra corriente por dicho arroyo hasta su cruce con el camino de Pozoblanco á Conquista, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el arroyo de Guadamora, siguiendo por el mismo hasta su cruce con la carretera de Espiel á Villanueva de Córdoba, siguiendo por dicha carretera hasta el cruce con el camino de Torrecampo á la Jara, siguiendo por dicho camino hasta el cruce con el de la Virgen

de Luna y arroyo de Navaltablado, siguiendo por dicho arroyo hasta el de Guadalcazar, siguiendo por el mismo hasta su desagüe ó ensanchamiento formando el río Gato, siguiendo por el mismo hasta el río Cuzna, que lo separa del término de Obejo, siguiendo por dicho río y línea límite de Obejo hasta el arroyo del Sauzal, siguiendo dicho arroyo hasta su cruce con el de Peña de la Cruz, siguiendo por el mismo hasta el río Guadalbarbo, siguiendo la línea límite con Obejo, hasta tomar el arroyo de Pedrique, siguiendo dicho arroyo hasta el cruce con el término de Villaharta, siguiendo por dicha línea límite hasta su cruce con el camino real de Pozoblanco á Córdoba, que lo separa del término de Espiel, siguiendo dicho camino hasta su cruce con el río Guadalbarbo, siguiendo dicho río hasta su cruce con el camino de la Gargantilla, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el río Cuzna, siguiendo por dicho río hasta su cruce con el camino de Obejo, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el río Guadarramilla, siguiendo por dicho río hasta su cruce con el camino de Alcaracejos á Pozoblanco, punto de partida.

En todo el recorrido descrito, queda constantemente á la derecha el término de Pozoblanco

### VILLANUEVA DE CORDOBA

El término municipal de Villanueva de Córdoba, queda constituido por la superficie comprendida dentro de los siguientes límites:

Partiendo del cruce del camino de Torrecampo á Villanueva de Córdoba, con el camino de Pozoblanco á Conquista, se sigue este último camino hasta su cruce con el de Villanueva á la Mancha, el cual se sigue hasta su cruce con la línea límite del término

de Conquista, cuya línea se sigue hasta el arroyo de la Calzada, por cuyo arroyo se sigue hasta su cruce con el de Pedro Moro, por el cual se sigue hasta su cruce por el de Ventas Nuevas, por el cual se sigue hasta las ruinas de la Venta, siguiendo desde dicho punto la línea límite con el término de Montoro, que va por el arroyo de la Cruz, hasta su cruce con el camino de Montoro, por el cual sigue hasta que dicho camino cruza la línea límite de los términos de Villanueva y Adamúz, siguiendo por dicha línea límite hasta el camino de Pozoblanco á Adamúz, siguiendo por dicho camino y línea límite de Adamúz y Villanueva hasta el cruce del camino de la Loma con el camino de la Garranchosa, siguiendo por dicha línea límite del término de Obejo con Villanueva, hasta su cruce con el río Cuzna, siguiendo por dicho río hasta encontrar el río Gato, por el cual continúa por el arroyo de Guadalcazar, por el cual sigue hasta encontrar el de Nava el Tablado, por cuyo arroyo sigue hasta su encuentro con el camino de Torrecampo á la Jara, siguiendo por dicho camino hasta el cruce del de Pozoblanco á Conquista, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el de Torrecampo á Villanueva, punto de partida.

En todo el recorrido descrito, queda constantemente á la derecha el término de Villanueva.



El precedente deslinde, cumple la condición que la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, impuso con fecha 31 de Diciembre de 1907, y que dice que el trazado de las líneas jurisdiccionales ha de llenar la condición de contener en agrupación continua todas las fincas que comprenden el término

municipal; y de que la riqueza imponible de cada término sea la correspondiente, según el Registro Fiscal, á las fincas rústicas hoy amillaradas en cada pueblo.

En Cádiz á 20 de Julio de 1909. — Victoriano Martínez.

*Aprobación.* — Examinado detenidamente el precedente deslinde por la representación de cada una de las siete villas de los Pedroches, prestan su completa conformidad, en Pozoblanco á 28 de Julio de 1909. — Es copia. — El Presidente de la Junta pericial del partido, Domingo García. — El Secretario, Miguel Moreno.



Para terminar este capítulo, copiamos á continuación el resumen de lo que cada pueblo satisfizo á don Victoriano Martínez, por el trabajo de la división de los términos, habiéndose tomado como base para el reparto, el líquido imponible resultante á cada una de las siete villas, á saber.

### Resumen

del importe del trabajo de la Sección catastral, en la división de los términos de las siete villas de los Pedroches, y cantidades que correspondió pagar á cada una, con arreglo á la riqueza imponible de cada pueblo.

---

Superficie total del término comunal de las indicadas villas, 152.155 hectáreas, 36 áreas, 43 centiáreas, que á 0,20 pesetas, precio convenido para éste trabajo, importa 30.431 pesetas.

**Reparto.**

TÉRMINOS DE LAS VILLAS	LIQUIDO IMPONIBLE	CANTIDAD QUE LE
	DE CADA UNA	CORRESPONDE
	Pesetas.	Pesetas.
Añora. . . . .	67.401,41	1.440,64
Torrecampo. . . . .	81.385,33	1.739,53
Alcaracejos . . . . .	88.829,32	1.855,89
Pedroche . . . . .	125.607,83	2.684,74
Dos Torres. . . . .	146.474,48	3.130,75
Pozoblanco. . . . .	443.904,58	9.488,02
Villanueva de Córdoba. . . . .	472.102,81	10.090,73
TOTALES. . . . .	1.425.705,76	30.430,30

Se hizo el reparto, á razón de 2'1374 por 100.

Como se demuestra, por el anterior resumen, costó á las siete villas de los Pedroches deslindar sus términos, la importante cantidad de 30.430,30 pesetas, y á este pueblo 10.090,73 pesetas, por ser su término jurisdiccional el más importante en riqueza imponible, y no se les facilitó ni un mal croquis de sus términos, teniendo que pagar además los gastos de amojonamiento. Sólo se les entregó una copia simple del acta que hemos transcrito. Huelga el comentario.



## CAPÍTULO L

### LA FERIA DE SAN MIGUEL.

LA principal fiesta que anualmente se celebra en esta villa, es la llamada feria de San Miguel, patrón de ella, y se verifica durante los días que median desde el 29 de Septiembre al primer domingo de Octubre, por cuya causa no es siempre de igual duración.

Durante ese tiempo, la huelga es general y el vecindario se entrega alegremente á las diversiones. Hasta 1910 la festividad se reducía á la función religiosa y á una modesta velada con pocos atractivos.

La llamada impropriamente feria se componía de algunas tiendas de juguetes, puestos de cristal y loza, de calzado, espartos, cordeles, hierros y otras menudencias, sin faltar los de turrone y golosinas, instalado todo en la Plaza Constitucional y en el sitio llamado *Fuente vieja*, donde se colocaban las buñolerías. No faltaban los caballitos de madera ni el *Pim, pam, pum*, para regocijo de muchachos y de algunos adultos. En estos últimos años hubo teatro y cinematógrafo, y en 1906 y 1907 se celebraron dos corridas de novillos-toros en la plaza construída extramuros de la población, aun cuando no está terminada; siendo escasa la concurrencia de forasteros, á consecuencia de

la poca importancia que la feria tenía, pasando desapercibida para los extraños.

En el ánimo del vecindario venía predominando la idea de hacer algo que se saliera de estos moldes rutinarios, dando más carácter y más preponderancia á la única fiesta popular que anualmente se celebraba; pero nadie acometió la empresa hasta que don Matías Moreno Blanco, joven ilustrado y de iniciativas, lo llevó á efecto con éxito excelente el año 1910, siendo Alcalde de la población.

Mes y medio antes de la festividad convocó á una reunión á los principales comerciantes é industriales, á los que expuso su proyecto, que fué aceptado por todos con entusiasmo, iniciándose en el acto una suscripción entre los concurrentes, que fué ampliándose entre otros y sirvió de base para la realización de los festejos.

El importe de ellos tenía que abonarse acudiendo á este medio y á otros extraordinarios, porque el Ayuntamiento no tenía presupuestada cantidad alguna para los mismos, ni el Alcalde quería que se gravasen por tal causa los fondos municipales.

Inmediatamente se nombró de entre los concurrentes una Comisión ejecutiva bajo la presidencia del señor Alcalde, compuesta de los señores siguientes:

D. Juan Antonio Ruiz Fernández, D. José Rico Rojas, D. Juan Romero, D. Juan Cano Moreno, don Sebastián Casalilla Lara, D. José Ramírez, D. Antonio Olivares y D. José Pedrajas, la cual confeccionó el programa que á continuación se copia:

### **Programa**

de las grandes fiestas que se celebrarán en Villanueva de Córdoba, durante los días 29 y 30 de Septiembre y 1.º y 2 de Octubre de 1910, en honor del Arcangel San Miguel, patrón del pueblo.

## DÍA 29.

Fiesta religiosa, con procesión en honor del patrón del pueblo; Cucañas, Ascensión de globos y fantoches.

## DÍA 30.

Diana.

Primera corrida de cuatro novillos-toros de una renombrada ganadería, que se lidiarán y serán estoqueados por los valientes matadores Enrique Rodríguez (Manolete II) y Antonio Alvarez (Alvarito), que matarán alternando; sobresaliente de espada Bernardo Martínez (Manene).

Cinematógrafo público.

## DÍA 1.º

Diana.

Carreras de burros, en las que se otorgarán tres premios de 25, 15 y 10 pesetas, á los tres asnos que corran menos.

Cinematógrafo público.

## DÍA 2.

Diana.

Segunda corrida de cuatro novillos-toros de una acreditada ganadería, que se lidiarán y serán estoqueados por el referido Manolete II y el diestro Rafael Sánchez (Bebe hijo), que matarán alternando; sobresaliente de espada Bernardo Martínez (Manene).

Por la noche se dará una gran función de *Fuegos artificiales*.

Durante las cuatro noches lucirá una hermosa iluminación eléctrica y á la veneciana.

Además, habrá todos los días de feria velada musical, bailes públicos y de sociedad, Teatro, Cinematógrafo parlante, etcétera, etc.

A este programa tan variado se le adicionaron dos números muy simpáticos. La repartición de 700 panes á los pobres, que se llevó á efecto el día San Miguel, y el concierto público dado la noche del 2 de Octubre en la explanada de la Fuente vieja por la Socie-

dad titulada *Centro Filarmónico de Pueblonuevo del Terrible*. Se construyó para ello un artístico tablado y fué muy aplaudida la estudiantina al ejecutar las bonitas piezas de su repertorio.

Celebróse la festividad con arreglo al programa.

La cucaña divirtió mucho á los espectadores, así como los globos aerostáticos y los fantoches. El cinematógrafo público se instaló una noche en la Fuente vieja y otra en la Plaza Constitucional, y fué muy del agrado del público. Los fuegos artificiales se quemaron en la explanada del nuevo camino de la estación, el cual se estaba construyendo, y gustaron sobremedera. Fueron una novedad para muchos vecinos que no habían presenciado nunca función semejante. Hubo más tiendas de juguetes y más diversiones que otros años. Las corridas de toros resultaron deslucidas y medianas. La carrera de burros se celebró desde el hospital hasta la terminación de la calle Moreno de Pedrajas. Asistió mucho público, que se regocijó grandemente con tan cómico espectáculo. El premio adjudicado al jumento más torpe lo ganó en buena lid el presentado por Benito Vigorra.

La entrada del Centro Filarmónico de Pueblonuevo del Terrible fué un acto en extremo alegre. Al llegar á la estación del ferrocarril, donde salía á recibirlos una comisión y la banda municipal, se dieron entusiastas vivas á ambos pueblos y al Centro Filarmónico. Una vez organizada la estudiantina, emprendió la marcha al pueblo á los acordes de la banda, en correcta formación, acompañada de inmenso gentío. Antes de entrar en la villa, cesó de tocar la banda, y los jóvenes estudiantes, con sus vistosos trajes á la antigua española, su hermosa bandera y su marcial continente, entraron tocando un bonito pasodoble, siendo aplaudidos por el numeroso público que los esperaba. Seguidos del mismo llegaron hasta la Casa Consisto-

rial, en la que fueron recibidos por varios concejales y por algunos señores invitados al efecto.

Una vez en el salón de sesiones, leyó el Secretario del Centro D. Leocadio Martín Ruiz, una sentida y muy poética salutación, que fué contestada por el autor de este libro, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo, dando la bienvenida á los forasteros.

Inmediatamente el Sr. Alcalde D. Matías Moreno Blanco, tras breves palabras de afecto, colocó en la bandera del repetido Centro una corbata de seda color rosa, en cuya cinta aparece el nombre de este pueblo, pintado magistralmente por el Sacerdote D. Ricardo Doctor, y durante esta ceremonia leyó el que esto escribe una poesía dedicada á la bandera, del tenor siguiente:

Hermosa y pulcra bandera,  
que formas conjunto armónico  
y eres la enseña primera  
de este Centro filarmónico.

Aunque mi numen es rudo  
para poder ensalzarte,  
yo te admiro y te saludo  
como á un emblema del arte.

Del arte de la armonía,  
que con rítmicos sonidos,  
causa en el alma alegría  
y entusiasmo los sentidos.

Dí á los socios de tu Centro,  
que percibo tu bondad,  
que entre tus pliegues encuentro  
destellos de caridad.

Que me consta eres sensible  
ante desgracias ajenas,  
y que flotas lo indecible  
para mitigar las penas.

No eres el pendón guerrero  
que conduce á sus parciales

al combate rudo y fiero,  
sembrando duelos y males.

Eres bandera de paz,  
de amor, de fe, de cultura,  
de alegría, de solaz,  
de placer y de ventura.

Sigue ondeando orgullosa.  
al compás de alegres sonos.  
Sigue siendo deleitosa  
y ganando corazones.

Y aquí, en cualquiera parte,  
donde flotes sin igual,  
dí que eres hija del arte  
y que el arte es inmortal.

La lectura de esta poesía fué muy aplaudida, más por el estado de ánimo de los oyentes, que por su mérito.

Lo que más llamó la atención del público en esta festividad fué la soberbia iluminación colocada en la Plaza Constitucional, en la plazuela de la Fuente vieja y en el trayecto que media entre ambas, ó sea desde la esquina de la calle Real é iglesia hasta la terminación de la calle Cañuelo. Construyéronse arcos adornados con esmero, escudos, banderas, gallardetes, farolillos á la veneciana y cadenas de papel de colores, formando todo un conjunto hermoso y artístico, realzado por la intensidad del alumbrado eléctrico, como puede comprenderse, sabiendo que en cada arco había cinco bombillas de 16 bujías, con tulipas de papel de colores, y que los arcos estaban colocados á corta distancia.

Para terminar esta ligera reseña de la fiesta llamada feria de San Miguel, diremos que la propaganda hecha atrajo numerosa concurrencia de los pueblos inmediatos, pudiendo asegurarse que jamás en esta fiesta anual se vió Villanueva de Córdoba tan fa-

vorecida con la afluencia de forasteros como en 1910, y que nunca fué tanta la animación y el entusiasmo del vecindario.

Por ello merece plácemes el iniciador de dichos festejos D. Matías Moreno Blanco. De desear es—y así ocurrirá indudablemente—que en los años sucesivos se continúen y aun se amplíen hasta llegar á convertirse en feria formal de ganados, ya que se cuenta para ello con muchos elementos en esta población, cuya principal riqueza es la ganadería.



Después de escrito lo antecedente, llega á nosotros la noticia de que se ha nombrado una Comisión del Ayuntamiento y de particulares para gestionar que se celebre feria de ganados en el presente año, por lo que puede predecirse que así sucederá, con beneplácito de todos.





Passage de la station.



## CAPÍTULO LI

### PASEO DE LA ESTACIÓN

**A**NTES de terminarse las obras del ferrocarril de vía estrecha que pasa por esta villa, se notó la necesidad de construir un buen camino que condujese á la estación, ya que el llamado Callejón de Pedroche, que era el que habría de utilizarse como el más directo, estaba en pésimas condiciones en todo tiempo y muy particularmente durante el invierno, que no se podía transitar por él sin riesgo de llenarse de lodo hasta las rodillas y de caerse en el fangal que se formaba en el sitio donde hoy está el puente.

Se habló mucho de esta necesidad, y á instancias de D. Alejandro Yun Torralvo, amigo del contratista de las obras de la vía férrea, D. Jorge Alcántara y Palacios, formó este señor un plano é hizo un resumen ó avance de presupuesto para la construcción de una carretera con dos paseos laterales, que partiendo de las últimas casas de la calle Pedroche, terminaría en la explanada de la estación, aprovechando la mayor parte del callejón, cuyo plano y presupuesto entregó gratuitamente al Ayuntamiento por si quería utilizarlo.

Diéronsele las gracias y quedó en suspenso este asunto, puesto que, aunque hubo algunos acuerdos y reuniones para tratar de tan necesaria obra, se trope-

zó con la importante dificultad de no contar el Ayuntamiento con suficientes fondos para cubrir sus más precisas obligaciones y gastarse en esta obra 24.000 pesetas, que era el costo aproximado del presupuesto del Sr. Alcántara.

Habíanse construído recientemente el cementerio, los tres grupos escolares y pagádose dos plazos de la subvención concedida á la Empresa constructora del ferrocarril, que ascendían á 29.129 pesetas, más 10.000 por el deslinde del término municipal, creando todo ello una situación precaria al Municipio, viéndose precisado el Ayuntamiento á pedir autorización al Gobierno para enajenar cinco Títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior de los que le pertenecían, y que representaban un valor nominal de 77.900 pesetas, autorización que le fué concedida por Real orden de 13 de Abril de 1910.

Aun cuando el producto de esta venta tenía que destinarse al pago de obligaciones ya contraídas, se habían satisfecho algunas durante la tramitación del expediente, como las 10.000 pesetas consignadas para el deslinde. Por esta causa, quedó sobrante de la venta una cantidad que, unida á los ingresos ordinarios y á la donación de 6.000 pesetas que al Ayuntamiento hizo la Sociedad explotadora del ferrocarril para invertir las en la obra del paseo (gracias á la constancia del Sr. Alcalde D. Matías Moreno, que pidió con insistencia y con razones convincentes), pudo acordarse, como se acordó en sesión de 9 de Enero de 1910, que se instruyese expediente para realizar lo antes posible tan necesarias obras.

Estas se hicieron por administración, con el fin de facilitar trabajo á los jornaleros de esta villa, empezándose en el mes de Julio del año indicado, bajo la dirección del capataz D. Anselmo Gómez, persona práctica en esta clase de trabajos, y la inspección

constante del Sr. Alcalde, que no dejó de estar á la mira ni un solo día, ordenando cuanto estimaba conveniente y contribuyendo mucho al mejor resultado de la obra.

Los Sres. Alcántara, ingenieros residentes en Bélmez, con un desinterés que les hace dignos del agradecimiento del pueblo, prestaron gratuitamente, á petición del Sr. Alcalde, rails, vagonetas, palas y todo el material de construcción preciso para las obras, con lo cual se economizó mucho dinero y se dió gran impulso á la construcción.

Se modificó el primitivo proyecto, construyéndose un paseo central y dos carreteras laterales, y se aumentaron considerablemente las obras con la construcción y colocación de 53 asientos de piedra, 25 arcos de hierro en el centro para instalar el alumbrado y con la plantación de 400 árboles. Además se construyeron dos pozos en la zona de ensanche, cuyas aguas son potables.

Termináronse las obras en Enero de 1911, resultando un hermoso paseo de excelente aspecto, como de ello da idea el fotograbado respectivo.

Su costo, con inclusión de las expropiaciones de terrenos y obras accesorias, importó 33.456,40 pesetas.

Merece plácemes el digno Alcalde D. Matías Moreno Blanco, porque, según es público y notorio, con su iniciativa, su entusiasmo y su perseverancia, ha contribuído en primer término muy eficazmente á que Villanueva de Córdoba tenga un hermoso paseo y un cómodo camino para la estación del ferrocarril, embelleciendo además la entrada del pueblo y dándole importancia.





## CAPITULO LII

### DATOS Y DEDUCCIONES

SÁBESE positivamente que, con objeto de honrar y perpetuar la memoria del filántropo D. Bernardo Moreno de Pedrajas, se puso su nombre á la calle que antes se llamó de Córdoba, y que rindiendo pleitesía á la política, llámase hoy calle de Antonio Barroso á la que se titulaba Torno Alta y de Santos Isa-  
sa á la que fué del Pozo.

Lo que no se sabe con certeza es el por qué de los nombres puestos á las de Contreras, Cañuelo y Juan López, aunque haciendo lógicas deducciones, sospé-  
chase que sería por lo siguiente:

La de Contreras, porque en el año 1707 vivió en ella D. Diego Francisco de Contreras, Capitán de milicia, considerado como hidalgo, habiendo existido además otros señores del mismo apellido durante el siglo XVIII, á saber: D. Francisco y D. José Antonio Jacinto, maestros de escuela en 1704 y 1778, respectivamente, y D. José Antonio, Escribano del Cabildo en 1741.

Las de Cañuelo y Juan de López, serían tituladas así porque en 1786 hubo un Alcalde que se llamó Juan Cañuelo Pozo, y en 1722, 1726, 1730 y 1734 otro llama-  
do Juan de López Cañuelo. No se explica de otra ma-

nera, porque antiguamente no hubo individuo alguno de estos apellidos que por sus actos ó por sus circunstancias se hubiere hecho acreedor á esta distinción.

Lo que es imposible explicar, ni aun por deducciones, es por qué se llama de Anacid la calle de este nombre, puesto que no ha habido ni hay en esta villa apellidos iguales al sobrenombre del célebre Rodrigo Díaz de Vivar, *mio Cid*.

\*  
\* \*

El Ayuntamiento, en sesión de 4 de Abril de 1864, acordó variar el nombre á las siguientes calles:

A la de Fetones se la puso el de Lepanto.

A la del Cuartel, Tetuán.

A la de la Coba, Cervantes.

A la de las Ventas, San Gregorio.

A la del Alto del Santó, San Sebastián.

A la calle Torcida, Castillejos.

A la de las Colaradas, Bailén.

A la de Pata de palo, Quevedo.

La calle del Padre Llorente se llamó antes del Padre Cantador, en memoria de un fraile hijo de esta villa, que estuvo en el ya extinguido convento de San Francisco de Pedroche y fué muy bueno y virtuoso. El padre Llorente es un misionero del Sagrado Corazón de María, que ha predicado bastantes veces en esta villa.

\*  
\* \*

Otra nota: En sesión de 19 de Noviembre de 1865, acordó el Ayuntamiento establecer el alumbrado público, como se verificó en Enero de 1866, instalándose 34 farolas.

Desde entonces ha seguido aumentando y mejorándose este servicio, habiendo en la actualidad dentro de la población 300 lámparas, próximamente, de luz eléctrica de 10 bujías y 26 de 50 en el paseo de la Estación.





## CAPITULO LIII

### INDUSTRIA Y COMERCIO, ARTES Y OFICIOS PROFESIONALES

**H**AY en la actualidad dos buenos edificios industriales que son; la fábrica de luz eléctrica fundada en el año 1900, situada á la salida del pueblo en dirección á Pozoblanco y la fábrica de harinas titulada *La Ceres de los Pedroches*, construída en 1909 en la ronda llamada calle de la Industria, en cuya fábrica, propiedad de D. José Muñoz Barrón, se halla instalada una completa y magnífica maquinaria del sistema Buhlez, con arreglo á los últimos adelantos.

En cuanto al comercio, hay actualmente los establecimientos que á continuación se relacionan:

Tiendas de tejidos al por menor. . . . .	8
Donde se vende juntamente. . .	} 8
ferretería. . . . .	
quincalla. . . . .	
comestibles. . . . .	
Almacenes de madera. . . . .	3
Abacerías. . . . .	4
Posadas. . . . .	3
Tabernas. . . . .	42
Café (llamado de Martín). . . . .	1
Farmacías. . . . .	4
<b>Y en artes y oficios:</b>	
Imprenta de Don Bartolomé Pedrajas. . . . .	1

Zapaterías. . . . .	5
Herrerías. . . . .	10
Carpinterías. . . . .	6
Hojalaterías. . . . .	1
Sastrerías. . . . .	4
Barberías. . . . .	5
Talabarterías. . . . .	1
Esparterías. . . . .	2

### Casinos.

- El llamado «Círculo Recreativo», Calle Antonio Barroso.  
 El «Centro Republicano obrero», Plaza de la Constitución.  
 El «Círculo liberal», Calle Cañuelo.

### Profesionales.

#### MÉDICOS

Don Alejandro Yun Torralbo, Médico titular y Subdelegado municipal de Sanidad.

Don Fermín Pedraza Romero, Médico titular.

- » Martín Moreno Calero, id.
- » Antonio Yun Ligeró, id.
- » Claudio Rodríguez, Médico libre.

#### ABOGADOS

Don Antonio Félix Herrero Moreno.

- » Martín Torrico Peralvo.
- » Dionisio Pedraza Díaz.
- » Francisco Ayllón Herruzo.
- » Fernando Sepúlveda Herruzo.

#### NOTARIO

Don Juan Ruperto Megía y Campos.

#### MILITARES

Don Andrés Torrico Peralvo, Capitán retirado de Artillería.

TENIENTES RETIRADOS

- Don Miguel Agenjo Torralbo, procedente de la Guardia Civil.  
 » Antonio García Huertos, }  
 » Juan Ruiz Moreno, } procedentes del Ejército.

FARMACÉUTICOS

- Don Pedro Luis de la Cámara y Pozo.  
 » Matías Moreno Blanco.  
 » Bartolomé Moreno Calero, }  
 » Juan Manuel Pedraza Buenestado, } Titulares.

PRACTICANTE

Don Francisco Bordas García. Titular.

MATRONA

Doña Concepción Aljaro Rojas. Titular.

VETERINARIOS

- Don José Sánchez Blanco.  
 » Alfonso Fernández Cachinero. Titular.

PERITO AGRÍCOLA

Don Manuel García Pedraza.

MAESTROS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

- Doña Francisca Segura Baringo, Escuela de párvulos.  
 » Concepción Mora, Auxiliar.  
 » Isabel García Quintana, 1.<sup>a</sup> elemental de niñas.  
 » María de los Dolores Rodríguez y Rodríguez (interina),  
 segunda elemental de niñas.  
 Don Isidoro Moreno Madueño, 1.<sup>a</sup> elemental de niños.  
 » Manuel Deuchez Laguna, 2.<sup>a</sup> id.

MAESTROS DE ESCUELAS PARTICULARES

- Doña María Osuna, Colegio de Santa Teresa, fundado en 1903.  
 » Elena Fernández, Colegio del Santísimo Corazón de  
 María, fundado en 1908.

Don Arcadio Herrera Muñoz, Colegio de San Isidro, fundado en 1905

Don Jaime Muñoz Llibre, Colegio de Todos los Santos, fundado en 1910.

Don José Julián Murillo Cortijo, Colegio de San Miguel, fundado en 1908.

Don Antonio Rubio, Escuela laica, fundada en 1911.

Creemos no haber omitido dato alguno referente al asunto de que se trata en el presente capítulo.





## CAPÍTULO LIV

### SALUBRIDAD. — MOVIMIENTO DE POBLACIÓN. — ASUNTOS JUDICIALES

**L**A situación topográfica de este pueblo, apropiada para que los aires purifiquen el ambiente, y la anchura de la mayoría de sus calles, bañadas por la vivificante luz solar, son causas que contribuyen á que la salubridad sea buena, y mejor sería si la higiene pública y la privada estuvieren mejor atendidas.

Desde hace más de un siglo no hay recuerdo de que se hayan desarrollado en la villa enfermedades infecciosas, y si alguna epidemia se presentó, tuvo duración corta.

En las diferentes épocas en que el cólera morbo asiático causó estragos en muchos puntos de la península, vióse esta villa libre de tal fatal azote. Basta este detalle para comprender que son buenas las condiciones salutíferas de ella.

Una falta sensible nótese en la población. La escasez de aguas potables y las malas condiciones en que se obtienen. Son extraídas de diferentes pozos que no se cubren ni se limpian con la frecuencia necesaria, permaneciendo el líquido estancado y recibiendo de continuo impurezas.

Cuando escribimos estas líneas, susúrrase que la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya tiene el

proyecto de utilizar el abundante manantial que existe en el sitio denominado La Garganta, en la sierra de Fuencaliente, distante de esta villa unos 25 kilómetros, para surtir de agua á Conquista, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco y para los usos de la industria que tiene en Pueblonuevo del Terrible, sobre cuyo proyecto ha hecho algunos avances

Esta sería la más pronta y segura solución de tan importante asunto, y mucho ganarían la higiene y el ornato en estos pueblos.

\*  
\* \*

El movimiento natural de población va en aumento, ya que el número de nacimientos supera en mucho al de defunciones y la emigracion es casi nula. Son, generalmente, los hijos de esta villa poco amigos de viajar y poco emprendedores. Aun los que salen fuera á estudiar, que son bastantes, terminan su carrera, en su mayoría con gran aprovechamiento y excelentes notas en sus estudios, y vuelven á sus lares, prefiriendo la quietud y el sosiego de su pueblo y el escaso producto que en él puedan obtener con su profesión, á las ventajas y fama que con su trabajo é ilustración podrían adquirir en otras poblaciones. Pudiera decirse que siguen la carrera por lujo, no por vivir de ella, salvo algunas excepciones.

Para probar lo dicho respecto al aumento de población, consignamos los siguientes datos estadísticos:

		Pro- medio a n u a l.
Nacimientos ocurridos desde 1.º de Enero de 1906		
á 31 de Diciembre de 1910. . . . .	2.325	465
Defunciones en igual periodo. . . . .	1.439	288
Diferencia. . . . .	886	177

Matrimonios celebrados en igual tiempo 395, siendo 79 el promedio anual de ellos.

\*  
\* \*

En cuanto á las cuestiones judiciales de que entien-  
de el Juzgado municipal, he aquí los datos que arroja  
la estadística, por lo que se refiere al quinquenio an-  
tes mencionado:

	Al quin- quenio	Pro- medio anual.
Actos de conciliación . . . . .	97	19
Juicios verbales . . . . .	195	39
Juicios de faltas. . . . .	140	28

Estos se subdividen en la siguiente forma:

Faltas contra la propiedad. . . . .	87	17
» contra las personas. . . . .	28	6
» contra el orden público. . . . .	20	4
» contra la ley de caza. . . . .	5	1

Estos datos nos los ha facilitado el digno Secreta-  
rio del Juzgado D. Vicente Pascual y Calderón.

Creemos haber demostrado cuanto nos propusi-  
mos al escribir el presente capítulo. Que son buenas  
las condiciones de salubridad del pueblo y que su po-  
blación va en aumento.





## CAPITULO LV

### BIENES QUE POSEE EL MUNICIPIO

**L**os bienes que actualmente pertenecen al Municipio, según resulta del libro de Inventarios y balances, son los que á continuación se relacionan:

VALORACIÓN

**Censos.**

—  
*Pesetas.*

Un capital de censo, impuesto sobre los bienes de Propios del pueblo de Santa Eufemia en esta provincia, importante. . . . . 9.987,50

La renta anual (que por cierto hace ya mucho tiempo no se cobra) es 197,50.

**Fincas urbanas.**

Un edificio que antes fué casa consistorial y actualmente está destinado el piso bajo á carnicerías y el alto á Escuela de niñas. (Este contraste lo consideramos poco estético y nada higiénico.) Se halla situado en la Plaza de la Constitución, número 1 y ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Está inscripto en el Registro de la propiedad del partido al folio 15 del tomo 272,

*Suma y sigue.* . . . . . 9.987,50

	VALORACIÓN
	—
	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i> . . . . .	9.987,50
libro 45 de esta villa, finca núm. 3.418, inscripción 1. <sup>a</sup> Su valor está señalado en la cantidad de . . . . .	10.000, »
<i>La Casa Consistorial</i> situada en la Plaza de la Constitución, núm. 7. donde están instaladas las oficinas del Ayuntamiento, el Juzgado municipal y la cárcel ó depósito para presos y detenidos. Ocupa todo una superficie de 600 metros cuadrados y se halla inscrita en el Registro de la propiedad al folio 18 del tomo 272, libro 45, finca núm. 3.419, inscripción 1. <sup>a</sup> y valuada en . . . . .	12.500, »
<i>Una casa calle Real, núm. 14, destinada á Escuela de párvulos</i> y habitación para la maestra. Tiene una superficie de 252 metros cuadrados, se halla inscrita en dicho Registro al folio 21 del tomo 272, libro 45, finca núm. 3.420, inscripción 1. <sup>a</sup> y está justipreciada en . . . . .	15.000, »
<i>Un edificio destinado á grupo escolar</i> de enseñanza primaria, en el que se han construido tres escuelas con habitaciones para los Profesores, teniendo sus entradas, dos de niños por la calle Alta, números 2 y 4 y una de niñas por la calle de San Gregorio, núm. 1. Comprende el edificio un área de 2.100 metros próximamente y se halla inscripto como solar al folio 183 vuelto del tomo 294, libro 49, finca núm. 3.778, inscripción 1. <sup>a</sup> , valorado en . . . . .	60.000, »
<i>Una casa hospedería</i> del santuario de la Virgen de Luna, en el sitio denominado La Jara, quinto de Navarredonda. Ocupa una superficie de 100 metros cuadrados y está comprendida dentro de los muros que guardan la ermita y otra casa hospedería que pertenece á Pozoblanco. Se halla	
<i>Suma y sigue</i> . . . . .	107.487,50

VALORACIÓN

Pesetas.

<i>Suma anterior</i> . . . . .	107.487,50
inscripta en el Registro al folio 30 del tomo 272, libro 45, finca núm. 3.423, inscripción 1. <sup>a</sup> y ha sido valorada en. . . . .	500, »

*El Cementerio municipal* situado en el titulado Callejón de Conquista. El terreno cercado tiene una extensión superficial de 10.830 metros cuadrados y la zona de ensanche de 1.900. No está valorado por no poder ser objeto de venta, ni se halla inscripto en el Registro de la propiedad.

**Fincas rústicas.**

Un Egido llamado del Calvario, su cabida diez hectáreas. Se halla destinado á uso público y á ensanche de la población, é inscripto al folio 33 del tomo 272, libro 45, finca núm. 3.424, inscripción 1. <sup>a</sup> teniendo señalado un valor de. . . . .	2.000, »
<i>Otro Egido en San Gregorio</i> con igual destino que el anterior, de cinco hectáreas, valorado en. . . . .	1.000, »
<i>Otro Egido llamado Sancho</i> para el mismo destino, de 22 hectáreas, tasado en. . . . .	4.400, »

Los dos últimos inmuebles no están inscriptos en el Registro de la propiedad.

Un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en el Calvario; dividido en seis manzanas, que tiene señalado un valor de. . . . .	8.068, »
--	----------

Este valor es ficticio. Se señaló cuando había gran demanda de solares para edificaciones. Actualmente es grande la depreciación de estos bienes, por cuya causa puede afirmarse que es casi nulo el valor de este terreno desigual y lleno de hoyos ó pedreras que lo estropean por completo.

<i>Suma y sigue</i> . . . . .	123.455,50
-------------------------------	------------

## VALORACIÓN

Pesetas.

Suma anterior . . . . . 123.455,50

**Títulos de la Deuda.**

<i>Una inscripción</i> nominativa de la Deuda perpetua interior del 4 por 100, procedente del 80 por 100 de los bienes de Propios enajenados á este Ayuntamiento, expedida á 5 de Septiembre de 1899, señalada con el número 4.121, por un capital nominal de. . . . .	801.676,75
<i>Un resguardo</i> número 246 del Banco de España sucursal de Córdoba, de Depósitos de fondos en custodia, intransferibles, que representan 14 títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior, de los cuales 8 son de la serie E. números 48.298, 48.299, 48.300, 48.301, 48.302, 48.303, 48.304 y 48.305, y 6 de la Serie F. números 38.768, 38.769, 38.770, 38.771, 38.772 y 38.773; por un capital nominal de. . . . .	500.000, »
<i>Un resguardo</i> de la Caja general de Depósitos, procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Propios enajenados, expedido por la Tesorería de Hacienda de la provincia en 5 de Marzo de 1877, con el número 200, siendo su valor. . . . .	2.756,02
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.427.888,27</b>

**Resumen.**

Valor de las fincas urbanas . . . . .	98.000, »
Id. id. rústicas . . . . .	15.468, »
Id. id. Censos. . . . .	9.987,50
Id. inscripciones intransferibles. . . . .	801.676,75
Id. Títulos de la Deuda. . . . .	500.000, »
Id. Resguardo de la Caja de Depósitos. . . . .	2.756,02
<b>TOTAL IGUAL</b> . . . . .	<b>1.427.888,27</b>

Los bienes reseñados, son, según queda dicho, los que actualmente tiene inventariados el Municipio de esta villa como de su propiedad, y como puede comprenderse fácilmente, es uno de los que cuentan con más bienes en la provincia; así es que hasta la presente ha pagado con puntualidad todas sus obligaciones, teniendo fama de bien administrado. De desear es que continúe gozando de ella para bien del vecindario.





## CAPITULO LVI

### PRESUPUESTO MUNICIPAL

 UENTA en la actualidad el Municipio de Villanueva de Córdoba con ingresos suficientes para satisfacer sus obligaciones ordinarias, sin necesidad de utilizar todos los recursos que la ley autoriza, puesto que por el concepto de Consumos están exceptuadas del impuesto las especies garbanzos, centeno, cebada, mijo, panizo y sus harinas, jabón y sal, y sobre las carnes de cerda en fresco sólo se grava por recargo municipal el 45 por 100 de los derechos del Tesoro y el 20 por 100 sobre los del aceite de olivos.

Dicho esto vamos á copiar por artículos las partidas de ingresos y gastos consignados en el presupuesto municipal del corriente año 1911, que con pocas diferencias son iguales á las de los anteriores, y por las cifras se comprenderá fácilmente lo que antes indicamos:

#### Presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO 1.º— <i>Propios.</i>		Peetas.
Productos de fincas y censos. . . . .		199,75
Intereses de inscripciones intransferibles. . . . .		26.548,74
Id. de la Caja de Depósitos. . . . .		108,90
Id. de títulos de la Deuda. . . . .		15.928, »
<i>Suma y sigue</i> . . . . .		42.785,39

Pesetas.

*Suma anterior* . . . . . 42.785,39

CAPÍTULO 3.º—*Impuestos.*

Pesas y medidas . . . . .	3.507,10
Puestos públicos . . . . .	1 437, »
Mataderos . . . . .	125, »
Cementerios . . . . .	1.800, »
Licencias para construcciones . . . . .	250, »
Impuesto sobre los carros que venden agua por las calles. . . . .	100, »
Certificaciones. . . . .	200, »
Impuesto por reconocimientos y vigilancia sobre vinos, aguardientes y licores destinados á la ven- ta pública. . . . .	8.000, »
Multas . . . . .	50, »
Reintegros de suministros al Ejército. . . . .	700, »
Productos del teléfono. . . . .	800, »

CAPÍTULO 7.º—*Extraordinarios.*

Ventas de efectos públicos. . . . .	100, »
Cesión de terrenos de la vía pública. . . . .	500, »

CAPÍTULO 9.º—*Recursos legales para cubrir  
el déficit.*

Recargo municipal en la contribución de inmuebles	349,86
Id. en la de subsidio. . . . .	700, »
Producto del impuesto de consumos. . . . .	77 750, »
Recargo del 50 por 0/0 en cédulas personales. . . . .	2 000, »
Id. del 100 por 0/0 sobre carruajes de lujo. . . . .	100, »

TOTAL GENERAL DE INGRESOS. . . . . 141.254,35

**Presupuesto de gastos.**CAPÍTULO 1.º—*Gastos del Ayuntamiento.*

Sueldos de empleados. . . . .	25.205,50
Material de escritorios. . . . .	1.625, »
<i>Suma y sigue</i> . . . . .	<u>26 830,50</u>

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> . . . . .	26.830,50
Suscripciones. . . . .	269, »
Conservación y reparación de la casa Ayuntamiento. . . . .	120, »
Conservación y reparación de sus efectos y mobiliario. . . . .	75,»
Quintas. . . . .	450, »
Elecciones. . . . .	250, »
Gastos menores y de representación. . . . .	1.250, »
Evaluación de la riqueza territorial. . . . .	250, »
Gastos de teléfono. . . . .	562,50

CAPÍTULO 2.<sup>o</sup>—*Policía de seguridad.*

Guardia municipal. . . . .	6.440, »
Equipo y vestuario de la misma . . . . .	400, »
Seguros de incendios. . . . .	49,30
Propios y bagajes. . . . .	100, »

CAPÍTULO 3.<sup>o</sup>—*Policía urbana y rural.*

Alumbrado. . . . .	13.856,25
Arbolado. . . . .	500, »
Animales dañinos. . . . .	700, »
Cementerios. . . . .	3.031,25

CAPÍTULO 4.<sup>o</sup>—*Instrucción pública.*

Alquileres de los edificios . . . . .	320, »
Premios y subvenciones. . . . .	590, »
Banda de música . . . . .	3.000, »

CAPÍTULO 5.<sup>o</sup>—*Beneficencia municipal.*

Gastos generales. . . . .	1.539,50
Socorros domiciliarios. . . . .	500, »
Auxilios benéficos. . . . .	6.350, »
Socorro y conducción de pobres transeuntes. . . . .	80, »
Subvención al hospital de Jesús Nazareno. . . . .	2.000, »

<i>Suma y sigue</i> . . . . .	69.513,30
-------------------------------	-----------

Pesetas.

*Suma anterior.* . . . . . 69.513,30

CAPÍTULO 6.º—*Obras públicas.*

Entretenimiento de edificios . . . . .	250, »
Id. de caminos vecinales y puentes . .	500, »
Id. de puentes y cañerías . . . . .	250, »
Aceras y empedrados. . . . .	3.000, »

CAPÍTULO 7.º—*Corrección pública.*

Cárcel del partido judicial. . . . .	3.290, »
Socorros á presos y detenidos. . . . .	75, »
Subvención al Juzgado municipal . . . . .	184, »

CAPÍTULO 9.º—*Cargas.*

Funciones y festejos. . . . .	496, »
Créditos reconocidos. . . . .	1.943,90
Compromisos varios. . . . .	839,51
Expropiaciones. . . . .	900, »
Pósitos . . . . .	412,60
Suministros al Ejército. . . . .	700, »
Contingente para gastos provinciales. . . . .	12.792, »
Cupo de consumos para el Tesoro. . . . .	40.549,65
Contribuciones é impuestos. . . . .	1.726,28
Reducción y conducción de caudales. . . . .	250, »
Censo de población. . . . .	500, »

CAPÍTULO 11.º—*Imprevistos.*

Imprevistos . . . . .	3 075, »
-----------------------	----------

**TOTAL GENERAL DE GASTOS.** . . . . 141.247,24

**RESUMEN GENERAL**

TOTAL GENERAL DE INGRESOS. . . .	141	254,35
ID. ID. GASTOS. . . .	141	247,24
Déficit. . . . .	»	»
Sobrante . . . . .		7,11

Tal es el presupuesto municipal, en el que se consignan los ingresos con que cuenta el Municipio y los gastos necesarios para los diferentes servicios y obligaciones que han de pagarse.







## CAPITULO LVII

### AUTORIDADES Y ANTIGUOS ALCALDES

**V**AMOS á consignar en este capítulo los nombres de los señores que constituyen actualmente el Ayuntamiento, el Juzgado municipal, el Clero, Autoridad militar y la relación de los Alcaldes que tuvo la villa desde el año 1700 hasta la fecha.

#### **Ayuntamiento.**

##### ALCALDE PRESIDENTE

Don Matías Moreno Blanco.

##### TENIENTES ALCALDES

- 1.º Don José Antonio Fernández Moreno.
- 2.º » Juan Blanco Fernández.
- 3.º » José María Sánchez Jurado.

##### SÍNDICO

Don Antonio Illescas Romero.

##### SUPLENTE

Don Pedro Díaz y Díaz.

##### REGIDOR INTERVENTOR

Don Francisco García Pedraza.

## CONCEJALES

- Don Antonio Félix Herrero Moreno.
- » Esteban Rodríguez Silva.
  - » Fernando Sepúlveda Herruzo.
  - » Angel Díaz Moreno.
  - » Antonio Yun Torralbo.
  - » Pedro Blanco Moreno.
  - » Alfonso Valverde y Valverde.
  - » Juan Rafael Blanco Camacho.
  - » Rafael Gañán Grande.
  - » Juan Antonio Ruiz Fernández

## SECRETARIO

Don Juan Ocaña Prados.

**Juzgado municipal.**

## JUEZ

Don Francisco Ayilón Herruzo.

## SUPLENTE

Don Pablo Bermudo Cantador.

## FISCAL

Don Martín Torrico Peralvo.

## SUPLENTE

Don José Sánchez Blanco.

## SECRETARIO

Don Vicente Pascual Calderón.

**Iglesia.**

## CURA PÁRROCO

Don Miguel Toril Amor.

## COADJUTORES

- Don Agustín Pedrajas Romero.  
 » Jesús Avila Calleja.  
 » Antonio Fernández Aparicio.

## SACERDOTES ADSCRITOS

- Don Enrique Rivas Cámara.  
 » Julio Martos Pedraza.  
 » Ricardo Doctor Romero.

## CAPELLÁN DEL HOSPITAL

Don Francisco Castro Pedrajas.

## CAPELLÁN DEL CEMENTERIO

Don José Mohedano Sánchez.

El Comandante Jefe del puesto de la Guardia Civil, lo es el Sargento D. Carlos Jiménez Parrilla.



**Relación de los Alcaldes de esta villa,  
desde el año 1700 hasta 1911.**

NOMBRES Y APELLIDOS	AÑOS
Don Pascual de Vacas Pozuelo y Miguel Sánchez Camacho. . . . .	1700
» Bernardo Ruiz Moreno y Juan García Buenestado. . . . .	1701
» Francisco Díaz de Luna y Mateo del Pozo. . . . .	1702
» Juan de la Cruz del Castillo y Melchor Muñoz de la Cámara. . . . .	1703
» Antonio Rodríguez de Montoro y Pascual Vacas Pozuelo. . . . .	1704
» Antonio Martín del Castillo y Juan García. . . . .	1705
» Antón Moreno Serrano y Francisco Martínez Moreno. . . . .	1706

Don Antonio Rodríguez de Montoro y Mateo del Pozo. . . . .	1707
» Andrés García Cachinero y Alonso Moreno Tamaral. . . . .	1708
» Pascual de Vacas Pozuelo y Melchor Muñoz.	1709
» Juan García Buenestado y Francisco López del Cerro. . . . .	1710
» Mateo del Pozo y Bartolomé Sánchez Pesquero . . . . .	1711
» Juan Moreno de Pedrajas y Pedro Martín Pedraza . . . . .	1712
» Antonio Ruiz de Rojas y Antonio Martínez Moreno. . . . .	1713
» Francisco López del Cerro y Pedro Díaz de Luna. . . . .	1714
» Bartolomé Sánchez Pesquero y Antonio Martínez Moreno. . . . .	1715
» Antonio Martín del Castillo y Juan López Cañuelo. . . . .	1716
» Bartolomé Sánchez Fresco y Bartolomé Ruiz Redondo. . . . .	1717
» Antonio Ruiz de Rojas y Antonio Martínez Moreno. . . . .	1718
» Pedro Díaz de Luna y Bartolomé Martínez Moreno. . . . .	1719
» Antonio Martínez Moreno y Francisco Ruiz Gañán. . . . .	1720
» Alonso Moreno Tamaral y Juan González Gañán. . . . .	1721
» Juan López Cañuelo y Antonio Martín Moreno. . . . .	1722
» Bartolomé Martínez Moreno y Andrés Fernández Romero. . . . .	1723
» Antonio Martínez Moreno y Francisco Ruiz Gañán. . . . .	1724
» Juan González Gañán y Miguel Sánchez Capitán. . . . .	1725
» Juan López Cañuelo y Pedro Díaz de Luna.	1726

Don Antonio Martínez Moreno y Sebastián Ruiz Orozco. . . . .	1727
» Francisco Martín Panadero y Francisco Ruiz Gañán. . . . .	1728
» Miguel Sánchez Capitán y José Fernández Fresco. . . . .	1729
» Pedro Martín Pedraza y Juan López Cañuelo . . . . .	1730
» Pedro Díaz de Luna y Alonso Martín de Rojas. . . . .	1731
» Francisco Martín Panadero y Francisco Ruiz Gañán. . . . .	1732
» Antonio Martínez Moreno y José García Moreno. . . . .	1733
» Juan López Cañuelo y Antonio Moreno Serrano. . . . .	1734
» Pedro Martínez Pedraza y Francisco Martín Panadero. . . . .	1735
» Antonio Martínez Moreno y Juan Ruiz Murillo. . . . .	1736
» Pedro Martín Pedraza y José García Moreno. . . . .	1737
» Juan del Pozo del Castillo y Fernando García Pulido. . . . .	1738
» Blas Sánchez Fresco y Antonio Moreno. . . . .	1739
» Alonso Martín de Rojas y Juan Ruiz Murillo. . . . .	1740
» Andrés García Cachinero y Diego García Rey. . . . .	1741
» Juan del Pozo del Castillo y José García Moreno. . . . .	1742
» Martín García Pulido y Antonio Moreno Serrano. . . . .	1743
» Juan Ruiz Murillo y Diego García Rey. . . . .	1744 y 1745
» Juan del Pozo del Castillo y Antonio Moreno Serrano. . . . .	1746
» José Fernández Fresco y Martín García Pulido. . . . .	1747 y 1748
» Francisco Ruiz Gañán y Juan García Buenestado. . . . .	1749 y 1750

	AÑOS
Don Antonio Moreno Serrano y Diego García Rey.	1751 y 1752
» Pedro Gómez Torralbo y Martín García Pulido. . . . .	1753 y 1754
» Bernardo Moreno Luque y Pedro Moreno Cachinero . . . . .	1755 y 1756
» Pedro Gómez Torralbo y Francisco Martínez Moreno. . . . .	1757
» Francisco Martínez Moreno y Bartolomé Ruiz Cachinero. . . . .	1758
» Bartolomé Martínez y Benito Martínez de Castro. . . . .	1759 y 1760
» Melchor Ruiz Moreno y Bernardo Ruiz Moreno. . . . .	1761 y 1762
» Diego García del Rey y Martín García Pulido. . . . .	1763 y 1764
» Bernardo Moreno Luque y Francisco Martínez Moreno. . . . .	1765
» Antonio Moreno Serrano y Miguel Moreno del Pozo. . . . .	1766
» Francisco Coletto y Juan López García . . . . .	1767
» Bernardo Ruiz Moreno y Bernardo Moreno Serrano. . . . .	1768
» Bernardo Moreno Luque y Alfonso López Cañuelo . . . . .	1769
» Diego García del Rey y Bartolomé Ruiz Cachinero. . . . .	1770
» Miguel Moreno del Pozo y Bernardo Moreno Serrano. . . . .	1771 y 1772
» Miguel de la Cámara Puertas y Bernardo Ruiz Moreno. . . . .	1773
» Francisco Martínez Moreno y Bartolomé Ruiz Moreno . . . . .	1774
» Bernardo Moreno Serrano y Bartolomé Ruiz Moreno Luque. . . . .	1775 y 1776
» Blas Miguel de la Cámara y Diego García del Rey. . . . .	1777
» Pedro Fernández Pedraza y Antonio Moreno de Pedrajas. . . . .	1778

Don Alfonso Cañuelo el mayor y Bartolomé Sánchez Fresco. . . . .	1779
» Pedro Gómez Torralbo y Juan Ruiz Murillo.	1780
» Blas Miguel de la Cámara y Pedro Fernández Romero. . . . .	1781
» Pedro Fernández Pedraza y Diego García del Rey. . . . .	1782
» Francisco Martínez Moreno y Gregorio de la Cámara. . . . .	1783
• Pedro Fernández Pedraza y Antonio Moreno de Pedrajas. . . . .	1784 y 1785
» Francisco Martínez Moreno y Juan Cañuelo Pozo. . . . .	1786 y 1787

Desde el año 1787 al 1820, no hemos hallado libros de actas de sesiones del Ayuntamiento, ni documento alguno que nos diera á conocer quiénes fueron Alcaldes durante dichos años, excepción hecha de los años 1808 al 1814, que por unas relaciones de gastos suplidos por el Pósito, para facilitar recursos á las tropas durante la guerra de la Independencia, lo hemos averiguado. Hecha esta advertencia seguimos la relación.

Don Benito Molinero y D. Juan Antonio Díaz. . . . .	1808
» José de la Cámara y Olmo y D. Antonio Carretero. . . . .	1809
» Antonio Cañuelo Romero y D. Juan Molinero Díaz. . . . .	1810
» Benito Molinero y D. Juan Cañuelo Pozo. . . . .	1811
» Francisco Romero Moreno y Bartolomé Camacho. . . . .	1812
» Benito Molinero. . . . .	1813
» Juan Ruiz Murillo. . . . .	1814
» Bartolomé Carretero. . . . .	1820
» Benito Molinero. . . . .	1821 al 1824
» Pedro Romero. . . . .	1825 al 1827
» Antonio José Camacho. . . . .	1828 y 1829
» Juan Santofimia. . . . .	1830

Don Miguel Molinero y Diego Pedraza . . . . .	1831
» Diego Torralbo . . . . .	1832
» Juan Ramón Espejo . . . . .	1833 y 1834
» Manuel Ayllón Castillo, hasta el 23 de Mayo . . . . .	1835
» Pedro Romero, hasta el 31 de Diciembre . . . . .	1835
» Bartolomé Muñoz . . . . .	1836
» Bernardo Moreno . . . . .	1837
» Juan Cañuelo . . . . .	1838 al 1841
» Bartolomé Moreno Sánchez . . . . .	1842 al 1844
» Francisco Herruzo Moreno . . . . .	1845 al 1847
» Antonio Ponciano Herrero . . . . .	1848 al 1851
» Francisco Herruzo Moreno . . . . .	1852 al 1859
» Juan de Mata Moreno . . . . .	1860 al 1862
» Bartolomé Torrico Sánchez . . . . .	1863 y 1864
» Francisco Herruzo Moreno . . . . .	1865 y 1866
» Juan de Mata Moreno . . . . .	1867
hasta 24 de Septiembre de . . . . .	1868
» Antonio Sánchez López, 24 de Septiembre hasta 23 de Junio de . . . . .	1868
» Juan Antonio Higuera Cantador, de Junio hasta 31 de Diciembre de . . . . .	1869
» Antonio de Martos 1.º de Enero . . . . .	
hasta 30 de Junio de . . . . .	1870
» Juan Antonio Higuera . . . . .	1870 y 1871
» Antonio Casimiro Herruzo Avalos . . . . .	1872
» Justo Márquez y Francisco Huertas Redondo . . . . .	1873
» Antonio Casimiro Herruzo Avalos . . . . .	1874
» Bartolomé Sánchez López . . . . .	1875
» Juan de Mata Moreno . . . . .	1876
» Baltasar Herruzo Avalos . . . . .	1877
hasta 30 de Junio de . . . . .	1881
» Antonio Martos Avalos, Julio de . . . . .	1881
hasta 30 de Junio de . . . . .	1887
» Bartolomé Ayllón Sánchez, Julio de . . . . .	1887
hasta 30 de Junio de . . . . .	1891
» Bartolomé Torrico López, Julio de . . . . .	1891
hasta 31 de Diciembre de . . . . .	1893



## CONCLUSION

---

Al dar por terminada la tarea que me impuse de escribir el presente libro, vuelvo á impetrar la indulgencia de los lectores por las faltas ú omisiones que notaren, y muy especialmente la de los de Villanueva de Córdoba, como más interesados en el mismo.

Hago también presente mi agradecimiento á cuantos me han facilitado algunos datos para la obra, entre otros, á D. Miguel Toril Amor, Cura párroco de esta villa; á D. Fernando del Pino Jiménez, que lo es de la de Pedroche, y á los demás que he citado á su tiempo en anteriores capítulos.

Cumplido este deber de cortesía, confieso ingenuamente que hubiera querido tener mayor inteligencia y disponer de tiempo y medios para haber comprendido en este libro á las siete villas hermanas que, siendo ramas del mismo árbol, han estado unidas durante siglos por los lazos de la comunidad, sin tener rozamientos ni disgustos de importancia. Han pasado por iguales vicisitudes y tienen idéntica historia; y aun hoy, después de haber desaparecido la comunidad de bienes materiales, no se ha extinguido ni se extinguirá la espiritual, y siguen y seguirán distinguiéndose con el primitivo y hermoso nombre de *Las siete villas de los Pedroches*.

Existe y existirá, indudablemente, entre sus moradores, la natural simpatía—mejor dicho—el propio cariño de hermanos, aparte de algunas ligeras é in-

comprensibles quisquillas que suele haber en todas partes, referentes á las diversas apreciaciones que existen entre pueblos próximos, pero sin que se relacionen con sus habitantes.

El carácter, las tendencias, usos y costumbres de los hijos de las siete villas, son análogos, teniendo éstas entre sí lo que entre personas se llama vulgarmente «El aire de la familia».

Son, generalmente, nobles, honrados, formales, sencillos, nada torpes, y económicos sin exageración.

La administración pública es buena en dichas villas, pudiendo decirse, para honra de todas, que pocos pueblos de la provincia aventajan á los del partido de Pozoblanco en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado y la provincia, y... ¡cosa rara! es á los que las oficinas superiores suelen guardar menos consideración; he dicho mal, no hay tal rareza, es bien natural lo que sucede puesto que, según dijo hace años un importante político, *España es el país de los viceversas*.

Y termino confesando mi cariño, ofreciendo mis humildes afectos y saludando cordialmente á las villas de Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Dos Torres, Pedroche, Torrecampo, Alcaracejos y Añora, que formaron el antiguo estado de los Pedroches, valle floreciente, rico y de gran porvenir, al que, si según historiadores antiguos, llamaron los fenicios *Valle de las Maravillas*, los cartagineses *Valle de las Conquistas*, los romanos *Valle de los Metales* y los árabes *Valle de la Ilusión*, yo habré de llamarle *Valle de la Hospitalidad*, ya que en él se me otorga franca y noble y en él dejaré, acaso, los restos de mi pequeño cuerpo para que se consuman en esta bendita tierra.

FIN

# ÍNDICE

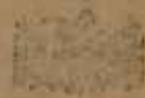
	Páginas.
PRÓLOGO. . . . .	7
CAPÍTULO I. . . . . Descripción general de la villa. . . . .	13
— II. . . . . De la fundación del pueblo. . . . .	23
— III. . . . . Sobre el título de villa. . . . .	31
— IV. . . . . De la antigua Solía. . . . .	47
— V. . . . . Datos del siglo XVII.—Señorío y vasal- llaje de las villas de los Pedroches. . . . .	51
— VI. . . . . Bando de buen gobierno. . . . .	59
— VII. . . . . Bienes comunales privativos de las vi- llas de los Pedroches. . . . .	65
— VIII. . . . . Nombramiento de matrona.—Pozo de la nieve . . . . .	73
— IX. . . . . Construcción del edificio para cárcel y Pósito. . . . .	77
— X. . . . . Plaga de langosta en 1708 y 1709. . . . .	81
— XI. . . . . Bienes de Propios y gastos que pesaban sobre ellos en el siglo XVIII. . . . .	85
— XII. . . . . Situación del vecindario al terminarse la guerra de sucesión en 1714. . . . .	91
— XIII. . . . . Itinerario para el servicio de postas. . . . .	97
— XIV. . . . . Tasación de jornales á todos los oficios. . . . .	99
— XV. . . . . Varios datos estadísticos de 1722. . . . .	107
— XVI. . . . . De los remedios que se empleaban con- tra la usura. . . . .	109
— XVII. . . . . Pleito con Hornachuelos por comuni- dad de pastos. . . . .	113
— XVIII. . . . . Dos episodios por el juego de naipes. . . . .	119
— XIX. . . . . Promulgación de la paz de Aquisgram. . . . .	123

CAPÍTULO XX. . . .	Real cédula de Felipe V.—Padrón de eclesiásticos. . . . .	127
— XXI. . . .	De la fundación de la Iglesia parroquial. . . . .	131
— XXII. . . .	Construcción de la sacristía de la Iglesia parroquial. . . . .	135
— XXIII. . . .	Obras en la Iglesia. . . . .	141
— XXIV. . . .	La Virgen de Luna. . . . .	149
— XXV. . . .	Pleito entre Pozoblanco y Villanueva sobre cultos á la Virgen de Luna. . . . .	155
— XXVI. . . .	Dos incidentes ocurridos en la Cofradía de la Virgen de Luna. . . . .	165
— XXVII. . . .	Maestros de escuela en el siglo XVIII. . . . .	171
— XXVIII. . . .	Médicos en el siglo XVIII. . . . .	175
— XXIX. . . .	Industria y fabricación en el siglo XVIII. . . . .	181
— XXX. . . .	Impuestos y arbitrios en el último tercio del siglo XVIII. . . . .	189
— XXXI. . . .	Datos estadísticos sobre agricultura, fabricación y comercio en el último tercio del siglo XVIII. . . . .	205
— XXXII. . . .	Copia del resumen de empadronamiento autorizado en 7 de Enero de 1787. . . . .	209
— XXXIII. . . .	Varios datos inonexos. . . . .	213
— XXXIV. . . .	Epidemia y mortalidad en 1785, 1786 y 1787. . . . .	221
— XXXV. . . .	Epidemia en 1804. . . . .	225
— XXXVI. . . .	D. Bernardo Moreno de Pedrajas Ruiz. . . . .	227
— XXXVII. . . .	Del primitivo hospital de Jesús Nazareno . . . . .	237
— XXXVIII. . . .	La guerra de la Independencia. . . . .	245
— XXXIX. . . .	Consecuencias de la guerra de la Independencia. . . . .	261
— XL. . . . .	Tormenta en 1827. . . . .	269
— XLI. . . . .	Combate de La Garganta. . . . .	271
— XLII. . . .	El robo de «Orejita». . . . .	281
— XLIII. . . .	Episodios de la guerra carlista. . . . .	285
— XLIV. . . .	Robo en la Iglesia parroquial el año 1868. . . . .	289
— XLV. . . .	La revolución del 68. . . . .	293
— XLVI. . . .	El nuevo hospital de Jesús Nazareno. . . . .	305
— XLVII. . . .	Cementerios. . . . .	313

	Páginas.
CAPÍTULO XLVIII. . . Escuelas públicas. . . . .	321
— XLIX. . . Deslinde de los términos de las siete vi-	
llas de los Pedroches. . . . .	329
— L. . . . La feria de San Miguel. . . . .	341
— LI. . . . Paseo de la Estación. . . . .	349
— LII. . . . Datos y deducciones. . . . .	353
— LIII. . . . Industria y comercio, artes y oficios pro-	
fesionales. . . . .	357
— LIV. . . . Salubridad.—Movimiento de población.	
Asuntos judiciales. . . . .	361
— LV. . . . Bienes que posee el Municipio. . . . .	365
— LVI. . . . Presupuesto municipal. . . . .	371
— LVII. . . . Autoridades y antiguos alcaldes. . . . .	377,



170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200







**Biblioteca Pública de Córdoba**

Sig.: 946 OCA his

Tít.: Historia de Villanueva de C6

Aut.: Ocaña Prados, Juan

C6d.: 9026059 Reg.: 119300

